



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 2 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación general en las modalidades de formación a distancia y formación por internet, incluidos en el Plan de Formación de 2006.

7

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Orden de 31 de enero de 2006, por la que modifica la de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de implantación de sistemas de calidad en empresas turísticas andaluzas.

10

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 17 de enero de 2006, por la que se convoca la IV edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.

14

Orden de 19 de enero de 2006, por la que se convocan pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica en el año 2006.

15

2. Autoridades y personal
**2.1. Nombramientos, situaciones
e incidencias**
**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Orden de 24 de enero de 2006, por la que se nombran a los miembros de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía.

22



CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

22

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

23

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de enero de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Antonio Gil Ribes.

23

Resolución de 21 de enero de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Soledad Rubio Bravo.

24

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 31 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

24

Resolución de 7 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

24

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

25

Resolución de 31 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos a la entrevista del segundo procedimiento de provisión de Médicos de Admisión y Odontostomatólogos, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.

26

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 27 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

27

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Orden de 2 de febrero de 2006, por la que se delegan determinadas competencias en la Directora General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería.

27

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2087/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

28

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2470/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

28

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 670/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

28

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 359/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla.

28

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

29

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifican las de 16 de diciembre de 2002 (1/2002), de 29 de diciembre de 2003 (2/2003) y (3/2003), de 29 de junio de 2004 (2/2004), de 15 de octubre de 2004 (3/2004) y de 15 de diciembre de 2004 (4/2004), por las que se adjudican las Ayudas a la Investigación a las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía, convocadas por Orden que se cita.

43

Corrección de errores de la Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concedió autorización administrativa a «Corporación Eólica Cesa, S.A.», para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Campillos (Málaga) (PP. 2941) (BOJA núm. 198, de 8.10.2004). (PP. 3390/2004).

45

CONSEJERIA DE EMPLEO

Orden de 2 de febrero de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral de la empresa Servirrecords, S.L., en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

45

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

46

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, instrumentada mediante Convenio de Colaboración, suscrito por la Consejería y el Ayuntamiento de Santiponce, en ejecución de la declaración de Municipio Turístico efectuada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2003.

46

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 23 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda para la firma de Convenios.

48

Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1707/05 interpuesto por don Emilio Jesús López Gómez, y se emplaza a terceros interesados.

49

Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1916/05 interpuesto por don Ghassan El Khatib Zabin, y se emplaza a terceros interesados.

49

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 4/06 interpuesto por don José Llera Carrasco, y se emplaza a terceros interesados.

50

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el recurso núm. 2022/05 interpuesto por el Sindicato Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE), y se emplaza a terceros interesados.

50

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 12 de enero de 2006, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento a los Centros Privados de Educación Preescolar y Educación Infantil «Aula Futura», de Málaga.

50

Orden de 20 de enero de 2006, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de Formación Profesional Específica «Academia Sopena-Oscus» de Sevilla.

51

Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por el Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Jaén en colaboración con las Escuelas Profesionales Sagrada Familia en Ubeda (Jaén) y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de Apto en el citado curso según Orden que se cita.

53

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2079/05-S.1.ª, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

54

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 471/05, interpuesto por don José Manuel Prada Fernández, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

54

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Anuncio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, recurso núm. 2347/2005. (PD. 395/2006).

55

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 81/2001. (PD. 439/2006).

55

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 552/04. (PD. 443/2006).

55

Edicto de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DS-03, Barriada Murillo, 4.ª Fase. (PP. 198/2006).

60

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

56

Edicto de 16 de enero 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad, a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-1, La Bachillera. (PP. 196/2006).

61

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

56

Edicto de 9 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación de un derecho de superficie sobre la parcela calificada de S.I.P.S. en el PERI-UA-AM-3 (Su Eminencia). (PP. 120/2006).

61

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

57

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo, de adjudicaciones de los contratos administrativos que se citan. (PP. 119/2006).

61

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

57

Edicto de 12 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público convocado para la adjudicación de la asistencia que se cita. (PP. 164/2006).

62

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

57

Edicto de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio que se cita. (PP. 197/2006).

62

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

58

Edicto de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-16, Sector A, Pino Montano. (PP. 195/2006).

63

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

58

Edicto de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR DE-11, La Romería. (PP. 194/2006).

63

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

58

Anuncio de concurso para la contratación del suministro de material informático no inventariable para todas las dependencias municipales. (PP. 338/2006).

64

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

59

Anuncio de concurso para la contratación del suministro de vestuario de verano para el personal de este Ayuntamiento año 2006. (PP. 339/2006).

64

EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso para la contratación del expediente de servicios para la mudanza de las dependencias de la Delegación Provincial de Salud en C/ Castela núm. 8 a su nueva sede en C/ Córdoba núm. 4. (PD. 440/2006).

59

Resolución de 3 de febrero de 2006, por la que se anuncia la contratación de proyecto y obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de la EDAR y agrupación de vertidos de Baeza (Jaén)». NET 503404. (PD. 442/2006).

65

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-15, Barriada de San Jerónimo. (PP. 199/2006).

60

Resolución de 3 de febrero de 2006, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Acondicionamiento de la Avenida Europa en el municipio de Gines, Sevilla» (NET 008897). (PD. 441/2006).

65

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Anuncio de licitación de las obras del Plan de Actuaciones para la ejecución del Metro Ligero en Superficie de Sevilla. Reposición de redes de Emasesa. Tramo Plaza Nueva-Prado de San Sebastián. (PP. 235/2006).

Anuncio de licitación de las obras del Plan de Actuaciones para la mejora del drenaje de la cuenca del Tamarguillo. Proyecto constructivo de la actuación número 6: Ctra. Su Eminencia junto a Ctra. de Utrera en el Distrito Sur. (PP. 236/2006).

COMUNIDAD DE REGANTES «EL POYO»

Anuncio de licitación de la Obra de Instalación de Riego de la Comunidad de Regantes «El Poyo» del t.m. de Huesa, mediante procedimiento abierto. (PP. 238/2006).

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M.

Anuncio de licitación por procedimiento abierto. (PP. 309/2006).

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga a don Angel García Conejero el derecho a la explotación para su uso como agua embotellada de las aguas procedentes del sondeo perforado en el paraje denominado «La Milleza», término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada. (PP. 4709/2005).

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica en los términos municipales de Alora, Ardales y Teba (Málaga), Expte. AT.-7.627. (PP. 4896/2005).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Hormigones y Aglomerados, S.L., la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-55/05.

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a STANYBONY, S.L., el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-94/05.

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a STANYBONY, S.L., Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-16/05.

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Juan García Palma, resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-07/05.

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Antonio Cáceres Bejarano, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-95/05.

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 5/05, en materia de salud.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 23 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Ruth Vaquero Díez, del acto que se cita.

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Mustapha Ghandi, del acto que se cita.

Acuerdo de 27 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, del acto que se cita.

Acuerdo de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, del acto que se cita.

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005 correspondientes al Programa 45 D en materia de esta Dirección General, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005.

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 25 de noviembre de 2005, recaído en el expediente 28/05, seguido contra don Manuel José Ortuño Berral, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.6 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

89

89

91

91

91

92

92

92

65

66

66

67

69

88

88

88

88

93

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 3 de octubre de 2005, por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. D/20/04, del monte «El Robledal», majadas «Lagunetas y Albertillas», incluido dentro del «Grupo de Montes de Cortes de la Frontera», Código MA-71007-CCAY.

93

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando a don Francisco José Díaz Morales la Resolución recaída en el expediente 572/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-10013.

93

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 411/2006).

94

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 410/2006).

95

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 409/2006).

97

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA

Edicto de 30 de diciembre de 2005, de nombramiento de funcionarios de carrera. (PP. 167/2006).

99

AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

Edicto de 21 de diciembre de 2005, sobre aprobación definitiva de modificación puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 14/2006).

99

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Anuncio de nombramiento de funcionarios. (PP. 117/2006).

100

SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE CUADROS

Anuncio de disolución. (PP. 143/2006).

100

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Anuncio de modificación de bases. (PP. 287/2006).

100

Anuncio de modificación de bases. (PP. 286/2006).

101

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación general en las modalidades de formación a distancia y formación por internet, incluidos en el Plan de Formación de 2006.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2006, se ha estructurado de acuerdo con los Programas que se definen en el Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Mediante la presente Resolución se convocan cursos incluidos en el Programa de Formación General destinados al personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El Decreto citado define la Formación General como aquellas acciones formativas que versan sobre elementos generales de la Administración Pública, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento, y por ello resulta necesaria para mantener actualizada la vinculación del empleado público con la organización administrativa pública. El conjunto de cursos que se convoca tiene esta vocación y al estar financiados por fondos de Formación Continua, en línea con los objetivos del IV Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas suscrito por todas las Administraciones Públicas y las organizaciones representativas de los empleados públicos, pretende mejorar las competencias y cualificaciones del personal que presta sus servicios en la Administración de la Junta de Andalucía, con el doble objetivo de conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los ciudadanos a la vez que elevar el nivel de su formación individual, su motivación y facilitarles la promoción profesional en la organización.

Las acciones formativas convocadas ofrecen contenidos de carácter general, útiles para el desempeño de la mayoría de los puestos de trabajo y, tanto las modalidades que se imparten a distancia como con metodología de teleformación, pretenden acercar la formación a la mayor cantidad de empleados públicos, sin que la dispersión geográfica o la incompatibilidad horaria con la vida familiar constituyan un impedimento para el acceso a la formación. En la modalidad de teleformación destacan nuevos cursos diseñados y realizados por el Instituto como el de «Políticas públicas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres», en el marco de la apuesta de la Administración andaluza por la sensibilización y concienciación de los empleados públicos ante los nuevos retos que plantea la igualdad de sexos.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con las finalidades perseguidas, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Se convocan los cursos de formación general recogidos en el Anexo I de la presente Resolución, destinados a todo el personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y de las Instituciones que hayan firmado acuerdos o convenios con el Instituto Andaluz de Administración Pública, para la participación en las actividades formativas de éste, que a la fecha de publicación de la presente se encuentre en servicio activo.

Dichos cursos se impartirán bajo las metodologías de enseñanza a distancia y teleformación, de acuerdo con lo especificado para cada actividad. Las características esenciales de dichas metodologías se describen en el Anexo II de la presente convocatoria.

Segunda. Cumplimentación de solicitudes, plazo de presentación y órganos responsables.

1. Cada participante deberá presentar una única solicitud, en la que optará a un máximo de tres de los cursos convocados en su provincia (para el personal de SS.CC. la provincia se asimila a la edición para SS.CC.), enumerados por orden de preferencia. La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto, www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica en el apartado «Plan de Formación», subapartado «Convocatorias». Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente convocatoria, disponible igualmente en la dirección de Internet indicada.

2. En la cabecera de la solicitud se indicarán un máximo de tres cursos elegidos por orden de preferencia.

- Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE.

- Del apartado 2: DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE, serán obligatorios los referidos a categoría, grupo, antigüedad en la administración, Consejería/O.A., Centro Directivo, Centro de trabajo, localidad y provincia del Centro de trabajo.

- Se deberán cumplimentar todos los DATOS DE CONTACTO disponibles del apartado 3.

- Del apartado 4 de la solicitud «OTROS DATOS ESPECIFICOS DE CADA CONVOCATORIA», será obligatorio cumplimentar los datos referidos a número de cursos realizados en los últimos tres años, que hayan sido organizados por el IAAP, y la distancia a la capital del centro de trabajo, si se trabaja en un centro adscrito a una Delegación Provincial.

3. Para participar en esta convocatoria no será necesaria la autorización del superior jerárquico a que hace referencia el apartado 5 de la solicitud.

4. La solicitud cumplimentada por medio de SAFO podrá entregarse a través de la propia aplicación mediante certificación digital del solicitante. En todo caso, la solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática se remitirán por fax, dependiendo de la adscripción del centro de trabajo:

- Si se presta servicio en los Servicios Centrales de una Consejería u Organismo Autónomo, o en las Instituciones que hayan firmado acuerdos o convenios para participar en las actividades formativas de este Instituto, y con sede en todo caso, en Sevilla, al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, fax número 955 042 409 -corporativo 342 409.

- Si por el contrario se presta servicio en alguna de las Delegaciones Provinciales o Centros dependientes de las mismas, o en Servicios Centrales con sede en este caso en una provincia distinta de Sevilla, al Ilmo./a. Sr/a. Delegado/a Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente a dicha provincia.

Delegación	Núm. fax	Corpor.
Almería	950 006 433	706 433
Cádiz	956 012 341	412 341
Córdoba	957 001 445	501 445
Granada	958 024 345	324 345
Huelva	959 018 807	218 807
Jaén	953 003 615	203 615
Málaga	951 037 379	237 379
Sevilla	954 980 687	-

5. El plazo de presentación de solicitudes para todos los cursos convocados será de 15 días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6. El Instituto Andaluz de Administración Pública y las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública serán los órganos competentes para todo el proceso de organización de las actividades y selección de participantes.

Asimismo, serán los órganos responsables de su desarrollo y de la resolución de todas las cuestiones que pudieran plantearse a lo largo de las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad de naturaleza docente que compete al profesorado de cada actividad.

Tercera. Selección de participantes y publicidad de los resultados.

En caso de que el número de peticiones para una actividad supere a las plazas disponibles, se aplicarán los criterios de selección en el orden de prioridad siguiente:

1. Tendrán preferencia las categorías de funcionarios de carrera, laborales fijos o relación equivalente de estabilidad en el empleo.
2. La asistencia a un menor número de actividades formativas organizadas por el IAAP en los últimos tres años.
3. En el caso del personal que presta servicios en Delegaciones Provinciales, la mayor distancia desde el centro de trabajo a la capital de provincia.
4. La mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

En cualquier caso, sólo se podrá seleccionar a los participantes para una de las actividades a las que opte en su solicitud.

Efectuada la selección, las listas de seleccionados se publicarán en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz de Administración Pública y de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública correspondientes, así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Además se notificará la misma a las personas seleccionadas, a la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Cuarta. Condiciones generales de participación de las personas seleccionadas.

Se establecen, en función de cada metodología de enseñanza, las siguientes condiciones de carácter general para las personas seleccionadas:

1. La obligación de asistir a las sesiones presenciales fijadas para los cursos a distancia y de teleformación, sometiéndose a los controles pertinentes para ello. Excepcionalmente, y previa justificación por el/la participante ante órgano responsable, que valorará la circunstancia que impide la asistencia, se podrá habilitar una fecha alternativa para la sesión inicial y/o final, en los cursos a distancia. En ningún caso se aplicará esta excepcionalidad a las actividades de teleformación.

El incumplimiento total o parcial de la obligación de asistir a las mismas conllevará la exclusión del curso de la persona seleccionada.

2. La obligación de realizar los ejercicios y actividades prácticas propuestos para cada curso, pudiéndose condicionar, a criterio de la persona encargada de la tutoría, la realización de las pruebas finales y por tanto la obtención de cualquier tipo de certificado. En el caso de las actividades formativas de teleformación, los/las participantes deberán haber realizado al menos el 80% de las actividades prácticas y ejercicios del curso para poder acceder al examen o prueba final.

3. Para la expedición del certificado correspondiente será necesaria la asistencia de al menos el 80% de las horas lectivas impartidas. La inasistencia superior al 20% de las mismas, cualquiera que fuera su causa, conllevará la pérdida del derecho a su expedición, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución de 27 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2006), por la que se publica el Plan de Formación para 2006.

4. La aportación de datos en la solicitud referidos a los criterios de selección, que manifiestamente se desvíen de los que obran en poder de la Administración, podrá dar lugar a la exclusión de la presente convocatoria.

5. Disponer del equipo informático y los medios tecnológicos que se especifican en la Base 3 apartado 2.a) (Modalidad Teleformación), quedando bajo su exclusiva responsabilidad la disposición de dichos elementos.

6. La evaluación de los diferentes aspectos del curso, recogidos en los formularios de encuestas que a tal efecto se les entregará para cada tipo de actividad. Se respetará la confidencialidad de los resultados.

7. Si por causa sobrevenida y antes del comienzo de la actividad, la persona seleccionada no pudiera realizar el curso, deberá justificarlo ante el órgano responsable de la actividad con suficiente antelación, para en su caso cubrir dicha plaza. Del mismo modo queda obligado a comunicar y justificar dicha circunstancia en caso de que la actividad ya hubiese comenzado.

El incumplimiento de estas obligaciones, por la repercusión que tiene en la actividad administrativa de los órganos responsables de la gestión de las actividades, y las vacantes que se quedan sin cubrir en las mismas, conllevará la exclusión de los/as seleccionados/as durante tres años consecutivos de futuras convocatorias de formación general del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quinta. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- EL Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

A) Metodología a distancia. Ediciones de 30 horas. Todas las actividades de esta metodología comenzarán en una fecha comprendida dentro del período señalado, que se comunicará con la suficiente antelación a todos las personas seleccionadas.

CURSOS	EDICIÓN	CALENDARIO
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	ENTRE EL 15 DE SEPTIEMBRE Y EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006
ESTILO DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO	GRANADA, MÁLAGA, SEVILLA Y SS.CC(SEVILLA)	ENTRE EL 30 DE MARZO Y EL 1 DE JUNIO DE 2006
INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	TODAS LAS PROVINCIAS MÁS SSCC(SEVILLA)	ENTRE EL 30 DE MARZO Y EL 1 DE JUNIO DE 2006
LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA (NIVEL BÁSICO)	TODAS LAS PROVINCIAS MÁS SSCC(SEVILLA)	ENTRE EL 30 DE MARZO Y EL 1 DE JUNIO DE 2006

CURSOS	EDICIÓN	CALENDARIO
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	TODAS LAS PROVINCIAS	ENTRE EL 15 DE SEPTIEMBRE Y EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006
RELACIONES LABORALES EN EL MARCO DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	SSCC(SEVILLA),GRANADA,MÁLAGA, SEVILLA	ENTRE EL 30 DE MARZO Y EL 1 DE JUNIO DE 2006

B) Metodología de teleformación. Ediciones de 40 horas.

Todas las actividades de esta metodología comenzarán en una fecha comprendida dentro del período señalado, que se comunicará con la suficiente antelación a todas las personas seleccionadas.

CURSOS	EDICIÓN	CALENDARIO
Actos y Procedimiento Administrativo. (nivel básico)	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Comunicación eficaz para la atención a la ciudadanía	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Contratación administrativa. (nivel básico)	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2009
Microsoft Access 2000	Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Microsoft Excel 2000	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Microsoft PowerPoint 2000	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Microsoft Word 2000 Avanzado	Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Microsoft Word 2000 Básico	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	DOS EDICIONES EN SSCC(SEVILLA)	Entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre de 2005
Presupuesto, gasto público y contabilidad	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Primeros auxilios.	Almería, Málaga, Córdoba y SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Openoffice writer básico	Cádiz, Jaén, Sevilla, SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006
Técnicas Documentales en la Administración Pública.	Todas las provincias más SSCC(SEVILLA)	Entre el 30 de marzo y el 1 de junio de 2006

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS SEGUN LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS CONVOCADOS

1. Metodología A. Cursos de formación a distancia.

Los cursos impartidos bajo esta modalidad equivalen a treinta horas lectivas y están diseñados para treinta participantes como máximo. Poseen las siguientes características:

a) Cada curso tendrá asignada una persona encargada de la tutoría.

b) Se ajustarán al siguiente esquema de desarrollo:

- Se celebrarán dos sesiones presenciales: una inicial de presentación de los contenidos, que tendrá una duración aproximada de una hora y media o dos horas, y otra final, en la que se realizarán las pruebas de evaluación para la obtención del certificado correspondiente. Dichas sesiones se realizarán en horario de tarde.

- Cada curso comienza con la convocatoria de la sesión inicial, que realiza el órgano responsable. En ella recibirán las personas participantes los materiales del curso y el tutor/a expondrá los objetivos y contenidos fundamentales del mismo, detallará la metodología a emplear, indicará los procedimientos y medios de contacto para las consultas y resolución de dudas,

los períodos de entrega y revisión de los cuadernos de actividades prácticas, y comunicará la fecha de las pruebas de evaluación.

- El período entre una y otra sesión será de treinta días aproximadamente.

c) Los materiales se componen, en todos los casos, de un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y un cuaderno de autoevaluación. En ocasiones, también de otros materiales complementarios.

d) Los participantes en los cursos podrán optar a dos tipos de pruebas o evaluaciones:

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de la asistencia.

Todos los participantes realizarán la prueba para la constatación de que han seguido suficientemente el curso. Para ello, responderán a dos preguntas del cuaderno de actividades prácticas y a cinco preguntas de tipo test, del cuaderno de autoevaluación, por tanto contenidas en los materiales de curso. En esta modalidad se podrán consultar, durante las pruebas, el manual del alumno y los materiales complementarios que estime el tutor/a.

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de aprovechamiento.

Las personas participantes que elijan esta modalidad se someterán, tras realizar la prueba del apartado anterior, a un examen o prueba de evaluación complementaria, en la que no se podrán consultar los manuales ni los cuadernos del curso. La prueba consistirá en responder, al menos, a dos preguntas abiertas relacionadas con el cuaderno de actividades prácticas, no contenidas en éste, y cuatro preguntas de tipo test, asimismo no contenidas en el cuaderno de autoevaluación, todas ellas elaboradas y propuestas por el tutor/a. Los/las participantes dispondrán de al menos una hora para realizar las pruebas y cumplimentar los cuestionarios de evaluación.

En cualquier caso, para la expedición del certificado sea de asistencia o de aprovechamiento, será requisito indispensable que se hayan realizado las actividades prácticas propuestas y que se hayan valorado como suficientes por la persona encargada de la tutoría.

2. Metodología B. Cursos de teleformación.

Los cursos impartidos bajo esta modalidad equivalen a cuarenta horas lectivas y están diseñados para veinticinco participantes como máximo. Tendrán las siguientes características:

a) Por su propia naturaleza, es requisito necesario disponer de un ordenador con acceso a Internet, con los siguientes requerimientos mínimos:

- Conexión a Internet con módem de 56Kb.

- Procesador Pentium o similar; disco duro con 30 megas libres; aplicación Macromedia Flash Player 7 (sólo para cursos de materias no informáticas). Dependiendo del curso, necesitará: descompresor WinZip, Real Player 8, Shockwave Player y máquina virtual Java.

b) Cada curso tendrá asignado una persona encargada de la tutoría y seguirá el siguiente esquema de desarrollo:

- Habrá dos sesiones presenciales: una inicial de presentación y otra final en la que se realizarán las pruebas de evaluación del seguimiento y/o aprovechamiento. Se realizarán en horario de tarde, con una duración de hora y media aproximadamente, el día o días que se anuncien por el órgano responsable.

- En la sesión inicial se explicarán los objetivos y contenidos, el funcionamiento de la plataforma informática bajo la cual se realizarán los cursos, así como las características

de la metodología, la agenda del curso y los medios y recursos tecnológicos que se pueden emplear.

- El período entre una y otra sesión será de entre cuarenta y cuarenta y cinco días aproximadamente, dependiendo de los contenidos concretos.

c) Las personas participantes en los cursos podrán optar a dos tipos de pruebas o evaluaciones:

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de asistencia.

Todos los participantes realizarán la prueba para la constatación de que han seguido suficientemente el curso. El examen tendrá una dificultad similar a la de las actividades y otras pruebas de control realizadas durante el curso, pudiéndose consultar manuales u otra documentación de apoyo.

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de aprovechamiento.

Los participantes que elijan esta modalidad se someterán, tras realizar la prueba del apartado anterior, a una prueba complementaria en la que no se podrán consultar manuales ni documentación alguna.

En determinados cursos se realizará una única prueba para todos/as los/as participantes, obteniéndose certificado de aprovechamiento a partir de la superación de un porcentaje concreto de respuestas correctas en los ejercicios de la prueba final o una determinada calificación en dicha prueba.

En cualquier caso, para la expedición del certificado, ya sea de asistencia o de aprovechamiento, será requisito indispensable que se hayan realizado las actividades prácticas propuestas a lo largo del curso y que se hayan valorado como suficientes por la persona encargada de la tutoría.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 31 de enero de 2006, por la que modifica la de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de implantación de sistemas de calidad en empresas turísticas andaluzas.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte inició, mediante la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de implantación de sistemas de calidad en empresas turísticas andaluzas (BOJA núm. 55, de 18 de marzo), un decidido apoyo a los procesos de implantación de sistemas normalizados de calidad, que debe redundar en la mejora continua en la gestión de las mismas para lograr la satisfacción de los usuarios, así como el respeto al medio ambiente, la responsabilidad social y la sostenibilidad.

La experiencia adquirida aconseja modificar el artículo 2 de la citada Orden, con vistas a clarificar y completar los conceptos subvencionables y especificar determinados aspectos de las modalidades de ayuda, ofreciendo al sector un marco estable y eficiente de impulso a este aspecto de la calidad turística.

De otra parte, la modificación efectuada por el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, apunta a la conveniencia de que los solicitantes acrediten estar al corriente en sus pagos a la Seguridad Social en el momento de presentar la solicitud.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo Unico. Modificación de la Orden de 8 de marzo de 2005.

1. Se modifica el artículo 2, quedando redactado de la forma siguiente:

«Artículo 2. Modalidades, conceptos subvencionables y cuantía de las subvenciones.

1. Las subvenciones objeto de la presente Orden estarán dirigidas a subvencionar los gastos efectuados para la obtención, seguimiento y/o renovación de las siguientes modalidades de certificación:

a) ISO 9000 e ISO 14000, otorgadas por entidad oficialmente acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación, en adelante ENAC, para el subsector de actividad correspondiente o por entidad nacional acreditada de un país miembro de la Unión Europea.

b) La marca Q de Calidad Turística Española que otorga el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

c) Cualquier otro sistema de calidad certificado mediante normas UNE y aquellos expresamente reconocidos por la Unión Europea.

2. Serán subvencionables los siguientes conceptos:

a) Cuota de adhesión al sistema de calidad certificado.

b) Gastos ocasionados por la asistencia técnica que lleven a cabo las consultorías externas, tanto para la obtención del certificado por primera vez como para el seguimiento y/o renovación.

c) Gastos de auditorías externas tanto para la obtención de la certificación por primera vez como para el seguimiento y/o renovación.

d) Gastos ocasionados por la obtención de las certificaciones y marcas de calidad, registro y adquisición del derecho de uso de la marca de certificación de la empresa, así como aquellos en concepto de derechos de uso de la marca una vez concedida.

3. No se considerarán gastos subvencionables el IVA, excepto cuando se trate de entidades acogidas al régimen de exención de dicho impuesto, debiendo acreditarse debidamente, así como los gastos generados por personal propio, los gastos de las auditorías internas de la empresa y los gastos financieros ocasionados por el desarrollo del proyecto.

4. Las cuantías e intensidades máximas de las subvenciones reguladas en la presente Orden serán:

a) Hasta el 65% de los gastos ocasionados por la obtención de certificaciones por primera vez, con un límite máximo de 12.000 euros para cada una de las modalidades reconocidas.

b) Hasta el 50% de los gastos ocasionados por el seguimiento y/o renovación de certificaciones con un límite máximo de 3.000 euros para cada una de las modalidades reconocidas.»

2. Se modifican la letra a) y el subapartado a.1) del artículo 6.2, quedando redactado de la forma siguiente:

«a) Documentos relativos a la obtención, seguimiento y/o renovación de la certificación que corresponda:

a.1. Facturas originales acreditativas de los gastos ocasionados por la obtención, seguimiento y/o renovación de la certificación y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos que reglamentariamente se determinen. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan

los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.»

3. Se añade a la letra b) del artículo 6.2 un nuevo subapartado b.4 con el siguiente contenido:

«b.4. Si la administración de la entidad es mancomunada, la solicitud deberá ir suscrita por todos los administradores mancomunados. Asimismo, deberán presentar copia compulsada, notarial o administrativamente del Documento Nacional de Identidad o el que, en su caso, lo sustituya reglamentariamente, así como el Número de Identificación Fiscal.»

4. Se añade una nueva letra h) al artículo 6.2 con la siguiente redacción:

«h) Certificación acreditativa del cumplimiento de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.»

5. Se suprime la Disposición adicional tercera. Delegación en materia de convocatoria.

6. Se modifica el anexo de la Orden de 8 de marzo de 2005 quedando sustituido por el modelo de presentación de solicitudes que se acompaña a la presente Orden.

Disposición transitoria única. Solicitudes para la convocatoria de 2006.

Los interesados que, al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, presenten sus solicitudes en el año 2006 con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, dispondrán de un plazo de 20 días, contado a partir de dicha fecha para modificar o completar, en su caso, las solicitudes presentadas.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

REVERSO

5 SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que la entidad solicitante:

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
..... €
..... €
..... €
Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
..... €
..... €
..... €

No está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario/a que se refiere el artículo 4 de la presente Orden.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de €

En a de de

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE CALIDAD, INNOVACION Y PROSPECTIVA TURISTICA DE LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.

PROTECCION DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan va a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa de que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte gestor de las subvenciones.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 17 de enero de 2006, por la que se convoca la IV edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.

El proceso de incorporación de Andalucía a la sociedad del conocimiento plantea nuevos retos, a los que es preciso responder desde la ciudadanía en su conjunto y por supuesto desde la Administración de la Junta de Andalucía.

El Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, pretende dar respuesta a estos retos y tiene como objetivo básico garantizar que la ciudadanía andaluza se incorpore de forma plena a la sociedad del conocimiento.

El citado Decreto contempla un amplio conjunto de medidas en materia educativa, entre las que se encuentra la convocatoria anual de premios destinados al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación, de forma que se favorezcan las iniciativas empresariales y emprendedoras de los jóvenes.

En este contexto, se publicaron las Ordenes de 26 de marzo de 2003 y de 26 de enero de 2004, y 9 de marzo de 2005 por las que se convocaban la I, II y III Edición del Concurso de Proyectos para la Creación de Empresas Virtuales en Andalucía.

Teniendo en cuenta los resultados y experiencias de las tres primeras ediciones, se procede para el curso 2005-2006 a la convocatoria de esta cuarta edición.

Por todo ello, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Artículo 1. Se convoca la IV edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1.ª Participantes.

Podrán participar en este concurso los alumnos y las alumnas, individualmente o en equipo, que se encuentren matriculados durante el curso escolar 2005-2006 en ciclos formativos de formación profesional específica, en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El alumnado que participe en equipo podrá ser de distintos ciclos formativos y de diferentes centros. Se elegirá entre los miembros del equipo a una persona como coordinadora del mismo. Los equipos deberán estar formados por un máximo de seis personas.

2.ª Proyectos.

Los proyectos presentados tendrán como objetivo el desarrollo de una idea para la creación de una empresa virtual, con argumentación sobre su viabilidad.

A efectos de este concurso, se entenderá por empresa virtual, aquella que realiza algunas de las actividades propias de una empresa (tales como producción, comercialización, publicidad, gestión...) a través de Internet.

Los proyectos deberán ser inéditos y no haber sido premiados en otro concurso.

3.ª Premios.

A) Se concederá un premio de 3.000 euros a cada uno de los 20 proyectos seleccionados en función de los criterios que se establecen en la base 4.ª B.

B) Podrán declararse desiertos uno o varios premios en función de la calidad de los trabajos presentados.

4.ª Documentación y desarrollo del concurso.

A) Documentación.

1. Los trabajos deben ser originales y realizados expresamente para la edición de este concurso.

2. Cada proyecto incluirá un índice de contenidos.

3. La portada debe incluir el Título o Nombre del mismo.

4. Los proyectos se presentarán en soporte magnético u óptico y una copia en papel. Podrán incluir material audiovisual o informático. En los mismos no se pueden incluir los nombres de los autores o los institutos de los que procedan. La única señal de identidad del proyecto será el Título.

5. Al proyecto se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior se señalará el Título del proyecto y en su interior contendrá los siguientes datos y documentación:

- Título del proyecto.

- Datos personales del autor/a o autores/as: Nombre, dirección y teléfono particular, DNI y Centro Docente en el que están matriculadas en el curso 2005-2006 cada una de las personas que presentan el proyecto.

- Declaración firmada por el autor/a y autores/as de que el trabajo es original y que no ha sido premiado ni publicado anteriormente.

6. Serán excluidos del concurso los proyectos que no observen lo especificado en alguno de los apartados anteriores.

7. Los proyectos que se presenten contendrán la documentación necesaria para explicar la idea de la empresa y la viabilidad de la misma. A modo orientativo, el proyecto incluirá:

- Descripción de la idea de negocio.

- Propuesta de forma jurídica, nombre y anagrama de la empresa.

- Plan de marketing (análisis estimado de la demanda y de la oferta potencial del producto, definición del producto o servicio, fijación de precios, distribución y actividades de publicidad y promoción).

- Ubicación e inversiones necesarias para su funcionamiento.

- Plan de recursos humanos (organigrama de la empresa, número de personas, descripción de puestos, coste de personal).

- Estimación de ventas (fundamentada en el estudio de mercado).

- Financiación propia y ajena.

- Justificación de la viabilidad del proyecto (estimación del beneficio especificando gastos e ingresos).

B) Criterios de selección.

Para la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad de la idea y carácter innovador del proyecto.

- Calidad del proyecto y su presentación.

- Grado de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Viabilidad del proyecto y su argumentación.

C) Lugar de presentación.

Los proyectos deberán presentarse en los Registros de las Delegaciones Provinciales de Educación, o enviarse por cualquiera de las vías expuestas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y en el buzón de documentos de las Delegaciones del

Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Decreto 204/95, de 29 de agosto.

D) Plazo de presentación.

El plazo de presentación de proyectos será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 30 de junio de 2006, ambos inclusive.

Una vez finalizado dicho plazo, las Delegaciones Provinciales de Educación remitirán los proyectos, en el plazo máximo de diez días, a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación.

E) Jurado.

El jurado estará presidido por la Ilma. Sra. Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, o persona en quien delegue, y constituido por dos profesores o profesoras de formación profesional específica, dos representantes de sindicatos, dos representantes del empresariado y dos representantes de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

En el proceso de selección de los proyectos presentados, el Jurado podrá requerir el informe de personas expertas.

La composición del jurado se hará pública en la resolución del presente concurso.

F) Resolución.

Se delega en la Ilma. Sra. Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente la resolución del presente concurso.

En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación se hará pública la resolución provisional del procedimiento, concediéndose un plazo de alegaciones de 10 días naturales a partir del día siguiente a la referida publicación. Dichas alegaciones se entenderán resueltas con la resolución definitiva, que pondrá fin a la vía administrativa y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los premios se entregarán en un acto organizado a tal fin, antes del 30 de noviembre de 2006.

5.ª Difusión de los proyectos.

Los proyectos premiados serán propiedad de su autor/a o autores/as, reservándose la Consejería de Educación el derecho de su publicación o difusión por el medio que estime oportuno.

Los proyectos no premiados serán recogidos por su autor/a o autores/as en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación (Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092, Sevilla), en el plazo de un mes contabilizado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo, los proyectos no recogidos serán destruidos.

6.ª Aceptación de las bases.

El hecho de concurrir a este concurso presupone la aceptación de las presentes bases.

Artículo 2. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Disposición final primera. Actuaciones de desarrollo y ejecución.

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 19 de enero de 2006, por la que se convocan pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica en el año 2006.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional establece en el apartado 2 de su artículo 1 que la oferta de Formación Profesional sostenida con fondos públicos favorecerá la formación a lo largo de toda la vida, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales. Asimismo establece, en el artículo 3.5 como uno de los fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, la evaluación y acreditación oficial de la cualificación profesional cualquiera que haya sido la forma de su adquisición, y en su artículo 8.4 que el Gobierno fijará los requisitos y procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias.

Por otra parte, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación, establece en su artículo 7.6 que el sistema educativo garantizará que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos para el desarrollo personal y profesional, y en el artículo 54.5 determina que las Administraciones educativas organizarán pruebas de acuerdo con las condiciones básicas que el Gobierno establezca para obtener los títulos de Formación Profesional.

En este sentido, el Real Decreto 942/2003, de 18 de julio, establece un marco de condiciones básicas que permite a las distintas Administraciones educativas, teniendo en cuenta la estructura organizativa propia de la formación profesional específica, la convocatoria y realización de pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior.

Por todo lo anterior, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se publicó la Orden de 7 de abril de 2005, por la cual se regulaban y convocaban pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados Títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica en el año 2005. Dicha convocatoria se realizó con la finalidad de que aquellas personas que no hubieran podido culminar unos estudios de formación profesional, pero hubieran adquirido la competencia requerida para desempeñar los puestos de trabajo correspondientes, tuvieran la oportunidad de ver reconocida su cualificación profesional.

Teniendo en cuenta los resultados y experiencias de la convocatoria anterior así como las exigencias del mercado laboral, se hace necesario ampliar el número de módulos profesionales de las especialidades convocadas el año pasado y añadir módulos profesionales de nuevas especialidades. Es por ello que se procede a convocar para el año 2006 pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados Títulos de Técnico y Técnico Superior.

En virtud de lo expuesto, la Consejera de Educación,
HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene como objeto convocar, para el año 2006, las pruebas libres de módulos profesionales de determinados ciclos formativos de Formación Profesional Específica conducentes a la acreditación de competencias profesionales y capitalizables para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior, cuyas condiciones básicas han sido reguladas en el Real Decreto 942/2003, de 18 de julio.

Artículo 2. Requisitos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 942/2003, de 18 de julio, los requisitos para acceder a la realización de estas pruebas son los siguientes:

1. Para acceder a la realización de las pruebas de módulos profesionales correspondientes al título de Técnico, se requerirá tener 18 años de edad, cumplidos en el año 2006.

Para acceder a la realización de las pruebas de módulos profesionales correspondientes al título de Técnico Superior, se requerirá tener 20 años de edad, cumplidos en el año 2006. En el caso de que se acredite estar en posesión de un título de Técnico relacionado con el de Técnico Superior que se pretende obtener, el requisito de edad será de 18 años, cumplidos en el presente año.

2. Además de los requisitos de edad indicados, para cada caso, en los apartados anteriores, los solicitantes deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:

a) Acreditar una experiencia laboral, de al menos dos años, relacionada con el sector productivo del ciclo formativo al que pertenezca el módulo profesional correspondiente. Dicha acreditación se realizará mediante los documentos siguientes:

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o de cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

2. Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y justificantes de pago de dicho impuesto.

b) Aportar certificación justificativa de que el interesado ha cursado con anterioridad enseñanzas profesionales relacionadas con el sector profesional correspondiente.

Artículo 3. Convocatoria.

1. Los módulos profesionales, y ciclos formativos a los que pertenecen, para los que se realizarán las pruebas son los que figuran en el Anexo I a esta Orden.

2. Las pruebas se llevarán a cabo en los centros que la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, a propuesta de las Delegaciones Provinciales de Educación, determine. La relación de estos centros se hará pública antes del 15 de junio de 2006, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y en los Institutos en los que se hayan realizado las matrículas.

3. La realización de las pruebas se efectuará, en una única convocatoria, desde el día 11 al 20 de septiembre de 2006. El calendario con la fecha y hora de la prueba corres-

pondiente a cada módulo se hará público en los tablones de anuncios de los centros donde se vayan a celebrar las pruebas con anterioridad al día 4 de septiembre.

Artículo 4. Matrícula.

1. El plazo de matriculación para las pruebas será el comprendido entre el 14 y el 28 de abril de 2006, ambos incluidos.

2. La matrícula se podrá efectuar para uno o varios de los módulos profesionales correspondientes a uno de los ciclos formativos para los que se convocan las pruebas.

3. Cada Delegación Provincial de Educación propondrá a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, al menos con quince días de antelación a la apertura del plazo de matriculación, los Institutos de Educación Secundaria de la provincia en los que se podrán realizar las matrículas.

4. En el tablón de anuncios de cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación, así como en la página web de la Consejería de Educación, se hará pública, al menos con cinco días hábiles de antelación al comienzo del plazo de matriculación, la relación de Institutos de Educación Secundaria de su demarcación en los que se podrán realizar las matrículas.

5. Un alumno o alumna no podrá realizar la prueba libre de un módulo profesional si ya está matriculado de ese mismo módulo en otra modalidad de enseñanza. Asimismo ningún alumno o alumna podrá matricularse para estas pruebas en módulos del mismo ciclo formativo en dos centros diferentes.

6. En caso de que el solicitante haya cursado previamente estudios del mismo ciclo formativo en otro Instituto de Educación Secundaria distinto de aquél en el que se efectúa la matrícula, este último solicitará de oficio al centro de origen el oportuno traslado de expediente.

7. La formalización de la matrícula se realizará en las Secretarías de los centros mediante el modelo normalizado que figura como Anexo II de la presente Orden y que podrá obtenerse también a través de la página web de la Consejería de Educación (www.juntadeandalucia.es/educacion). Igualmente, podrá utilizarse cualquiera de los registros y oficinas descritas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Para la matriculación en estas pruebas, el alumnado deberá aportar:

a) Modelo normalizado de matrícula conforme al Anexo II de la presente Orden, firmado y debidamente cumplimentado.

b) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, o bien, para los aspirantes extranjeros, permiso de residencia en vigor o en trámite, tarjeta de estudiante emitida por la Subdelegación del Gobierno o certificado de empadronamiento.

c) Documentación correspondiente a la acreditación de alguno de los requisitos expuestos en el apartado 2 del artículo 2 de la presente Orden.

d) En su caso, documentación correspondiente a la solitud de convalidaciones de módulos profesionales.

9. El Secretario o Secretaria de cada centro confeccionará una relación provisional con los aspirantes admitidos y excluidos, en este último caso indicando los motivos de exclusión, que se hará pública antes del 9 de mayo en los tablones de anuncios del centro correspondiente. Los aspirantes excluidos podrán presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación de las listas provisionales.

10. Las relaciones definitivas de admitidos en cada módulo profesional se harán públicas y serán remitidas por los centros a las Delegaciones Provinciales antes del día 19 de mayo, por escrito y en el soporte informático que les será facilitado.

Artículo 5. Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.

Aquellos aspirantes a los que, tras la realización de las Pruebas Libres, sólo les falten los módulos de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo para completar los estudios conducentes a la obtención del título de Técnico o Técnico Superior, podrán matricularse en la modalidad presencial de esos dos módulos en cualquier centro donde se imparta el ciclo formativo correspondiente.

Artículo 6. Comisiones de Evaluación.

1. En cada centro público en el que se vayan a celebrar las pruebas, se constituirán Comisiones de Evaluación para todos los módulos profesionales pertenecientes a los ciclos formativos ofertados.

2. Las Comisiones de Evaluación estarán formadas por un Presidente y, al menos, cuatro vocales, de los que actuará como Secretario o Secretaria el de menor edad. En todos los casos se deberá garantizar que habrá al menos un miembro de la comisión con atribución docente para cada uno de los módulos profesionales.

3. Las distintas Comisiones de Evaluación podrán proponer la incorporación a éstas, como asesores, de profesionales cualificados, que serán nombrados, si procede, por la Consejería de Educación.

4. Los Presidentes y vocales de las Comisiones de Evaluación que actuarán en los distintos centros serán nombrados por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, a propuesta de las Delegaciones Provinciales de Educación, con anterioridad al día 15 de junio.

5. Una vez nombradas, las Comisiones de Evaluación celebrarán, antes del día 30 de junio, una sesión de constitución en la que establecerán el calendario de celebración de las pruebas, así como el contenido de las mismas.

6. Las Comisiones de Evaluación realizarán un máximo de ocho sesiones desde su constitución hasta la finalización de todas las actuaciones relacionadas con las pruebas.

Artículo 7. Estructura, contenidos y elaboración de las pruebas.

1. La Comisión de Evaluación confeccionará una prueba para cada uno de los módulos profesionales.

2. Los contenidos deberán fundamentarse en los currículos de los ciclos formativos vigentes y en las competencias profesionales recogidas en los títulos.

3. Las pruebas incluirán contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación, que el aspirante ha alcanzado las distintas capacidades terminales.

Artículo 8. Evaluación.

1. La Comisión de Evaluación evaluará los resultados de las pruebas teniendo como referencia las capacidades terminales y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales.

2. La expresión de la evaluación de cada uno de los módulos profesionales se realizará en los términos previstos en la normativa vigente en materia de evaluación de la formación profesional específica.

3. Los resultados del proceso de evaluación se harán constar en un acta, según el modelo establecido en el Anexo III, que firmarán todos los miembros de la Comisión de Evaluación, y cuyo original quedará archivado en la Secretaría del Centro.

4. El acta con los resultados del proceso de evaluación se hará pública con anterioridad al día 30 de septiembre de 2006.

5. Los centros en los que hayan actuado las Comisiones de Evaluación remitirán copia de las Actas a cada uno de los Institutos en los que se hubiesen matriculado los aspirantes,

a efectos de constancia en los respectivos expedientes, y otra copia a la Delegación Provincial de Educación.

6. Los Servicios de Inspección de las Delegaciones Provinciales enviarán, antes del día 30 de octubre, un informe a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente con un resumen estadístico de los resultados de las pruebas, así como con las incidencias que hayan podido tener lugar durante su desarrollo.

Artículo 9. Reclamaciones.

1. En el caso de discrepancia con la calificación obtenida en cualquiera de los módulos profesionales, las personas interesadas podrán presentar reclamación por escrito dirigido al Presidente o Presidenta de la Comisión de Evaluación, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones, explicando los motivos de la reclamación.

2. En los dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de reclamaciones, la Comisión de Evaluación realizará una sesión extraordinaria de evaluación, en la que se resolverán las reclamaciones que se hayan planteado. En el caso de que alguna calificación fuera modificada, se insertará en el Acta la oportuna diligencia.

Artículo 10. Convalidaciones.

1. A las personas matriculadas en las pruebas establecidas en esta Orden les será de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente en materia de convalidaciones de módulos profesionales.

2. La solicitud de las anteriores convalidaciones de módulos profesionales deberá realizarse en el momento de formalizar la matrícula.

Artículo 11. Acreditación.

1. La superación de los módulos profesionales asociados a una unidad de competencia, dará derecho a la acreditación de ésta.

2. La acreditación de las unidades de competencia, se realizará por el Secretario o Secretaria del Centro, con el visto bueno de la Dirección, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 26 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el libro de Acreditación de Competencias Profesionales.

Artículo 12. Expedición del Título.

Aquellos alumnos o alumnas que hayan superado todos los módulos correspondientes a un ciclo formativo, incluidos Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado, y reúnan los requisitos académicos de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional específica o hayan superado la prueba de acceso al correspondiente ciclo formativo de acuerdo con la normativa vigente, obtendrán el Título Profesional del ciclo formativo cursado. El Título será expedido por el centro educativo en el que se cursó el último módulo profesional en la forma establecida con carácter general para la enseñanza presencial.

Disposición adicional única. Evaluación de las competencias profesionales.

En tanto no se desarrolle el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales contemplado en la Ley 5/2002, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, la Consejería de Educación podrá desarrollar, con carácter experimental, un procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia para aquellos aspirantes que a través de aprendizajes no formales o de experiencia laboral hayan adquirido competencias profesionales que formen parte de unidades de competencia asociadas a módulos profesionales contenidos en los títulos.

Disposición final primera. Desarrollo de la presente Orden.
Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente a dictar cuantos actos resulten necesarios para la aplicación de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.
La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

RELACION DE CICLOS FORMATIVOS Y MÓDULOS PROFESIONALES

	Módulos Profesionales.
Familia Profesional: Electricidad y Electrónica. Ciclo Formativo: Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. Grado: Medio.	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones eléctricas del enlace. - Instalaciones singulares en viviendas y edificios. - Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios. - Mantenimiento de máquinas eléctricas. - Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. - Relaciones en el equipo de trabajo. - Calidad. - Seguridad en las instalaciones eléctricas. - Electrotecnia. - Instalaciones eléctricas de interior. - Automatismos y cuadros eléctricos. - El sector de la electricidad y la electrónica en Andalucía. - Formación y orientación laboral.
Familia Profesional: Hostelería y Turismo Ciclo Formativo: Cocina Grado: Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento. - Preelaboración y conservación de alimentos. - Técnicas culinarias. - Repostería. - Elaboraciones y productos culinarios.
Familia Profesional: Fabricación Mecánica. Ciclo Formativo: Soldadura y Calderería. Grado: Medio.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollos geométricos en construcciones metálicas. - Mecanizado en construcciones metálicas. - Trazado y conformado en construcciones metálicas. - Soldadura en atmósfera natural. - Soldadura en atmósfera protegida - Montaje de construcciones metálicas. - Calidad en construcciones metálicas. - Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. - Relaciones en el entorno de trabajo. - Seguridad en las industrias de construcciones metálicas. - Las construcciones metálicas en Andalucía. - Formación y orientación laboral.
Familia Profesional: Imagen Personal. Ciclo Formativo: Peluquería. Grado: Medio.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección técnico-artística. - Tratamientos capilares. - Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la peluquería. - Cambios de color en el cabello. - Corte de cabello y técnicas complementarias. - Cambios de forma en el cabello. - Peinados, acabados y recogidos. - Técnicas básicas de manicura y pedicura. - Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. - Anatomía y fisiología humana básicas. - Cosmetología aplicada a la peluquería. - El sector de la imagen personal en Andalucía. - Formación y orientación laboral.
Familia Profesional: Química Ciclo Formativo: Laboratorio. Grado: Medio.	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas de laboratorio. - Ensayos físicos y fisicoquímicos. - Química y análisis químico. - Pruebas microbiológicas. - Información y seguridad en el laboratorio. - La industria química en Andalucía. - Formación y orientación laboral.

	Módulos Profesionales.
Familia Profesional: Informática. Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. Grado: Superior.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas informáticos multiusuario y en red. - Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión. - Programación en lenguajes estructurados. - La informática: su utilización en las empresas de Andalucía. - Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con las herramientas CASE. - Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos - Relaciones en el entorno de trabajo. - Formación y orientación laboral. - Formación de Centros de Trabajo. - Proyecto Integrado.
Familia Profesional: Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Ciclo Formativo: Automoción. Grado: Superior.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad. - Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. - Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. - Elementos amovibles y fijos no estructurales. - Preparación y embellecimiento de superficies - Estructuras de vehículos - Gestión y logística del mantenimiento en automoción - Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. - Seguridad en el mantenimiento de vehículos. - Relaciones en el entorno de trabajo - El sector de mantenimiento de vehículos en Andalucía. - Formación y orientación laboral.
Familia Profesional: Mantenimiento y Servicios a la Producción Ciclo Formativo: Prevención de Riesgos Profesionales. Grado: Superior.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la prevención. - Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. - Riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo. - Emergencias.
Familia Profesional: Sanidad Ciclo Formativo: Documentación sanitaria Grado: Superior.	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de archivos clínicos. - Definición y tratamiento de documentación clínica. - Codificación de datos clínicos y no clínicos. - Validación y explotación de las bases de datos sanitarios. - Aplicaciones informáticas generales. - Relaciones en el entorno de trabajo. - El sector de la sanidad en Andalucía. - Formación y orientación laboral.
Familia Profesional: Sanidad Ciclo Formativo: Radioterapia Grado: Superior.	<ul style="list-style-type: none"> - Atención técnico-sanitaria al paciente - Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia. - Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia. - Protección radiológica.
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Ciclo Formativo: Educación Infantil. Grado: Superior.	<ul style="list-style-type: none"> - Didáctica de la Educación Infantil. - Autonomía personal y salud. - Metodología del juego. - Expresión y comunicación. - Desarrollo cognitivo y motor. - Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias. - Animación y dinámica de grupos. - Los servicios sociocomunitarios en Andalucía. - Formación y orientación laboral.
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Ciclo Formativo: Interpretación de la Lengua de Signos Grado: Superior.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E.) - Guía-interpretación de personas sordociegas. - Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (S.S.I.) - Lengua de Signos Española (L.S.E.) - Expresión corporal aplicada al Lenguaje de Signos. - Psicosociología de la población sorda y sordociega. - Lingüística aplicada a las lenguas de signos. - Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española. - Lengua extranjera (Inglés) - Los servicios sociocomunitarios en Andalucía. - Formación y orientación laboral.

**JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

ANEXO II (anverso)

**MATRICULACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS LIBRES CORRESPONDIENTES A
MÓDULOS PROFESIONALES DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LOS TÍTULOS DE TÉCNICO
O TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA**

Nº de matrícula:

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES AL DORSO.
ESTA MATRÍCULA ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA EL FIRMANTE.

A. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE		
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
FECHA DE NACIMIENTO			N.I.F.			TELÉFONO		
DÍA	MES	AÑO	<input type="text"/>			<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>		
DOMICILIO HABITUAL, CALLE/PLAZA/NÚMERO			MUNICIPIO/LOCALIDAD			C.P.		
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
						PROVINCIA		
						<input type="text"/>		

B. DATOS ACADÉMICOS: (SÓLO EN EL CASO DE ALUMNADO QUE HAYA CURSADO ESTUDIOS DE F.P.E.)

ESTUDIOS REALIZADOS: DURANTE EL CURSO

EN EL CENTRO: LOCALIDAD:

C. DATOS DE MATRÍCULA:

CENTRO EN EL QUE SE MATRICULA:	LOCALIDAD:	CÓDIGO:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CICLO FORMATIVO:	GRADO: MEDIO <input type="checkbox"/>	SUPERIOR <input type="checkbox"/>
<input type="text"/>		
LA MATRICULA LA REALIZA PARA LOS SIGUIENTES MÓDULOS PROFESIONALES:		
1.	<input type="text"/>	
2.	<input type="text"/>	
3.	<input type="text"/>	
4.	<input type="text"/>	
5.	<input type="text"/>	
¿SOLICITA CONVALIDACIÓN? (1) SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

FORMA DE ACCESO A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS (2):

- a) Acredita experiencia laboral de al menos 2 años relacionada con el sector productivo del Ciclo Formativo en el que se inscribe.
- b) Acredita certificación justificativa de haber cursado con anterioridad enseñanzas profesionales relacionadas con el sector profesional del Ciclo.

Firma del solicitante:

El/la funcionario/a:

Fecha: de de

(Sello del Centro)

OBSERVACIONES:

ANEXO II (reverso)**MATRICULACIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO
O TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA****INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO DE MATRÍCULA:**

No rellenar los espacios sombreados.

Escribir con letra mayúscula y clara.

- (1) Marcar con una X lo que proceda. En caso afirmativo, se deberán aportar los documentos correspondientes.**
- (2) Para acceder a la realización de las pruebas, además de los requisitos de edad indicados en el apartado 1 del Artículo 2 de la presente Orden, se deberá poseer al menos uno de los expuestos en los apartados a) y b) que se indican en el presente anexo. Marcar el/los requisito/s que corresponda/n. Se deberá aportar la documentación acreditativa a la que se hace referencia en el apartado 2 del citado Artículo 2.**

**NO OLVIDE ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL IMPRESO DE
MATRÍCULA:**

- Fotocopia compulsada del D.N.I.**

En su caso:

- Documentación correspondiente a convalidaciones de módulos profesionales.**
- Acreditación de experiencia laboral.**
- Certificación justificativa de haber cursado enseñanzas profesionales relacionadas con el sector profesional.**
- Otra documentación.**

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 24 de enero de 2006, por la que se nombran a los miembros de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía.

La Ley 11/2005, de 31 de mayo, crea el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía, promovido a petición de los profesionales interesados a través de la Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática, Demarcación de Andalucía (ALI), y de la Asociación de Licenciados en Informática de Andalucía (ALIA).

El texto legal mencionado establece el procedimiento conducente para la elaboración de unos Estatutos o normas básicas provisionales que posibiliten la normalidad de la vida colegial a fin de que, a partir de éstas, se tramiten las normas estatutarias definitivas.

El apartado 1 de la disposición transitoria primera de la Ley 11/2005, de 31 de mayo, dispone que el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública designará una Comisión Gestora, integrada por representantes de la Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática, Demarcación de Andalucía, y por representantes de la Asociación de Licenciados en Informática de Andalucía.

Esta Comisión cesará en sus funciones tan pronto estén constituidos, por libre elección, los órganos de gobierno del Colegio creado.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 11/2005, de 31 de mayo, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía, y a propuesta de la Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática, Demarcación de Andalucía, y de la Asociación de Licenciados en Informática de Andalucía.

DISPONGO

Primero. 1. Se designa la Comisión Gestora prevista en la disposición transitoria primera de la Ley 11/2005, de 31 de mayo, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía, que estará compuesta por los siguientes cargos y personas:

- a) Presidente: Don Gregorio Ambrosio Cestero (ALI).
- b) Vicepresidente: Don Miguel Alejandro Atencia Ruiz (ALIA).
- c) Secretaria: Doña Isabel María Luque Luque (ALI).
- d) Tesorero: Don Javier Martín Martínez (ALIA).
- e) Vocal: Don Manuel Baena García (ALIA).
- f) Vocal: Don Juan Antonio Fernández Madrigal (ALI).

2. Actuarán como vocales suplentes: Doña Ana Cruz Martín (ALI) y don José Ulises Novo Aborruza (ALIA).

Segundo. En el plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden, la Comisión Gestora deberá elaborar y remitir a la Consejería de Justicia y Administración Pública, para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los Estatutos provisionales del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía, que regularán, necesariamente, el procedimiento

de convocatoria de la Asamblea colegial constituyente, su funcionamiento, los requisitos para la adquisición de colegiado y la constitución de los órganos de gobierno del Colegio.

Tercero. La Comisión Gestora confeccionará el censo de profesionales entre aquellos que reúnan los requisitos de titulación establecidos en el artículo 3 de la Ley 11/2005, de 31 de mayo.

Cuarto. 1. La Asamblea constituyente deberá ser convocada en el plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación de los Estatutos provisionales del Colegio. Dicha convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, al menos, en dos de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, con una antelación mínima de dos meses respecto de la fecha de su celebración, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 11/2005, de 31 de mayo.

2. La Asamblea constituyente deberá pronunciarse sobre la gestión realizada por la Comisión Gestora, proceder a la elección de las personas que ocupen los órganos colegiales de gobierno y aprobar los Estatutos definitivos.

Quinto. Los Estatutos definitivos del Colegio, una vez nombradas las personas integrantes del órgano de gobierno y aprobados por la Asamblea constituyente, serán remitidos, junto con el acta certificada correspondiente, a la Consejería de Justicia y Administración Pública para su aprobación definitiva, previa verificación de su legalidad, inscripción en los Registros de Colegios Profesionales de Andalucía y de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere

el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 2 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 22561204.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Calero.
Nombre: María Concepción.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Instituciones y Programas Culturales.
Código: 7032610.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Málaga.
Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Málaga.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Vicecon-

sejería de 2 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 248, de 22 de diciembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 24293540.
Primer apellido: Reina.
Segundo apellido: De la Torre.
Nombre: Manuela.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
Código: 1492610.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Granada.
Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura de Granada.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de enero de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Antonio Gil Ribes.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.9.2005 (BOE de 11.11.2005 y BOJA de 24.10.2005) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Jesús Antonio Gil Ribes del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» del Departamento de «Ingeniería Rural».

Córdoba, 21 de enero de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 21 de enero de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Soledad Rubio Bravo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.9.2005 (BOE de 11.11.2005 y BOJA de 24.10.2005) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Analítica», de acuerdo con lo

dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Soledad Rubio Bravo del Área de Conocimiento de «Química Analítica» del Departamento de «Química Analítica».

Córdoba, 21 de enero de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 15 de noviembre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las personas con minusvalía, excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base cuarta.5, Orden convocatoria)
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 7 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base sexta.3 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería

de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con la Comisión de Selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 22 de febrero de 2006, a las 12,00 horas, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Avda. Graham Bell, 5, Edif. Rubén Darío, 2, Sevilla.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
10	No cumple requisito punto b) base 2.ª1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) base 2.ª1
24	No cumple requisito punto c) base 2.ª1
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por

esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada.
 Denominación del puesto: Subdirector Médico.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
 Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos a la entrevista del segundo procedimiento de provisión de Médicos de Admisión y Odontostomatólogos, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1 del Anexo I de las Resoluciones de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) y de 5 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 148, de 17 de diciembre), por las que se convocan, respectivamente, procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odontostomatólogos y Médicos de Admisión y Documentación Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud; iniciado, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 238, de 7 de diciembre), el segundo procedimiento de la fase de provisión de dichas categorías, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos a la entrevista del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las siguientes categorías:

- Médicos de Admisión y Documentación Clínica.
- Odontostomatólogos.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos a la entrevista del segundo procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la entrevista se celebrará el día 15 de febrero de 2006, a las 17 horas.

Cuarto. Anunciar que la entrevista se organiza a nivel provincial, designándose al efecto una única sede en cada provincia. En dicha sede se realizarán las entrevistas correspondientes a todos los centros sanitarios de la provincia en los que se hayan ofertado plazas de las categorías citadas. Dichas sedes son las siguientes:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.
- Cádiz: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ María Auxiliadora, núm. 2.
- Córdoba: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ República Argentina, núm. 34.
- Huelva: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación, núm. 15.
- Málaga: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Castela, núm. 8. Polígono Guadalhorce.

Quinto. Los aspirantes deberán personarse, a la hora indicada en el punto tercero, en la sede provincial asignada al centro en el que figuran admitidos en las listas definitivas para realizar la entrevista.

En el caso de que el aspirante estuviese admitido en las listas definitivas en más de un centro, deberá personarse en la sede provincial asignada al centro por el que finalmente opte a presentarse.

Teniendo en cuenta que en dicha sede se realizarán las entrevistas correspondientes a todos los centros de la provincia, el aspirante deberá optar por un centro concreto de entre aquellos en los que está admitido. Dicha opción se realizará simultáneamente por todos los aspirantes, sin que tengan conocimiento unos de la opción realizada por los demás hasta que finalice el acto de elección. Los aspirantes habrán de concurrir con el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros

méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Málaga.
Centro destino: Museo.
Localidad: Málaga.
Denominación del puesto: Director.
Código: 1541210.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Museística.
Nivel comp. destino: 26.
Complemento específico: XXXX-15.072,96.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 2 de febrero de 2006, por la que se delegan determinadas competencias en la Directora General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería.

El artículo 30.2 de la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, faculta a la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la referida Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos

sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o de interés. Asimismo, el mencionado precepto legal prevé que pueda delegarse esta facultad en la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, delegación que resulta procedente al objeto de agilizar las operaciones financieras anteriormente referidas.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la facultad para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar

o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o de interés, así como la adopción de cuantos actos sean precisos para la ejecución de la presente Orden.

Segundo. En los contratos que se suscriban en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 2006

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2087/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2087/2005 Sección 3A, interpuesto por don Nicolás Fernández Martín, contra Resolución de 15 de marzo de 2005 por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos opción Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2470/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 2470/2005, interpues-

to por don Juan Benjumea Alarcón, contra Desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 4 de noviembre de 2004, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 670/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 670/2005, interpuesto por don Antonio Cortes Ortega, contra la desestimación presunta del recurso de alzada frente a la Resolución de 9 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la provincia de Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 359/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 359/2005, interpuesto por don Felipe Caparros Cruz, contra la Orden de 16 de mayo de 2005 por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus

actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ARACIL	SEGUNDO APELLIDO: DELGADO	NOMBRE: CARLOS
CARGO: <i>Director Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>09/11/2005</i>	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 26.426,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Plan de pensiones Banco Popular Español.	8.300,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
El Corte Inglés	48.000,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo Unicaja	12.400,00 €	
Préstamo Banco Popular	10.300,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ARENZANA	SEGUNDO APELLIDO: SEISDEDOS	NOMBRE: JOSÉ MARÍA
CARGO: <i>Consejero del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: <i>CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>04/10/2005</i>	
Nº DE BOJA: <i>197</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>07/10/2005</i>	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento		
Actividades	Retribuido	
Escritor	Sí	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
2 vivienda (50%)	Sevilla	96.232,01 €
Saldo total de cuentas bancarias: 16.215,04 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automovil BMW 316	6.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	

Seguro vida	78.000,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
Crédito hipotecario	262.825,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ARTILLO	SEGUNDO APELLIDO: GONZÁLEZ	NOMBRE: JULIO
CARGO: <i>DIRECTOR OFICINA COORDINACIÓN</i>		
CONSEJERÍA: <i>PRESIDENCIA</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>29/11/2005</i>	
Nº DE BOJA: <i>236</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>02/12/2005</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Piso	Sevilla	42.530,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.200,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automovil	3.000,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo hipotecario	63.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CASADO	SEGUNDO APELLIDO: SALINAS	NOMBRE: JUAN MARÍA
CARGO: <i>Secretario General del CONSEJO AUDIOVISUAL</i>		
CONSEJERÍA: <i>PRESIDENCIA</i>	ORGANISMO: <i>CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>25/10/2005</i>	
Nº DE BOJA: <i>211</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>28/10/2005</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Casa (50%)	Córdoba	55.308,84 €
Casa (50%)	Sevilla	110.093,44 €
Apartamento (50%)	Sevilla	23.282,12 €
Finca rústica (50% escritura)	Huelva	30.050,60 €
Plaza aparcamiento (50%)	Sevilla	4.118,65 €
Finca urbana (50% escritura)	Almería	3.000,00 €
Urbana (Parte indivisa herencia)	Córdoba	12.646,83 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.731,27 € (50%)		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y		

otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Banco Santander	55,60 €
Recol Networks	15,00 €
Fondo Pensiones	35.708,61 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
Automovil SAAB 9-3	6.800,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
Préstamos hipotecarios	41.977,46 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CASTRO	SEGUNDO APELLIDO: MALDONADO	NOMBRE: EDUARDO
CARGO: Consejero del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005	
Nº DE BOJA: 197	FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda unifamiliar	Granada	75.970,94 €
Saldo total de cuentas bancarias: 432,47 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automovil Ford Mondeo	7.500,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo hipotecario (50%)	57.667,58 €	
Préstamo personal	5.214,24 €	
Préstamo personal	16.873,22 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CERVANTES	SEGUNDO APELLIDO: BOLAÑOS	NOMBRE: FRANCISCO
CARGO: Consejero del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005	
Nº DE BOJA: 197	FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 33.895,09 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
300 participaciones Hnos. Cervantes Gutiérrez,S.L.	1.806,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
Cobros pendientes	60.601,70 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CRUCES	SEGUNDO APELLIDO: ROLDÁN	NOMBRE: CRISTINA
CARGO: Consejera del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 13/10/2005	
Nº DE BOJA: 197	FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
Miembro de Comisiones Asesoras (Centro Andaluz de Flamenco, Bienal de Flamenco, Centro Estudios Andaluces y Comisión Andaluza de Etnología)		
Patronato de Fundación Machado y Dirección del Programa de Doctorado "El Flamenco Acercamiento Multidisciplinar a su estudio" (actividades no retribuidas)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Piso	Sevilla	61.604,69 €
Piso	Sevilla	26.204,66 €
Garage	Sevilla	6.235,91 €
Garaje	Cádiz	2.516,40 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.087,49 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Activos financieros Sabadell-Atlántico	58.268,29 €	
Sabadell BS Dinero FI	22.016,76 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DE PABLOS	SEGUNDO APELLIDO: CANDÓN	NOMBRE: MERCEDES
CARGO: Consejera del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005	
Nº DE BOJA: 197	FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2006	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		

Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Casa	Sevilla	84.257,39 €
Piso (nuda propiedad)	Sevilla	62.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Fondo Inversión LA CAIXA	9.196,94 €	
Plan Pensiones Caja Madrid	9.360,61 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros
Automovil Renault SCENIZ	,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros
Crédito hipotecario	25.317,05 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DIAZ	SEGUNDO APELLIDO: GUERRA	NOMBRE: MARINO
CARGO: Consejero del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005	
Nº DE BOJA: 157	FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda	Madrid	76.612,23 €
Saldo total de cuentas bancarias: 115,00 €		
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros
Préstamos	4.800,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ELÍAS	SEGUNDO APELLIDO: IGLESIAS	NOMBRE: CARMEN
CARGO: Consejera del CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005	
Nº DE BOJA: 197	FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda	Cádiz	45.337,09 €
Vivienda	Sevilla	127.637,65 €

Vivienda	Sevilla	127.637,65 €
Vivienda	Sevilla	114.973,21 €
Trastero	Sevilla	9.187,94 €
Trastero	Sevilla	9.436,25 €
Trastero	Sevilla	11.298,66 €
Trastero	Sevilla	14.154,37 €
Terreno urbanizable	Sevilla	382.800,60 €
Local comercial	Sevilla	243.630,73 €
Local comercial	Sevilla	18.367,71 €
Apartamento Apartahotel	Cádiz	36.405,40 €
Plaza garage apartahotel	Cádiz	14.400,00 €
Vivienda	Sevilla	114.973,21 €
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Dibujo Mina Plomo de Xul Solar	12.800,00 €	
Óleo sobre papel de Antoni Clave	39.000,00 €	
Acuarela sobre papel de Xul-Solar	20.000,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo Hipotecario	172.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: DOMÍNGUEZ	NOMBRE: MARÍA VICTORIA
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL. CÓRDOBA		
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 29/11/2005	
Nº DE BOJA: 236	FECHA DE PUBLICACIÓN: 02/12/2005	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda	Córdoba	17.967,00 €
Coquera	Córdoba	2.045,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.325,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automovil Reanaul Megane Coupe Cabrio	8.550,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo hipotecario y personal	67.837,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: MORILLO	NOMBRE: CARMEN
CARGO: Consejera del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Entrada en vigor del decreto		FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005
Nº DE BOJA: 197		FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Piso	Cádiz	27.447,58 €
Garaje	Cádiz	2.606,50 €
Rústica (trozo tierra)	Cádiz	300,51 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.221,45 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Fondo Inversión - UNICAJA	9.033,22 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
Unicorp Vida	54.091,08 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo hipotecario	45.334,99 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO: ESCUDERO	NOMBRE: GUILLERMO RAFAEL
CARGO: Director Gerente de la EMPRESA PÚBLICA "HOSPITAL DE PONIENTE" hasta 30-09-2005		
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO: HOSPITAL DE PONIENTE	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese		FECHA DEL EVENTO: 30/09/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Piso	Córdoba	35.563,93 €
Plaza Garaje	Córdoba	4.122,23 €
Chalet adosado	Almería	30.608,21 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.554,60 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automovil Renault Grand Espace 2.2 TDI EXPRESSION	12.220,00 €	

PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
Préstamo Hipotecario BBVA	62.203,30 €
Préstamo Personal BBVA	7.251,35 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GONZÁLEZ	SEGUNDO APELLIDO: FONTÁDEZ	NOMBRE: MERCEDES
CARGO: Directora General de PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 25/10/2005	
Nº DE BOJA: 211	FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/10/2005	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
Miembro Comisión I. Políticas Migratorias		
Miembro Consejo Comunidades Andaluzas		
Miembro Consejo A. Atención Personas Discapacitadas		
Miembro Consejo A. Voluntariado		
Miembro Consejo Regional Infancia		
Miembro Consejo A. Deporte		
Miembro Consejo Rector Ente Público		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
Miembro Consejo Escolar de Andalucía		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50%)	Granada	46.900,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 6.856,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automovil Audi A6 2.5 TDI (50%)	6.050,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Crédito Hipotecario (50%)	68.947,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GUTIÉRREZ	SEGUNDO APELLIDO: RODRÍGUEZ	NOMBRE: FRANCISCO J.
CARGO: Consejero del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005	
Nº DE BOJA: 197	FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	Sevilla	55.693,19 €
VIVIENDA (NUDA PROPIEDAD)	CÁDIZ	29.995,99 €
Saldo total de cuentas bancarias: 26.095,34 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDUERO MIXTO	15.084,50 €	
FONDUERO SECTORIAL	6.765,69 €	
IBERAGENTES BOLSA	7.106,58 €	
ACCIONES TELEFÓNICAS	6.539,04 €	
ACCIONES ENDESA	3.052,52 €	
FONDO NARANJA IBEX-35	13.830,57 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
AUTOMOVIL FORD FOCUS	3.978,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo hipotecario	61.866,02 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LINARES	SEGUNDO APELLIDO: RODRÍGUEZ	NOMBRE: ANTONIO
CARGO: <i>Director Gerente de la EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA</i>		
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>24/11/2005</i>	
Nº DE BOJA: <i>12</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>19/01/2005</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Piso	Granada	111.210,02 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.059,87 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automovil A6 2,5 TDI AVANT CUATTRO	8.764,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
Seguro	107.634,65 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo Hipotecario	107.492,39 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: MARTOS	SEGUNDO APELLIDO: CRESPO	NOMBRE: FRANCISCO LUIS
CARGO: Director General de PARTICIPACION Y SOLIDARIDAD EN LA EDUCACION		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese	FECHA DEL EVENTO: 25/10/2005	
Nº DE BOJA: 211	FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/10/2005	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda (50%)	Málaga	23.087,40 €
Vivienda (50%)	Málaga	17.367,50 €
Saldo total de cuentas bancarias: ,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Imposición plazo fijo (50%)	10.500,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automovil Toyota RAV 4 2.0 D4D SOL (50%)	11.250,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
Plan Jubilación	38.037,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Crédito Hipotecario (50%)	22.811,50 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ	NOMBRE: MARIA LUISA
CARGO: Consejera del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005	
Nº DE BOJA: 197	FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). Vocal Consejo Escolar de Andalucía.		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Piso, trastero y 2 plazas garaje	Jaén	23.094,30 €
Apartamento	Almería	4.795,42 €

Saldo total de cuentas bancarias: 15.300,36 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Acciones Telefónica	88,20 €
Plan pensiones Jaénpensiones	14.451,99 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
Automóvil Ford Mondeo RS24V	4.114,00 €
Automóvil Ford Fiesta 1300 Ambiente	1.696,50 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
Préstamo personal	416,68 €
Préstamo personal	416,68 €
Préstamo Hipotecario	98.796,50 €
Préstamo personal	5.008,45 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: RODRÍGUEZ	NOMBRE: SOLEDAD
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES		
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 29/11/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVENDA FAMILIAR (PISO) 2 PLAZAS APARCAMIENTO	CORDOBA	31.951,95 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.823,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
AGRICOLA SOLDADO PEREZ, S.L.	1.500,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO, PRESTAMO PERSONAL	82.471,84 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ROMÁN	SEGUNDO APELLIDO: VACA	NOMBRE: EDUARDO
CARGO: Consejero (sin exclusividad)		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 31/10/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
Profesor Titular Universidad de Sevilla		
Arbitro Elecciones Sindicales. Consejería Empleo		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Piso, trastero y 2 plazas garaje	Sevilla	42.577,26 €
Saldo total de cuentas bancarias: 6.378,18 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automóvil Volkswagen Passat	3.400,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: TOSCANO	SEGUNDO APELLIDO: SÁNCHEZ	NOMBRE: CARLOS
CARGO: VICECONSEJERO		
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 14/12/2005
Nº DE BOJA: 154		FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/08/2005
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
URBANO (GANANCIAL 50%)	SEVILLA	61.801,92 €
URBANO	CASTRO MARIN (ALGARVE)	50.826,50 €
Saldo total de cuentas bancarias: 6.651,05 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOLF	13.524,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO	90.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: VÁZQUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MEDEL	NOMBRE: MANUEL ÁNGEL
CARGO: Presidente del CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento		FECHA DEL EVENTO: 04/10/2005
Nº DE BOJA: 197		FECHA DE PUBLICACIÓN: 07/10/2005
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Urbana	Sevilla	69.686,35 €
Urbana	Huelva	27.265,76 €
Parcela	Huelva	15.093,99 €
Saldo total de cuentas bancarias: 20.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
GARCO PLANIFICACIÓN FAMILIAR, S.L.	2.704,55 €	
Ediciones ALFAR, S.A.	22.740,00 €	
Plan Pensiones Wintertur	46.300,21 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automóvil Audi 80	3.000,00 €	
Automóvil Suzuki JIMNN	9.000,00 €	

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifican las de 16 de diciembre de 2002 (1/2002), de 29 de diciembre de 2003 (2/2003) y (3/2003), de 29 de junio de 2004 (2/2004), de 15 de octubre de 2004 (3/2004) y de 15 de diciembre de 2004 (4/2004), por las que se adjudican las Ayudas a la Investigación a las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía, convocadas por Orden que se cita.

Mediante Orden de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia, órgano que tenía atribuidas las competencias en materia de Universidades e Investigación, se convocaron ayudas a la Investigación a las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía (BOJA núm. 56 de 14 de mayo de 2002).

Contra las siguientes Resoluciones, se interpusieron recursos potestativos de reposición por las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla, en relación con los/as investigadores/as que habían solicitado la revisión de la valoración recibida en los diversos criterios de evaluación establecidos en el artículo séptimo de la Orden reguladora de las ayudas:

1. Resolución de 16 de diciembre de 2002 (1/2002), de la Secretaría General de Universidades e Investigación, se adjudicaron las ayudas convocadas, en relación con las solicitudes que tengan como plazo máximo de realización de la actividad hasta el 6 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 5 de 9 de enero de 2003).

2. Resolución de 29 de diciembre de 2003 (2/2003), de la Secretaría General de Universidades e Investigación, se adjudicaron las ayudas convocadas, en relación con las solicitudes presentadas, respectivamente durante los períodos comprendidos entre el 11 de enero de 2003 y el 31 de marzo de 2003 (BOJA núm. 34 de 19 de febrero de 2004).

3. Resolución de 29 de diciembre de 2003 (3/2003), de la Secretaría General de Universidades e Investigación, se adjudicaron las ayudas convocadas, en relación con las solicitudes presentadas, respectivamente durante los períodos comprendidos entre el 1 de abril de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 34 de 19 de febrero de 2004).

4. Resolución de 29 de junio de 2004 (2/2004), de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se adjudicaron las ayudas convocadas, en relación con las solicitudes que tengan como plazo máximo de realización de la actividad hasta 30 de junio de 2005 (BOJA núm. 143 de 22 de julio de 2004).

5. Resolución de 15 de octubre de 2004 (3/2004), de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se adjudicaron las ayudas convocadas, en relación con las solicitudes que tengan como plazo máximo de realización de la actividad hasta el 31 de enero de 2006 (BOJA núm. 222 de 15 de noviembre de 2004).

6. Resolución de 15 de diciembre de 2004 (4/2004), de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se adjudicaron las ayudas convocadas, en relación con las solicitudes que tengan como plazo máximo de realización de la actividad hasta el 1 de octubre de 2005 (BOJA núm. 6 de 11 de enero de 2005).

Por otro lado, a la vista de las Resoluciones citadas, diversos investigadores interesados presentaron escritos en los que manifestaban su disconformidad con la evaluación realizada, solicitando la revisión de la misma. Habiéndose procedido a la revisión oportuna y vista la propuesta presentada por

la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto, de la Orden de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 56 de 14 de mayo de 2002) y de acuerdo con las Propuestas de Resoluciones por las que se estiman los Recursos de Reposición interpuestos por los citados Organismos, y con los escritos anteriormente citados:

RESUELVO

Primero. Modificar el apartado Segundo y el Anexo II de la Resolución de 16 de diciembre de 2002 (1/2002), incrementando las ayudas concedidas en los siguientes términos:

Organismo: Univ. de Jaén.
Presupuesto aceptado (€): 3.691.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida (€): 3.691.

Anexo II:

- Universidad de Jaén.
Modalidad: Asistencia a Congresos.

Investigador: Sebastián Bruque Cámara.
Centro: European Conference on Information Systems.
País: Gdansk (Polonia).
Período: 6 de julio de 2002.
Importe €: 625.

Investigador: Francisca Castilla Polo.
Centro: XVI Congreso Nacional de AEDEM.
País: Alicante (España).
Período: 5 a 7 de junio de 2002.
Importe €: 361.

Modalidad: Estancia en centro de investigación.

Investigador: Rocío Caparrós del Moral.
Centro: ESTEC.
País: Noordwijk (Holanda).
Período: 3 de junio a 30 de agosto de 2002.
Importe €: 2.705.

Segundo. Modificar el apartado Primero y el Anexo I de la Resolución de 29 de diciembre de 2003 (2/2003), incrementando las ayudas concedidas en los siguientes términos:

Organismo: U. Granada.
Presupuesto aceptado (€): 361.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida (€): 361.

Organismo: U. Huelva.
Presupuesto aceptado (€): 361.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida (€): 361.

Anexo I:

- Universidad de Granada.
Modalidad: Asistencia a Congresos.

Investigador: M.^a Angeles Ortega Almón.
Congreso: XXVIII Reunión de estudios regionales.
País: Murcia (España).
Período: 27 al 29 noviembre de 2002.
Importe €: 361.

- Universidad de Huelva.
Modalidad: Asistencia a Congresos.

Investigador: Encarnación Cordón Lagares.
Congreso: 1BWSA.
País: Barcelona (España).
Período: 12 a 14 de junio de 2002.
Importe €: 361.

Tercero. Modificar el apartado Primero y el Anexo I de la Resolución de 29 de diciembre de 2003 (3/2003), incrementando las ayudas concedidas en los siguientes términos:

Organismo: U. Cádiz.
Presupuesto aceptado (€): 625.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida: 625.

Organismo: U. Granada.
Presupuesto aceptado (€): 181.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida: 181.

Organismo: U. Sevilla.
Presupuesto aceptado (€): 3.036.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida: 3.036.

Anexo I:

- Universidad de Cádiz.
Modalidad: Asistencia a Congresos.

Investigador: Juan Carlos Valenzuela Tripodoro.
Congreso: 13TH Postgraduate Combinatorial Conference.
País: Essex (Reino Unido).
Período: 27 al 29 de noviembre de 2002.
Importe €: 625.

- Universidad de Granada.
Modalidad: Asistencia a Congresos.

Investigador: M.^a del Carmen Pérez López.
Congreso: Jornadas de la Asociación de Economía de la Salud.
País: Cádiz (España).
Período: 4 al 6 de junio de 2003.
Importe €: 181.

- Universidad de Sevilla.
Modalidad: Estancia del Investigador.

Investigador: Miguel Angel Respaldiza Galisteo.
Investigador invitado: Armando Mario Juan Ferrero.
Importe €: 2.134.

Modalidad: Estancia en otro Centro.

Investigador: Pablo Palenzuela Chamorro.
Centro: Universidad Degli Studi di Trento.
País: Trento (Italia).
Período: 1 al 15 de febrero de 2004.
Importe €: 902.

Cuarto. Modificar el apartado Primero y el Anexo I de la Resolución de 29 de junio de 2004 (2/2004), incrementando las ayudas concedidas en los siguientes términos:

Organismo: U. Almería.
Presupuesto aceptado (€): 2.705.

% Financiación: 100.
Cantidad concedida (€): 2.705.

Organismo: U. Córdoba.
Presupuesto aceptado (€): 750.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida (€): 750.

Anexo I:

- Universidad de Almería.
Modalidad: Estancia en centro de investigación.

Investigador: Matilde López Grancha.
Centro: Unite de Recherche U288, Faculte de Medecine Pitie-Salpêtriere.
País: París (Francia).
Importe: 2.705.

- Universidad de Córdoba.
Modalidad: Asistencia a Congresos.

Investigador: Cristobalina Barriga Carrasco.
Congreso: Euroclay 2003.
País: Módena (Italia).
Período: 22 al 26 de junio de 2003.
Importe €: 750.

Quinto. Modificar el apartado Primero y el Anexo I de la Resolución de 15 de octubre de 2004 (3/2004), incrementando las ayudas concedidas en los siguientes términos:

Organismo: U. Sevilla.
Presupuesto aceptado (€): 1.800.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida (€): 1.800.

Anexo I:

- Universidad de Sevilla.
Modalidad: Organización Congresos.

Investigador: Juan José Sendra Salas.
Congreso: 1.^{as} Jornadas Nacionales sobre Investigación en Arquitectura y Urbanismo.
País: Sevilla (España).
Período: 23 al 25 de septiembre de 2004.
Importe €: 1.800.

Sexto. Modificar el apartado Primero y el Anexo I de la Resolución de 15 de diciembre de 2004 (4/2004), incrementando las ayudas concedidas en los siguientes términos:

Organismo: U. Granada.
Presupuesto aceptado (€): 752.
% Financiación: 100.
Cantidad concedida (€): 752.

Anexo I:

- Universidad de Granada.
Modalidad: Estancia en centro de investigación.

Investigador: Ana Isabel Pérez Cruz.
Centro: Universidad de Murcia.
País: Murcia (España).
Período: 16 de octubre al 30 de noviembre de 2004.
Importe €: 752.

Séptimo. Imputar las ayudas, que tienen carácter pluri-anual, a la siguiente aplicación presupuestaria: 1.1.12.0016.00.741.05.54A.0.2004.

Los créditos destinados a estas ayudas están financiados 100% con Fondo Social Europeo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2005.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concedió autorización administrativa a «Corporación Eólica Cesa, S.A.», para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Campillos (Málaga) (PP. 2941) (BOJA núm. 198, de 8.10.2004). (PP. 3930/2004).

Detectado error material en la Resolución que se cita, se modifica la misma en los siguientes extremos:

En el apartado RESUELVE

Donde dice: «Potencia total: 48,00 MW.»

Debe decir: «Potencia total: 42,00 MW.»

Sevilla, 27 de septiembre de 2004

CONSEJERIA DE EMPLEO

ORDEN de 2 de febrero de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral de la empresa Servirrecords, S.L., en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Unión Local de CC.OO. de Cádiz, ha sido convocada huelga en el Centro Zona Sur para los días 14 y 16 de febrero de 2006 de 14,00 h a 15,00 h, los días 21 y 23 de febrero de 2006 y los días 1 y 2 de marzo de 2006 los paros se realizarán de 14,00 a 16,00 horas; en el Centro Zona Norte, los días 14 y 16 de febrero de 2006 los paros serán de 17,30 h a 18,30 horas, y los días 21 y 23 de febrero de 2006 y 1 y 2 de marzo de 2006 de 17,00 a 19,00 horas y que podrá afectar al personal laboral de la empresa Servirrecord, S.L., concesionaria del Servicio Municipal de Día, Infantil, y Juvenil en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal laboral de la empresa Servirrecord, S.L., en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), presta un servicio esencial para la comunidad, fundamentándose el mantenimiento de los servicios mínimos que por esta Orden se garantizan en que la falta de protección de los menores colisiona frontalmente con el derecho a la protección de los mismos proclamado en el artículo 39 de la Constitución, pues la huelga convocada supone colisión con el derecho a la educación, a la atención social y al cuidado de colectivos de menores en desamparo y en situaciones de dificultad.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo, y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido ello posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 27 y 28.2 y 39 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 26 de noviembre de 2002; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga, que podrá afectar al personal laboral de la empresa Servirrecord, S.L., en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), se efectuará en el Centro Zona Sur para los días 14 y 16 de febrero de 2006 de 14,00 h a 15,00 h, los días 21 y 23 de febrero de 2006 y los días 1 y 2 de marzo de 2006 los paros se realizarán de 14,00 a 16,00 horas; en el Centro Zona Norte, los días 14 y 16 de febrero de 2006 los paros serán de 17,30 h a 18,30 horas, y los días 21 y 23 de febrero de 2006 y 1 y 2 de marzo de 2006 de 17,00 a 19,00 horas, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora

de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 2006

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

- Centro Zona Sur: Dos educadores tanto para la atención directa en el comedor como para la función de apoyo que corresponda.

- Centro Zona Norte: Dos educadores de control en el servicio.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación, de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Núm. Expte.: CA/CE3/21/05.
Beneficiario: Finca Arcadia, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 43.999,72 euros.

Núm. Expte.: CA/CE3/40/05.
Beneficiario: Monte Calpe Asansull.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 106.877,88 euros.

Núm. Expte.: CA/CE3/43/05.
Beneficiario: U.PA.CE. Unión Parálisis Cerebral.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 75.467,19 euros.

Núm. Expte.: CA/CE3/62/05.
Beneficiario: S.C.A. Linense de Radio Taxi.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 18.553,50 euros.

Cádiz, 22 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, instrumentada mediante Convenio de Colaboración, suscrito por la Consejería y el Ayuntamiento de Santiponce, en ejecución de la declaración de Municipio Turístico efectuada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del apartado 2 del artículo 16 del Decreto 158/2002, de 28 mayo de 2002, de Municipio Turístico, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, instrumentada mediante Convenio de Colaboración suscrito por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Santiponce, declarado Municipio Turístico mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2003, cuyo texto figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE EN EJECUCION DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DECLARA A SANTIPONCE MUNICIPIO TURISTICO

En la ciudad de Sevilla, a 19 de julio de 2005.

R E U N I D O S

De una parte: El Excmo. Sr. don Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 12/2004, de 24 de abril, por el que se designa para el cargo, en el artículo 39.1.ª de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

De otra: El Excmo. Sr. don José López González, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santiponce, que actúa en nombre y representación del mismo al amparo del art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Todos reconocen, en la representación que ostentan, capacidad para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto

E X P O N E N

Que la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, aprobada por el Parlamento de Andalucía en el ejercicio de la competencia exclusiva atribuida a la Comunidad Autónoma por el artículo 13.17 del Estatuto de Autonomía, crea la figura del Municipio Turístico, conteniéndose su regulación en el Capítulo II del Título II de la citada Ley.

Que en desarrollo de la misma, el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, regula los requisitos y procedimientos necesarios para acceder a la declaración de Municipio Turístico, la cual, en virtud de lo establecido por el artículo 12 de la citada disposición, se efectuará mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Que el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 9 de diciembre de 2003 (BOJA 242, de 22 de diciembre de 2003), declaró Municipio Turístico de Andalucía al municipio de San-

tiponce habilitando a las distintas Consejerías a suscribir los Convenios que sean necesarios para la consecución de los fines perseguidos con la declaración.

Que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Santiponce suscriben el presente Convenio con el objetivo último de promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de usuarios incrementando la competitividad turística del destino.

ESTIPULACIONES

I. De carácter general

1. Finalidad del Convenio.

La finalidad del presente Convenio es establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Santiponce, y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para la calidad de los servicios turísticos mediante:

- Valorización de los recursos y enclaves turísticos del municipio e integración en torno a sus grandes referentes culturales, San Isidoro del Campo e Itálica.
- Acondicionamiento y cualificación del espacio turístico (equipamiento, mobiliario urbano, señalización, etc.).
- Preservación y mejora de las infraestructuras de los principales recursos turísticos.
- Enriquecimiento de la oferta de actividades.
- La promoción de los servicios públicos municipales al conjunto de los usuarios turísticos.
- Favorecer la implantación de servicios turísticos y de atención al turista de calidad.

2. Plazo.

El presente Convenio tendrá una vigencia de tres años a contar desde su firma.

3. Régimen Jurídico.

El Régimen Jurídico aplicable a este Convenio es el establecido en el Título V, Capítulo II, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, excluyéndose de la Ley de Contratos de la Administración Pública, en virtud del artículo 3.1.c) del Texto Refundido, aplicando los principios de la misma para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse. Igualmente, le será de aplicación lo dispuesto en el Título I de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las restantes normas de derecho administrativo en materia de interpretación, modificación y resolución de las cuestiones no contempladas en el Convenio que se suscribe.

4. Resolución del Convenio.

Podrá resolverse el presente Convenio antes del término anterior por mutuo acuerdo de las partes, incumplimiento o denuncia de alguna de ellas.

La resolución tendrá como efecto la devolución a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de los fondos por ella aportados y no justificados hasta el momento de su efectividad.

II. Actuaciones de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

5. Aportación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La aportación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se valorará en 466.179 €.

6. Libramientos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La aportación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 01150001007660475B1 y las correspondientes de años sucesivos, y se abonará de la siguiente manera: El 75% del importe de cada proyecto tras la aprobación de los mismos por la Comisión de Seguimiento y el 25% restante tras la ejecución y justificación documental de la totalidad del respectivo proyecto subvencionado. La justificación de los primeros libramientos se realizará en el plazo de tres meses a partir del término establecido por la Comisión de Seguimiento.

7. Justificación de los libramientos.

Al término de la vigencia del convenio deberán estar justificados todos los libramientos.

La justificación documental de la aplicación de la totalidad de los fondos correspondientes a cada anualidad se realizará ante la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por el Ayuntamiento de Santiponce mediante la presentación de originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto (facturas, certificaciones de obras).

8. Condiciones.

Los aspectos regulados como «Actuaciones del Ayuntamiento de Santiponce» tienen la consideración de condición de la concesión de la subvención a los efectos establecidos en el artículo 112.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La realización extemporánea de las actuaciones del Apartado III supondrá una reducción del importe del Convenio a razón de un 0,01% mensual por actuación a liquidar en el siguiente libramiento que deba hacerse efectivo.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación del Convenio. Todo ello, sin perjuicio del régimen sancionador en materia de subvenciones previsto en el artículo 116 de la misma.

9. Delegación de competencias.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de acuerdo con el Ayuntamiento de Santiponce, podrá delegar determinadas competencias en materia de inspección turística, especialmente las relacionadas con la persecución de las actividades clandestinas.

III. Actuaciones del Ayuntamiento de Santiponce

10. Información turística.

Actuación. Integración de las Oficinas de Turismo de titularidad municipal en la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía y mejora de las infraestructuras de recepción, acogida e interpretación de los principales recursos turísticos.

Plazo. En el primer año a partir de la firma del Convenio.

11. Señalización turística.

Actuación. Realización de un estudio que analice la calidad, utilidad y adecuación de la señalización turística del municipio y que abarque: Estado de conservación, plan de reposición, homogeneidad de señalización, grado de señalización de recursos turísticos, servicios turísticos e hitos turísticos.

Plazo. En el primer año a partir de la firma del Convenio.

12. Accesibilidad a los recursos turísticos.

Actuación. Acuerdo y coordinación entre los distintos agentes (establecimientos, gestores de recursos, etc.) para

ampliar y flexibilizar los horarios y actividades de los principales recursos turísticos-culturales.

Plazo. En el primer año a partir de la firma del Convenio.

13. Promoción turística.

Actuación. Adaptación de la promoción turística a los términos establecidos en el artículo 19 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

Plazo. Durante la vigencia del Convenio.

14. Protección del entorno.

Actuaciones. Ordenanzas municipales dirigidas a la protección del paisaje, eliminación de ruidos y limpieza y acondicionamiento de terrenos.

Plazo. Todos los ejercicios comprendidos en el ámbito temporal del Convenio a partir del primer año de la firma.

15. Formación.

Actuaciones. Acciones tendentes a la formación y reciclaje profesional para los trabajadores y gestores del sector turístico.

Plazo. Durante la vigencia del Convenio.

IV. La Comisión de Seguimiento

16. Composición y Funcionamiento.

Se crea una Comisión de Seguimiento que estará compuesta por dos representantes de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y dos del Ayuntamiento de Santiponce.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:

- El Director General de Planificación y Ordenación Turística, que actuará como Presidente y dirimirá con su voto los posibles empates en las votaciones.
- La persona titular de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Sevilla.

Ayuntamiento de Santiponce:

- Alcalde-Presidente.
- Primer Teniente Alcalde.

Actuará como Secretario con voz pero sin voto un funcionario de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

17. Funciones.

A) Determinar en el primer trimestre, a partir de la firma del presente Convenio, las actuaciones que se financiarán con cargo al importe establecido en la Estipulación quinta.

B) Programar la ejecución de los proyectos, determinar los criterios para su realización, verificar su ejecución, así como su adecuación a los fines perseguidos.

C) Seguimiento de cada una de las actuaciones establecidas en el Apartado III de acuerdo con el sistema establecido en la estipulación octava y resolver, en su caso, la adopción de medidas.

D) Adoptar las medidas que estime más adecuadas para la mejor organización y funcionamiento del Convenio de conformidad con lo previsto en el artículo 16.b) del Decreto 158/2002, de Municipio Turístico.

E) Proponer medidas para la mejora de la financiación de los municipios turísticos.

F) Proponer la adopción de medidas de protección del entorno urbano.

G) Propiciar un programa para dotar las recepciones de los establecimientos hoteleros de un punto de denuncias.

H) Resolver los problemas de interpretación y cumplimiento del Convenio.

I) Participar en la adaptación del planeamiento municipal a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, siguiendo los siguientes principios:

- Las previsiones de parque, jardines y espacios libres a los que se refiere el artículo 10 de la LOUA.

- Introducción del uso turístico y su adecuado tratamiento, reconociendo las características que le son propias y que lo diferencian de la residencia permanente.

- En la urbanización turística se evitará la formación de masas continuas de alojamiento, de modo que los procesos de crecimiento se realicen mediante unidades con bordes definidos y acabados.

18. Régimen de funcionamiento.

La Comisión se reunirá a convocatoria de su Presidente cuando alguna de las partes lo solicite y, en todo caso, tres veces al año.

La Comisión podrá invitar a sus reuniones a los expertos o técnicos que considere necesario, quienes tendrán voz pero no voto.

Y en prueba de conformidad lo firman, por triplicado ejemplar, los intervinientes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, Paulino Plata Cánovas. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, José López González.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda para la firma de Convenios.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la administración Local y a la administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, de la provincia

de Cádiz, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 23 de enero de 2006.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1707/05 interpuesto por don Emilio Jesús López Gómez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de enero de 2006, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 27 DE ENERO DE 2006 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1707/05 INTERPUESTO POR DON EMILIO JESUS LOPEZ GOMEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1707/05 interpuesto por don Emilio Jesús López Gómez contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto Estomatólogo de atención Primaria, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de la entrevista y contra Resolución de 13 de junio de 2005, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 27 de enero de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1707/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1916/05 interpuesto por don Ghassan El Khatib Zabin, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de enero de 2006, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 27 DE ENERO DE 2006 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1916/05 INTERPUESTO POR DON GHASSAN EL KHATIB ZABIN, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1916/05 interpuesto por don Ghassan El Khatib Zabin contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la Resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 27 de enero de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1916/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve

días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 27 de enero de 2006, EL Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 4/06 interpuesto por don José Llera Carrasco, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 30 de enero de 2006, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 30 DE ENERO DE 2006 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 4/06 INTERPUESTO POR DON JOSE LLERA CARRASCO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 4/06 interpuesto por don José Llera Carrasco contra la Resolución de 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas vacantes del Servicio Andaluz de Salud, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 30 de enero de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el recurso núm. 2022/05 interpuesto por el Sindicato Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE), y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 1 de febrero de 2006, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2022/05 interpuesto por el Sindicato Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE) contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General y Desarrollo Profesional, que ordena a dicho sindicato ajustar su bolsa de crédito sindical en la provincia de Córdoba.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 1 de febrero de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2022/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 12 de enero de 2006, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento a los Centros Privados de Educación Preescolar y Educación Infantil «Aula Futura», de Málaga.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Gonzalo de Castro Poveda, en su calidad de representante legal de «Escuela Infantil Aula Futura, S.L.», entidad titular de los

centros docentes privados «Aula Futura», con domicilio en Avda. de Los Pascueros, núm. 1, de Málaga, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento de los mencionados centros con 3 unidades de Educación Preescolar y 3 unidades de Educación Infantil, respectivamente.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 28 de junio), modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE del 29); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, la solicitud de la autorización para el primer y segundo ciclos de la educación infantil, a la que se refiere la presente Orden, debe entenderse para educación preescolar y educación infantil, respectivamente.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento a los centros docentes privados de Educación Preescolar y Educación Infantil «Aula Futura», quedando los centros con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Preescolar.

Denominación específica: Aula Futura.

Código de Centro: 29005308.

Domicilio: Avda. de Los Pascueros, núm. 1.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Titular: Escuela Infantil Aula Futura, S.L.

Composición resultante: 3 unidades de Educación Preescolar para 36 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Aula Futura.

Código de Centro: 29005308.

Domicilio: Avda. de Los Pascueros, núm. 1.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Titular: Escuela Infantil Aula Futura, S.L.

Composición resultante: 3 unidades de Educación Infantil para 48 puestos escolares.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes a la Educación Preescolar y a la Educación Infantil de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, los centros podrán impartir en las unidades autorizadas las enseñanzas correspondientes al primer y segundo ciclos de la Educación Infantil, establecidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Preescolar y Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE de 10 de diciembre), el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad de los Centros remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado de los mismos, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dichos Centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 20 de enero de 2006, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de Formación Profesional Específica «Academia Sopeña-Oscus» de Sevilla.

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Margarita Gutiérrez García, como representante de la Fundación Obra Social y Cultural Sopeña (Oscus), titular del centro docente privado de Formación Profesional Específica «Academia Sopeña-Oscus», con domicilio en C/ Dr. Laffón Soto, s/n, de Sevilla, solicitando modificar la autorización de enseñanzas concedida por Orden de la entonces Consejería de Educación y Ciencia de 11 de octubre de 2002 (BOJA de 9 de noviembre), por reducción de un Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería y un Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Superior de Animación Turística y ampliación de dos Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio (uno de Explotación de Sistemas Informáticos y uno de Atención Sociosanitaria), según lo dispuesto en el

Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo, y en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Resultando que, por Orden de 11 de octubre de 2002, el citado centro con número de código 41010009, tiene autorización para impartir: Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio: dos de Gestión Administrativa, uno de Comercio, uno de Estética Personal Decorativa, uno de Peluquería, uno de Farmacia y tres de Cuidados Auxiliares de Enfermería; y Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior: uno de Educación Infantil, uno de Animación Turística y uno de Gestión Comercial y Marketing.

Funcionan en régimen de concierto educativo diez unidades de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio, tres unidades de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior, y tres unidades de Programas de Garantía Social.

Vistos: La Constitución Española; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general; el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo; el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio (BOE del 28), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE del 29); el Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo (BOE del 24), por el que se establece el título de Técnico en Atención Sociosanitaria y las correspondientes enseñanzas comunes; el Real Decreto 497/2003, de 2 de mayo (BOE del 24), por el que se establece el título de Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos y las correspondientes enseñanzas comunes; y el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Autorizar la modificación solicitada de la autorización de enseñanzas al centro docente privado de Formación Profesional Específica «Academia Sopena-Oscus» de Sevilla, y como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.

Denominación específica: «Academia Sopena-Oscus».

Titular: Fundación Obra Social y Cultural Sopena (Oscus).

Domicilio: C/ Dr. Laffón Soto, s/n.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código: 41010009.

Composición resultante:

a) Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio:

- Gestión Administrativa:

Núm. Ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

- Comercio:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

- Estética Personal Decorativa:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

- Peluquería:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

- Farmacia:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

- Cuidados Auxiliares de Enfermería:

Núm. Ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

- Atención Sociosanitaria:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

- Explotación de Sistemas Informáticos:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

b) Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior:

- Educación Infantil:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

- Gestión Comercial y Marketing:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

Segundo. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El Centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Quinto. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del centro con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por el Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Jaén en colaboración con las Escuelas Profesionales Sagrada Familia en Ubeda (Jaén) y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de Apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por el Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Jaén en colaboración con las Escuelas Profesionales Sagrada Familia celebrado en Ubeda (Jaén) y, de conformidad con el Acta final, hacer pública, según Anexo, la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Ad-

ministrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil
Entidad convocante: Sindicato Provincial de Enseñanza de Comisiones Obreras de Jaén

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Acevedo Rodríguez, Dolores	52255472
Aguilar Marín, María José	27314203
Alcaina Fernández, Josefina	23222916
Alcalá Fernández, Carmen Honorata	80125962
Aroca Barragán, María Antonia	52555916
Benítez Barrera, Cándida	31633296
Blanca Arroyo, Gema	51667566
Cano Rodríguez, Narcisca	75009436
Cañada Jiménez, Gloria	25897436
Carrasco del Moral, María del Carmen	25962007
Carreño Guisado, Laura	28755816
Casado Freire, Isabel	25949952
Castillo García, Concepción	25950964
Castillo Gil, María	52283945
Chaves Redondo, María	43390081
Checa López, María Dolores	26020536
Coca Manzano, Mercedes	74711123
Delgado Moreno, Magdalena Carmen	75062628
Duarte Gómez, María	28320472
Fernández Romero, María Teresa	75019657
Fuentes Ruiz, Matilde	25971230
Galán Cano, María del Carmen	25951072
García Medina, Paloma	75090803
Gómez Toledano, Lucía	25978299
Liébana Morales, Encarnación	25964765
Lijarcio Bailén, María	25953102
López Ángel, María Josefina	47087394
López Jiménez, María del Carmen	26017627
López Biedma, María Isabel	26011137
Lorente García, Mari Ángeles	26438723
Lozano García, Josefa	31641338
Martínez Duque, Manuela	52544185
Martínez Jiménez, María Sagrario	25950977
Martínez Millán, Julia	25949979
Miranda Jiménez, María del Carmen	25921979
Molina Martos, María del Carmen	26010229
Montoro Martínez, Encarnación	26457813
Moreno Navarrete, Luisa	26204314
Ogayar Rodríguez, Manuel	26006896
Pajares Aguirre, Josefa	03080202
Palacios Araque, María Ángeles	75007715
Palacios Galán, Amalia	25971285
Palomeque Palomeque, María Amparo	26476266
Pérez López, María Ángeles	26014743
Pérez Oblare, Juana	26010475
Pérez Rodríguez, María	75862929
Piña Fernández, María Dolores	25956268

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Quesada Béjar, María Dolores	25968270
Rascón Cruz, Josefa	75063191
Redecillas Ochando, Ana	25973955
Risquez Martínez, María José	33891329
Rodríguez Silva, Esperanza	26442797
Romero Cabrera, María de las Nieves	28584210
Salido León, Dolores	15893288
Sánchez Cano, Antonia	75002419
Sánchez López, Ana María	25979866
Sánchez López, María Dolores	25951085
Serrano Gutiérrez, Isabel	75062710
Solana Martínez, María del Carmen	75001572
Varea Medina, Juana	25942383
Vera Gómez, Luisa	28475654
Vera Gómez, Yolanda	28472357
Zabala Río, María del Carmen	52548865
Zarzuela Campanario, María Isabel	31624628

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2079/05-S.1.ª, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno, recurso núm. 2079/05-S.1.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente por la que se desestima la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial formulada por el recurrente, que pretendía el resarcimiento por los daños causados en su finca denominada «Cañada de la Cruz» en el término municipal de Santiago Pontones, a consecuencia de fauna cinegética sobre olivar (RP/04/049), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2079/05-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 471/05, interpuesto por don José Manuel Prada Fernández, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva, se ha interpuesto por don José Manuel Prada Fernández, recurso contencioso-administrativo núm. 471/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 8 de septiembre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 9 de julio de 2003, recaída en el expediente sancionador HU/2002/621/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 471/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, recurso núm. 2347/2005. (PD. 395/2006).

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 2347/2005.

Sección: Tercera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Fecha de interposición: 2.12.2005.

Recurrente: Diana Hervas Muñoz.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Actuación impugnada: Desestimación presunta de recurso de alzada frente a resolución de la Comisión de Baremación del Tribunal núm. Tres de Almería que resolvió en dicha provincia las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en fecha 22 de febrero de 2005.

En Granada, a veintiséis de enero de dos mil seis.- El/La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 81/2001. (PD. 439/2006).

NIG: 4109100C20010001569.

Procedimiento: Menor Cuantía 81/2001. Negociado: G.

Sobre: Acción reivindicatoria de propiedad.

De: Doña Maruja Aguado Yáñez y Rafael Royo Martínez. Procurador: Sr. José Enrique Ramírez Hernández47 y José Enrique Ramírez Hernández47.

Contra: Herederos desconocidos y personas ignoradas.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 81/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Catorce de Sevilla a instancia de Maruja Aguado Yáñez y Rafael Royo Martínez contra herederos desconocidos y personas ignoradas sobre acción reivindicatoria de propiedad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Sevilla, a treinta de julio de dos mil uno.

El Sr. don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuan-

tía 81/2001-G seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Maruja Aguado Yáñez con Procurador don José Enrique Ramírez Hernández47 y Letrado/a D/Dña.; y de otra como demandado herederos desconocidos y personas ignoradas con Procurador/a D/Dña. y Letrado/a D/Dña. sobre acción reivindicatoria de propiedad, y,

FALLO

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, en representación de doña Maruja Aguado Yáñez y de don Rafael Royo Martínez, contra los herederos desconocidos de doña Teresa Yáñez Díaz, y personas ignoradas que puedan considerarse perjudicadas, sobre acción reivindicatoria de propiedad, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando acreditado el dominio que ejercen los actores, doña Maruja Aguado Yáñez y su cónyuge don Rafael Royo Martínez, sobre la finca sita en Sevilla, en la calle Asunción, número 49-2.º A, en cuya posesión se encuentran desde febrero de 1969, remitiéndose mandamiento al Registrador de la Propiedad número Dos de Sevilla, cancelándose la inscripción contradictoria a favor de doña Teresa Yáñez Díaz, de la finca antes descrita, que se encuentra registrada en el Tomo 394, libro 71, finca número 3.682, y se inscriba en dicho Registro de la Propiedad a nombre de doña Maruja Aguado Yáñez y don Rafael Royo Martínez, para su sociedad de gananciales, expidiéndose testimonio de la misma, una vez firme la presente resolución; y sin hacer expresa imposición de las costas del presente procedimiento a ninguna de las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en ambos efectos, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días, artículo 455.1.º LEC (N).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s herederos desconocidos y personas ignoradas, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintinueve de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 552/04. (PD. 443/2006).

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 18 de Sevilla

HAGO SABER

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ordinario, núm. 552/04-5 a instancias de Madrid Leasing E.F.C. contra Baterías y Contadores del Sur, S.L., Pedro Pablo Gómez García y doña Beatriz Benito del Valle Galindo, en los que se ha dictado en fecha 9.1.06 la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM.

En Sevilla, a nueve de enero de dos mil seis.

El Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su par-

tido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 552/2004-5A seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Madrid Leasing E.F.C. con Procurador don Mauricio Gordillo Cañas y Letrado don Manuel Jiménez Portero; y de otra como demandados Baterías y Contadores del Sur, S.L., don Pedro Pablo Gómez García y doña Beatriz Benito del Valle Galindo, y,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en nombre y representación de Madrid Leasing Corporación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, contra Baterías y Contadores del Sur, S.L., don Pedro Pablo Gómez García y doña Beatriz Benito del Valle Galindo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero celebrado entre las partes y debo condenar y condeno a Baterías y Contadores del Sur, S.L., a restituir de forma inmediata a la actora en la posesión del vehículo marca Renault, modelo Mascott, con número de bastidor VF652AFA000015012, matrícula 8752BNT, y debo condenar y condeno a Baterías y Contadores del Sur, S.L., a don Pedro Pablo Gómez García y a doña Beatriz Benito del Valle

Galindo a abonar solidariamente a la actora la cantidad de once mil ciento ochenta y dos con diecisiete euros (11.182,17), con imposición a los demandados de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del día siguiente a su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Unase la presente al Libro de Sentencias, quedando testimonio en los autos.

E.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los codeemandados Baterías y Contadores del Sur, S.L., a don Pedro Pablo Gómez García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Magistrado, La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional U. Carlos Haya. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +6C9U5W (2005/437187).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de procesadores Pentium y accesorios (Fondos FEDER).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 148.236 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.05.

b) Contratista: Novasoft Servicios Informáticos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 148.236 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

- c) Número de expediente: CCA. +1535KJ (2005/289320).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de sistema que permita la adquisición, almacenamiento, visualización y distribución de imágenes médicas.
- c) Lotes: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 170, de 31.8.2005.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 245.061 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 26.10.05.
- b) Contratista: Telvent Interactiva.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 244.723,47 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del C.R.T.S.
- c) Número de expediente: CCA. +KH86-N (2005/216598).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un autobús para extracción de sangre.
- c) Lotes: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 29 de junio de 2005.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.000 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3.8.05.
- b) Contratista: Tecnove.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 239.100 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
- c) Número de expediente: CCA. +JZ3K38 (2005/363734).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de gasas plegadas con determinación de tipo.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 128.095 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 17.11.05.
- b) Contratista: Torras Valenti, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 83.436 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. de Valme. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +CHTB+U (2005/286033).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra, instalación y mantenimiento de módulos base de mobiliario de habitaciones de pacientes.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 163, de 22.8.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 171.144,78 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.11.05.

b) Contratista: Hill-Rom Iberia, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 131.725,75 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++4IV9L (2005/266361).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de soporte físico necesario para almacenamiento de imágenes médicas digitalizadas.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 182, de 16 de septiembre de 2005.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.883 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.10.05.

b) Contratista: Data Control, Tecnologías de la Información, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 76.287,20 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional U. Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CIYFM8 (2005/387916).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras de adecuación de cámara perimetral del sótano del pabellón «A» del Hospital General.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 68.500 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.11.05.

b) Contratista: Sistemas e Instalaciones 2000, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.500 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Jaén. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: +743P4A (2005/162458).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de manutención continuada del DCCU de Jaén y Torredelcampo.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 154.339,7 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.05.

b) Contratista: Boomerang Hostelería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 75.529,30 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 37.280 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.

c) Número de expediente: CCA. +J+YNCL (2005/287797).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de factor de crecimiento e injerto óseo.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 187, de 23.9.05.

3. Tramitación: Ordinario. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 135.043 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.11.05.

b) Contratista: MBA Andalucía, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 120.315 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: Núms. 1 y 2.

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso para la contratación del expediente de servicios para la mudanza de las dependencias de la Delegación Provincial de Salud en C/ Castelao núm. 8 a su nueva sede en C/ Córdoba núm. 4. (PD. 440/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mudanza desde las dependencias de la Delegación Provincial de Salud en C/ Castelao núm. 8 a su nueva sede en C/ Córdoba núm. 4.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Calle Castelao núm. 8. Polígono Guadalhorce de Málaga.

d) Plazo de ejecución: Según Pliego Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 83.000 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Garantía provisional: 1.660 € (2% del presupuesto de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.

b) Domicilio: Calle Castelao núm. 8. Polígono Guadalhorce.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29004.

d) Teléfono: 951 039 830.

e) Telefax: 951 039 832.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Salud en Málaga.

2. Domicilio: Calle Castelao núm. 8. Polígono Guadalhorce.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Salud en Málaga.

b) Domicilio: Calle Castelao núm. 8. Polígono Guadalhorce.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29004.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con al menos 48 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la Sección de Régimen Interior de la Delegación Provincial de Salud.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: www.juntadeandalucia.es (consejerías; salud; institucional; contratación administrativa 2006).

Málaga, 2 de febrero de 2006.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-15, Barriada de San Jerónimo. (PP. 199/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 306/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-15, Barriada de San Jerónimo.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 1.822.470,63 euros.

5. Garantía provisional: 36.449,41 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla. 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DS-03, Barriada Murillo, 4.ª Fase. (PP. 198/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 300/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DS-03, Barriada Murillo, 4.ª Fase.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 2.684.688,63 euros.

5. Garantía provisional: 53.693,77 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría F.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Secretario, Venancio Guetierrez Colomina.

EDICTO de 16 de enero 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad, a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-1, La Bachillera. (PP. 196/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 258/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-1, La Bachillera.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 1.500.671,67 euros.

5. Garantía provisional: 30.013,43 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla. 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 9 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación de un derecho de superficie sobre la parcela calificada de S.I.P.S. en el PERI-UA-AM-3 (Su Eminencia). (PP. 120/2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, el expediente 79/05 del Servicio de Gestión de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la adjudicación directa de un derecho de superficie a la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF COCEMFE Andalucía), sobre parte de la parcela municipal núm. 6, calificada de S.I.P.S., sita en el PERI-UA-AM-3 (Su Eminencia).

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, de adjudicaciones de los contratos administrativos que se citan. (PP. 119/2006).

Núm. de expediente: 262/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Reforma y Adecuación para Comisaría de Policía Local en la C/ Horizonte, esquina C/ Camino (Sevilla Este). Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 28 de noviembre de 2005. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 422.891,68 €. Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2005. Contratista: UTE Conspeype, S.L.-Cogari, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 409.570,59 euros.

Núm. de expediente: 281/05. Tipo de contrato: Suministro. Descripción del objeto: Suministro e Instalación de los Espacios Industriales y Señalización Urbana de Sevilla. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 2 de diciembre de 2005. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 682.651,23 €. Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2005. Contratista: Hega Cuatro, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 618.059,33 euros.

Núm. de expediente: 282/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y Ejecución de obras de Señalización Integral mediante Elementos Emblemáticos de los Espacios Industriales de Sevilla. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 2 de diciembre de 2005. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación 1.023.195,97 €. Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2005. Contratista: Grupisa Infraestructura, S.A. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 838.918,38 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 12 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público convocado para la adjudicación de la asistencia que se cita. (PP. 164/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 271/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Asistencia Técnica de la Dirección Facultativa de las Obras del Proyecto del Plan Especial de Rehabilitación de Zonas Degradadas: MUR DN-4-18-19.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del trabajo objeto del presente contrato comprende las tareas previas al inicio de las obras, su período de construcción, así como el necesario para la puesta en servicio, recepción y liquidación de las obras (inicialmente 15 meses).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 90.000 euros.
5. Garantía. Provisional: 1.800 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá rea-

lizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de enero de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio que se cita. (PP. 197/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 320/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones de Titularidad de la Gerencia de Urbanismo, para 2006-2008.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 470.000 euros.
5. Garantía provisional: 9.400 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.,
 - b) Otros requisitos: -
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3,

conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Se admiten mejoras sobre las condiciones mínimas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-16, Sector A, Pino Montano. (PP. 195/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 309/05.

2. Objeto del contrat.

a) Descripción: Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-16, Sector A, Pino Montano.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Quince meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 3.225.662,44 euros.

5. Garantía provisional: 64.513,25 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría F.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 16 de enero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso público para la licitación de las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR DE-11, La Romería. (PP. 194/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 326/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR DE-11, La Romería.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 789.281,32 euros.

5. Garantía provisional: 15.785,63 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de

proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría E.
8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla. 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de material informático no inventariable para todas las dependencias municipales. (PP. 338/2006).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro material informático no inventariable para todas las dependencias municipales.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 332/2005.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del suministro de material informático no inventariable para todas las dependencias municipales.

Lugar de entrega: Almacenes Municipales.

Plazo máximo de entrega: 3 días naturales a partir de cada petición de material.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación 90.000,00 euros (noventa mil euros).

5. Garantías. Provisional: 1.800,00 euros.

6. Obtención de documentación e información: Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 10-1.º

Localidad: 41001, Sevilla.

Teléfono: 954 211 451.

Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, 41004, Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1, 41001, Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de vestuario de verano para el personal de este Ayuntamiento año 2006. (PP. 339/2006).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro de vestuario de verano para el personal de este Ayuntamiento año 2006.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 315/2005.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del suministro de vestuario de verano para el personal de este Ayuntamiento año 2006.

Lugar de entrega: Almacenes Municipales.

Plazo máximo de entrega: 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 146.792,00 euros (ciento cuarenta y seis mil setecientos noventa y dos euros).

5. Garantías. Provisional: 2.935,84 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 10-1.º

Localidad: Sevilla, 41001.

Teléfono: 954 211 451. Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, 41004, Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1, 41001, Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Secretario General.

EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, por la que se anuncia la contratación de proyecto y obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de la EDAR y agrupación de vertidos de Baeza (Jaén)». NET 503404. (PD. 442/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 503404.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de proyecto y ejecución de las obras de la EDAR y agrupación de vertidos de Baeza (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Baeza, provincia de Jaén.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatro millones cuatrocientos ochenta mil euros (4.480.000,00 €), IVA excluido.

5. Garantía.

a) Provisional del 2% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Grupo k, Subgrupo 8, Categoría E.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría E.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 13,00 horas del día 13 de febrero de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura de oferta técnica.

a) Fecha y hora de apertura de oferta técnica: 21 de febrero de 2006, a las 11,00 horas.

b) Lugar: Sala de Contratación de Egmasa (C/ Johan G. Gutenberg, s/n. Isla de la Cartuja, Sevilla).

10. La fecha de apertura pública del sobre núm. 3 será publicada en la página web de EGMASA, en el tablón de

anuncios de EGMASA y mediante comunicación a los licitadores.

11. Gastos de Anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 22 de diciembre de 2005.

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis Jiménez Piñanes.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Acondicionamiento de la Avenida Europa en el municipio de Gines, Sevilla» (NET 008897). (PD. 441/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 008897.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Acondicionamiento de la Avenida Europa en el municipio de Gines, Sevilla».

b) Lugar de ejecución: Gines, provincia de Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta y seis euros con dieciséis céntimos (364.056,16 €), IVA excluido.

5. Garantías.

a) Provisional: No procede.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido. Mediante retención en el precio.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Grupo k, Subgrupo 6, Categoría D.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 13,00 horas del día 17 de febrero de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública del sobre núm. 3 será publicada en la página web de EGMASA, en el tablón de anuncios de EGMASA y mediante comunicación a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis Jiménez Piñanes.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

ANUNCIO de licitación de las obras del Plan de Actuaciones para la ejecución del Metro Ligero en Superficie de Sevilla. Reposición de redes de Emasesa. Tramo Plaza Nueva-Prado de San Sebastián. (PP. 235/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa),

C/ Escuelas Pías, 1. 41003, Sevilla. Teléfono: 955 020 351. Fax: 955 020 478. Correo electrónico: info@emasesa.com. Página web: www.aguasdesevila.com.

2. Dirección donde obtener la documentación y plazo: Copysevilla, C/ Zaragoza, 14. 41001, Sevilla. Teléfono: 954 562 942, hasta el día 10 de marzo de 2006, en horario comercial.

3. Dirección donde obtener información adicional y donde deben remitirse las ofertas: La indicada en el punto 1.

4. Tipo de contrato: Obras.

5. Denominación del contrato: Plan de actuaciones para la ejecución del Metro Ligero en Superficie de Sevilla. Reposición de redes de Emasesa. Tramo Plaza Nueva-Prado de San Sebastián. Expediente 27/06.

6. Objeto del contrato: Reposición de redes de abastecimiento y riego y colectores de saneamiento.

7. Lugar donde se realizarán las obras: Sevilla.

8. Clasificación CPV: 45232150.

9. División en lotes: Sí. Pueden presentarse ofertas al lote núm. 2.

10. Cantidad o extensión global del contrato: 7.647.787,00 € (sin IVA).

11. Duración del contrato: 4 meses.

12. Garantías del lote núm. 2. Provisional: 59.020,77 €. Definitiva: 118.041,54 €.

13. Principales condiciones de pago, de participación y documentación a aportar: Certificaciones mensuales, con pago a 90 días. Resto de condiciones según Pliegos.

14. Tipo de procedimiento: Abierto.

15. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14,00 horas del 13 de marzo de 2006.

16. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Seis meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

17. Apertura de pllicas: Tendrá lugar, en acto público, a las 12,00 horas, el 14 de marzo de 2006, en el lugar indicado en el punto 1.

18. Información sobre los lotes: Este anuncio de licitación se refiere al lote núm. 2: Tramo Plaza Nueva-Prado de San Sebastián. Importe: 2.951.038,54 € (sin IVA).

19. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 19 de enero de 2006.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- El Director Gerente, Fernando Martínez Salcedo.

ANUNCIO de licitación de las obras del Plan de Actuaciones para la mejora del drenaje de la cuenca del Tamarguillo. Proyecto constructivo de la actuación número 6: Ctra. Su Eminencia junto a Ctra. de Utrera en el Distrito Sur. (PP. 236/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa), C/ Escuelas Pías, 1. 41003, Sevilla. Teléfono: 955 020 351. Fax: 955 020 478. Correo electrónico: info@emasesa.com. Página web: www.aguasdesevila.com.

2. Dirección donde obtener la documentación y plazo: Copysevilla, C/ Zaragoza, 14. 41001, Sevilla. Teléfono: 954 562 942, hasta el día 10 de marzo de 2006, en horario comercial.

3. Dirección donde obtener información adicional y donde deben remitirse las ofertas: La indicada en el punto 1.

4. Tipo de contrato: Obras.

5. Denominación del contrato: Plan de actuaciones para la mejora del drenaje de la cuenca del Tamarguillo. Proyecto constructivo de la actuación número 6: Ctra. Su Eminencia junto a Ctra. de Utrera en el Distrito Sur. Expediente 234/04.

6. Objeto del contrato: Ejecución de la obra civil del proyecto constructivo de un colector.

7. Lugar donde se realizarán las obras: Sevilla.

8. Clasificación CPV: 45231110.

9. División en lotes: No.

10. Cantidad o extensión global del contrato: 1.412.995,89 € (sin IVA).

11. Duración del contrato: 7 meses.

12. Garantías: Provisional: 28.259,92 €. Definitiva: 56.519,84 €.

13. Principales condiciones de pago, de participación y documentación a aportar: Certificaciones mensuales, con pago a 90 días. Resto de condiciones según Pliegos.

14. Tipo de procedimiento: Abierto.

15. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14,00 horas del 13 de marzo de 2006.

16. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Seis meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

17. Apertura de pllicas: Tendrá lugar, en acto público, a las 12,00 horas, el 14 de marzo de 2006, en el lugar indicado en el punto 1.

18. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 19 de enero de 2006.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- El Director Gerente, Fernando Martínez Salcedo.

COMUNIDAD DE REGANTES «EL POYO»

ANUNCIO de licitación de la Obra de Instalación de Riego de la Comunidad de Regantes «El Poyo» del t.m. de Huesa, mediante procedimiento abierto. (PP. 238/2006).

Comunidad de Regantes «El Poyo» (t.m. de Huesa, Jaén).

Convocatoria de concurso de pliego de bases para la ejecución de la obra correspondiente al Proyecto de Riego por Goteo de la Comunidad de Regantes El Poyo, t.m. de Huesa.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comunidad de Regantes El Poyo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El descrito en el título del Proyecto.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de Huesa (Jaén).

c) Plazo de ejecución (meses): Seis.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso-subasta sin modificaciones en el proyecto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 303.378,79 euros.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comunidad de Regantes de El Poyo.

c) Localidad y código postal: Huesa (Jaén), 23487.

d) Teléfono: 953 715 663.

e) Telefax: 953 715 663.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el final del plazo de licitación, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de pllicas: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 i. Entidad: Comunidad de Regantes El Poyo del t.m. de Huesa.
 ii. Domicilio: Avda. Primero de Mayo, 21.
 iii. Localidad y código postal: Huesa (Jaén), 23487.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes (concurso): No.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Comunidad de Regantes «El Poyo».
 b) Domicilio: Avda. Primero de Mayo, 21.
 c) Localidad y código postal: Huesa, 23487.
 d) Fecha: El séptimo día a partir de la fecha límite de recepción de ofertas.
 e) Hora: 14,00 horas.
 10. Otras informaciones: Contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Huesa, 17 de enero de 2006.- El Presidente de la Comunidad de Regantes. Timoteo Molina Padilla.

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M.

ANUNCIO de licitación por procedimiento abierto. (PP. 309/2006).

Apartado I. Entidad contratante.

- I.1. Denominación oficial y dirección de la entidad contratante: Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal. Avenida de Andalucía, número 11, 41007, Sevilla, España. Teléfono: 954 557 205. Fax: 954 557 201. Correo electrónico: secretaria@tussam.es.
 I.2. Dirección donde puede obtenerse información adicional: La indicada en el I.1.
 I.3. Dirección donde puede obtenerse la documentación: La indicada en el I.1.
 I.4. Dirección a la que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación: La indicada en el I.1.

Apartado II. Objeto del contrato.

- II.1. Descripción.
 II.1.3. Tipo de contrato de suministros: Compra o arrendamiento financiero.
 II.1.4. ¿Se trata de un contrato marco?: No.
 II.1.5. Denominación del contrato por parte de la entidad contratante: Suministro de autobuses.
 II.1.6. Descripción/objeto del contrato: Adquisición de hasta 100 autobuses convencionales con motor diésel y/o gas natural comprimido.
 II.1.7. Lugar donde se realizará la obra, la entrega del suministro o la prestación del servicio: El indicado en el apartado I.1.
 II.1.8.1. Clasificación CPV (Vocabulario Común de la Contratación Pública) 34121100-2 2000-8.
 II.1.9. División en lotes: Sí.
 II.1.10. ¿Se considerarán las variantes? Sí.

II.1.11. ¿Rige una excepción a la utilización de especificaciones europeas? No.

Apartado III. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

- III.1. Condiciones relativas al contrato.
 III.1.1. Depósitos y garantías solicitados: 24.000 euros como garantía provisional.
 III.1.2. Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las que figuran en los Pliegos.
 III.1.3. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, proveedores o prestadores de servicios adjudicatarios del contrato: La que figura en los Pliegos.
 III.2. Condiciones de participación: Las que figuran en los Pliegos.

Apartado IV. Procedimientos.

- IV.1. Tipo de procedimiento: Abierto.
 IV.1.1. Anuncio de información previa referente al mismo contrato: 2005/2 246-243030 del 22.12.2005.
 IV.1.2. Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: 7.
 IV.2. Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados a continuación (en orden descendente de prioridad) 1. Oferta económica, 2. Oferta técnica (* Características técnicas de chasis y carrocería, * Garantía y servicios, * Tiempos de reparación según artículo 7, * Precio de los repuestos, * Plazos de entrega, * Consumos, * Formación tecnológica, * Distribución de butacas y número de asientos).
 IV.3. Información administrativa.
 IV.3.1. Número de referencia que el poder adjudicador atribuye al expediente: 03/06.
 IV.3.2. Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Pueden obtenerse hasta el día 20 de marzo de 2006, coste 0.
 IV.3.3. Plazo de recepción de ofertas o recepción de solicitudes de participación: 20.3.2006. Hora: 14,00.
 IV.3.5. Lenguas que pueden utilizarse en la oferta o la solicitud de participación: Español.
 IV.3.6. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
 IV.3.7. Condiciones de apertura de ofertas.
 IV.3.7.1. Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: Acto público.
 IV.3.7.2. Fecha, lugar y hora: 21.3.2006, hora: 12,00, lugar Avenida de Andalucía, 11, Sevilla.

Apartado VI. Información complementaria.

- VI.1. ¿Se trata de un anuncio no obligatorio? No.
 VI.3. ¿Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado por fondos de la UE? No.
 VI.5. Fecha de envío del presente anuncio: 24.1.2006.

Sevilla, 24 de enero de 2006.- El Director Gerente, Carlos Arizaga Pablo-Blanco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga a don Angel García Conejero el derecho a la explotación para su uso como agua embotellada de las aguas procedentes del sondeo perforado en el paraje denominado «La Milleza», término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada. (PP. 4709/2005).

Visto el expediente elevado por la Delegación Provincial de Granada de esta Consejería, que tiene como objeto la prosecución de trámites para la autorización de explotación de las aguas minerales procedentes del sondeo denominado La Milleza, sito en el Paraje «La Milleza», el término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada, expediente incoado por don Angel García Conejero, y en el que concurren los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 16 de marzo de 2001, se declaran como aguas minerales las procedentes del sondeo denominado Milleza, sito en el paraje «La Milleza», término municipal de Las Albuñuelas, provincia de Granada.

Segundo. En noviembre de 2001 se aporta informe técnico por parte del titular sobre la propuesta del perímetro de protección. Acompañando a instancia de fecha 9 de enero de 2002 se adjunta «Anexo perímetro de protección», con modificaciones a la propuesta inicial de perímetro de protección. Así mismo se solicita se dé trámite a dicho perímetro de protección propuesto, así como los proyectos e instalaciones y demás documentación presentada.

Tercero. Con fecha de 26 de marzo de 2002, la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada eleva expediente de autorización de dicho manantial, con informe favorable y propuesta de perímetro de protección basado en el correspondiente informe técnico presentado por el titular con fecha de 21 de febrero de 2002.

Cuarto. Con fecha de 26 de junio de 2002, el perímetro de protección es sometido a informe del Instituto Geológico y Minero de España, así como de la Consejería de Agricultura y Pesca. Con fecha de 9 de diciembre de 2003 se requiere informe a la Confederación Hidrográfica del Sur. Todo ello según está previsto en la Ley y Reglamento de Minas.

Quinto. El Instituto Geológico y Minero de España informó desde el punto de vista técnico el perímetro propuesto con fecha de 9 de octubre del 2002. Este informe dictamina la ampliación del perímetro de protección inicialmente solicitado.

Dicha modificación es comunicada al titular, don Angel García Conejero, quien la acepta en escrito de fecha 22 de abril de 2003 dirigido a la Delegación Provincial de Granada.

Sexto. La Consejería de Agricultura y Pesca informa el perímetro de protección con fecha de 10 de junio del 2003, sin hacer consideración negativa alguna.

Séptimo. Con fecha 25 de noviembre de 2003, se solicitó informe a la Confederación Hidrográfica del Sur, conforme a lo previsto en el art. 41.3 del R.D. 2857/1978, Reglamento General para el Régimen de la Minería, requiriéndole expresamente su pronunciamiento sobre los derechos nuevos a respetar que pudieran existir dentro del perímetro de protección, que informa de la existencia de los siguientes derechos otorgados previamente:

Expte.	Titular	Fecha Solicitud	Fecha Resolución	Caudal m ³
G-324-4	Juan de Dios Gómez-Villalba Pelayo y Hnos.	26-nov-90	En tramitación	110.300
G-441-12	Comunidad de Regantes Los Cuévanos	15-nov-94	En tramitación	6.307
G-443-4	Javier Sánchez García	31-jul-95	En tramitación	6.017
G-451-15	Angel García Conejero	17-ago-95	8-abr-97	3.500
G-452-12	Francisco Ríos Martínez	27-jun-95	19-dic-95	7.000
G-452-14	José Castillo Castillo	30-jun-95	10-feb-97	7.000
G-452-15	Juan García Castillo	24-jul-95	En tramitación	12.900
GR-20836	Comunidad de Regantes Barranco Cuévanos	3-nov-00	En tramitación	28.958
GR-21831	José Fajardo Jiménez	19-ago-02	En tramitación	1.290
G-324-10	Juan de Dios Gómez-Villalba Pelayo y Hnos.	29-nov-90	4-jun-91	3.500
G324-18	Juan de Dios Gómez-Villalba Pelayo y Hnos.	19-nov-90	15-may-95	199.500

Octavo. El perímetro de protección es sometido a información pública en BOJA núm. 133, de 14 de julio de 2003 y BOP de Granada núm. 299, de 4 de octubre de 2003. Durante los períodos de información pública se han producido las alegaciones siguientes:

Ayuntamiento de El Valle, provincia de Granada, 31 de julio de 2003.

Comunidad de Regantes de Restabal, 31 de julio de 2003.

Ayuntamiento de Albuñuelas, 31 de julio y 21 de octubre de 2003.

Doña Annajoy David, Secretaria de la Comunidad de Regantes Monte El Valle, 25 y 31 de julio y 17 de octubre de 2003.

Noveno. Las precedentes alegaciones versan sobre dos únicos aspectos:

1. Que existe un defecto de forma en el procedimiento del trámite del perímetro de protección, ya que no consta una justificación técnica del mismo, lo que contravendría lo dispuesto por el art. 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

2. La existencia de derechos de explotación de agua previos, sometidos a la regulación de la Ley de Aguas.

No procede la apreciación de las alegaciones mencionadas en tanto que:

1. El procedimiento para el establecimiento del perímetro de protección ha seguido lo previsto por la Ley y Reglamento de Minas, como se ha descrito en los antecedentes de hecho que preceden.

2. En el expediente figura la correspondiente memoria técnica justificativa del perímetro de protección. Dicha memoria fue remitida al Instituto Geológico y Minero con el fin de que sirviera de base al informe reglamentario que dicho organismo ha emitido.

3. La Confederación Hidrográfica del Sur, consultada expresamente a tal efecto según se desprende del séptimo, no informa de la existencia de derechos previos que sean afectados por la explotación que se autoriza, distintos de los mencionados en el antecedente de hecho séptimo.

Décimo. Por la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud se informa con fecha de 5 de junio de 2000, y se confirma con fecha 11 de julio de 2002, que no existe inconveniente para la continuación del expediente de aprovechamiento para envasado de estas aguas.

Undécimo. Por los servicios técnicos de esta Dirección General, de acuerdo a la información existente al respecto, se considera idóneo el perímetro de protección propuesto en relación con las características hidrogeológicas del entorno en que se situará la explotación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para otorgar la autorización de aprovechamiento de agua mineral, a tenor de lo dispuesto por el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y de acuerdo con los artículos 26 de la Ley de Minas y 41.4 de su Reglamento.

Segundo. Vistas la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, el R.D. 1074/2002, de 18 de octubre, y demás legislación de general y pertinente aplicación; dado que se cumplen los requisitos necesarios para que se conceda

autorización de explotación a unas aguas declaradas como minerales, según el art. 26 de la Ley de Minas y 41 del Reglamento General mencionado, y de acuerdo con el punto 4 del citado art. 41, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Primero. Otorgar a don Angel García Conejero, con DNI núm. 23.652.724 y domicilio en calle Carretera, núm. 25, Las Albuñuelas, provincia de Granada, el derecho a la explotación para su uso como agua embotellada de las aguas procedentes del sondeo perforado en el punto de coordenadas UTM X: 445.125 e Y: 4.088,38 en el paraje denominado La Milleza, término municipal de Las Albuñuelas, provincia de Granada, reconociendo el derecho al uso de la denominación de mineral natural.

Segundo. El perímetro de protección será el constituido por el polígono cuyos vértices son los que a continuación se relacionan:

Vértice	Longitud X	Latitud Y
1	443.500	4.090.000
2	447.000	4.090.000
3	443.500	4.088.000
4	447.000	4.088.000

estando las coordenadas expresadas en metros, proyección UTM, huso 30.

Tercero. El caudal máximo a explotar será de 2.22 litros/seg. o de 69.120 m³/año.

La duración de la presente autorización será de treinta años, prorrogables hasta noventa.

Cuarto. Los derechos preexistentes que se citan en el antecedente de hecho séptimo deberán ser tenidos en cuenta en caso de litigio sobre los derechos de aprovechamiento del agua.

Quinto. Esta autorización se otorga sin perjuicio de cualquier otra que fuese necesaria de acuerdo con la legislación vigente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de noviembre de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica en los términos municipales de Alora, Ardales y Teba (Málaga), Expte. AT.-7.627. (PP. 4896/2005).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación

Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Alora, Ardales y Teba así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36-2.º, de Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 220 kV para evacuación de la energía producida por varias plantas eólicas en la comarca de Guadalteba.

Situación: Desde la nueva subestación «Guadalteba» hasta la subestación «Tajo de la Encantada».

Características: Línea aérea doble circuito de 220 kV con conductor LA-380, con un total de 33.652 metros de longitud, con cable de tierra y apoyos metálicos de celosía galvanizados. Términos municipales afectados: Alora, Ardales y Teba.

Referencia expediente: AT-7.627.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Calle Bodegueros, núm. 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

- a) Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementado con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 28 de noviembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACION DE LA LINEA ELECTRICA
EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				SUELO	
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS			
						LONG. (m)	SUP. (m2)	Nº	SUP. (m2)		OCUP. TEMP. (m2)
1	C.S.E. AV. DE LA BORBOLLA, 5 41004 SEVILLA	ALORA	LOS ROMERALES	77	24	31	314	1	84,5	337	
2	D.ª MARTA FERNANDEZ BOLAÑO RODRIGUEZ CORTIJO DON RODRIGO S/N 29500 ALORA (Malaga)	ALORA	CORTIJO RODRIGO	78	24	307	7708				Monte
3	RIO GUADALHORCE	ALORA	BOMBICHA	9012	23	56	1896				
4	D. SALVADOR MORALES GARCIA C/ LA PARRA , 16 29500 ALORA (MALAGA)	ALORA	BOMBICHA	96b	23	43	1243				Naranjos
5	CARRETERA LOCAL DE C.H.S.	ALORA	BOMBICHA		23	5	125				
5BIS	D. SALVADOR MORALES GARCIA C/ LA PARRA , 16 29500 ALORA (MALAGA)	ALORA	BOMBICHA	91	23	650	7636	2	127,69	590	Algarrobos
6	SALVADOR PEREZ CARRION C/ VELAZQUEZ , 1 29593 LAS MELLIZAS , ALORA (Malaga)	ALORA	BOMBICHA	75,76,78	23	310	6648	3	39,69	182	Almendros
7	D. RAMON RAMIREZ GONZALEZ ARROYO LAS CANITAS. CARACUEL. 29593 LAS MELLIZAS, ALORA. (MÁLAGA)	ALORA	BOMBICHA	74	23	85	1188	4	70,56	381	Almendros
8	D. LEONOR CASTILLO MUÑOZ CNO. DEL RIO,22 29593 LAS MELLIZAS , ALORA (Malaga)	ALORA	BOMBICHA	65	23	60	1499				Erral / Almendros
9	D. JOSE PEREZ CARRION CNO. DEL RIO,22 29593 LAS MELLIZAS , ALORA (Malaga)	ALORA	BOMBICHA	73	23	80	2706				Almendros
9BIS	D. PABLO SANCHEZ CASTILLO C/MANUEL ASSIEGO CODES, 27 1ºDCHA 29003 MALAGA	ALORA	LOS GRANADILLOS	66	23	25	994				Almendros/ Olivos
10	D.JOSE ANTONIO PEREZ PINO C/PROGRESO 55 29500 ALORA (MALAGA)	ALORA	LOS GRANADILLOS	42,44,45,46,67	23	305	7242	1/2 5	12	49	Almendros/ Olivos

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	AFECCIÓN				SUELO
						YUELO SUP. (m²)	Nº	APOYOS SUP. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	
11	SALVADOR PEREZ CARRION C/VELAZQUEZ, 1 29591 LAS MELLIZAS -ALORA (MALAGA)	ARDALES	Los Granadillos	40	10	82	607	12,01	49,13	Olivos/ Almendros
11BIS	D. TERESA Y D.FRANCISCO MUÑOZ CASTILLO. Inquilinos Casuarinas D. JOSE ANTONIO PEREZ PINO C/PROGRESO 35 29590 ALORA (MALAGA)	ARDALES	Los Granadillos	41	10	42	307			Olivos/ Almendros
12	ARROYO DE LOS GRANADILLOS	ARDALES	Los Granadillos		10	12	186			
12BIS	D. MONICA LIEDE. C/VELAZQUEZ, 18 29239 LA CALA DEL MORAL RINCÓN DE LA VICTORIA (MALAGA)	ARDALES	Los Granadillos	42	10	329	5117	24,01	98,26	Olivos/ Almendros
13	D. DOLORES SERRA AGULLO C/ CANTARRANAS, 66 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Granadillos	47	10	47	551			Olivos/ Almendros
14	CAMINO DE LA PUERTA DEL SOL	ARDALES			10	4	47			
15	D. DOLORES SERRA AGULLO C/ CANTARRANAS, 66 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	La Cruz del Chaparro	46	10	338	9350	34,81	153,56	Olivos/ Almendros
16	D. FRANCISCO JAVIER MARTIN MARTIN C/ IGLESIA, 14 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Esperillos	106	10	145	7324			Olivos/ Almendros
17	TITULAR FALLECIDO: D.FRANCISCO ROMERO MORA HEREDERA: D. DOLORES SERRA AGULLO C/ CANTARRANAS, 66. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	La Cruz del Chaparro	105	10	75	3428			Olivos/ Almendros
18	D. LUCAS LOBATO FERNANDEZ C/ MEDINA AZAHARA, 25 VILLA VILLAVERDE 29631 ARROYO DE LA MIEL (MALAGA)	ARDALES	La Cruz del Chaparro	109	10	135	4258			Olivos/ Almendros
19	D. MONICA MARTIN MARTIN C/ IGLESIA, 14 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	La Cruz del Chaparro	127	10	70	658	65,61	334,33	Olivos/ Almendros
20	TITULAR FALLECIDO: D. FRANCISCO ROMERO GÓMEZ Hijos D. JUAN ANTONIO Y D. REMEDIOS ROMERO CAMPANO AVDA. COMANDANTE BENITEZ BLOQUE 15 2º C 29001 MÁLAGA	ARDALES	La Cruz del Chaparro	171	10	30	929			Olivos/ Almendros
21	D. DAVID JESUS MARTIN MARTIN C/ IGLESIA, 14 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	La Cruz del Chaparro	170	10	155	5902			Olivos/ Almendros
22	D. YOLANDA MORENO TABOADA C/ REAL, 64 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	La Cruz del Chaparro	169	10	43	2311			Olivos/ Almendros
23	D. SEBASTIAN CALDERON SANCHEZ C/ CANTARRANAS, 21 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	168,167	10	72	3466			Olivos/ Almendros
24	D. MIGUEL MORENO TABOADA C/ REAL, 64 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	166	10	60	3197			Olivos/ Almendros
25	D. VICTOR MORENO TABOADA C/ REAL, 64 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	165	10	120	4586			Olivos/ Almendros
26	D. MIGUEL MORENO TABOADA C/ REAL, 64 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	166	10	20	490			Olivos/ Almendros

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SECCIÓN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	AFECCION				SUELO	
						VUELO LONG.(m)	VUELO SUP. (m²)	APOYOS			
								Nº	SUP. (m²)		OCUP. TEMP. (m²)
27	D. VICTOR MORENO TABOADA C/ REAL, 64 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	165	10	41	1052				Olivos/ Almendros
27 bis	D. JOSEFA PAREDES TORRES C/ CASTANA, 16 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Alamedilla	164	10	20	303				Olivos/ Almendros
28	D. MIGUEL MORENO TABOADA C/ REAL, 64 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	166	10	15	228				Olivos/ Almendros
29	D. JOSEFA PAREDES TORRES C/ CASTANA, 16 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	163	10	36	350	9	21,16	98,26	Olivos/ Almendros
30	CAMINO	ARDALES	Cerro del conde		10	4	51				
31	D. PEDRO PAREDES TORRES C/ CORDOBA, 15 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	160	10	37	488				Olivos/ Almendros
32	D. JOSEFA PAREDES TORRES C/ CASTANA, 16 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	159	10	50	1058				Olivos/ Almendros
33	D. PEDRO PAREDES TORRES C/ CORDOBA, 15 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del conde	160	10	122	2980				Olivos/ Almendros
33BIS	ARROYO DE GRANADO	ARDALES			10	8	200				
34	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	Los Azulejos	21	9	118	3535				Olivos/ Almendros
35	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	Los Azulejos	20	9	97	1320	10	26,01	124,41	Olivos/ Almendros
36	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	Los Azulejos	24	9	60	1776				Olivos/ Almendros
37	D. MANUEL CAMPANO BERROCAL TRAY, CANTARRANAS, 9 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Alamedilla	27	9						Olivos/ Almendros
37BIS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	Alamedilla	27	9	115	5200				Olivos/ Almendros
38	ARROYO DE LOS AZULEJOS	ARDALES			9	12	585				
38	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	Los Azulejos	26	9	200	12070				Olivos/ Almendros
39	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	Los Azulejos	34,35	9	180	2810				Olivos/ Almendros
39BIS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	Los Azulejos	4,8	12	495	5596	11,12	67,85	340	Olivos/ Almendros

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACION DE LA LINEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBÁ. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS DE LA FINCA			AFECTACIÓN				SUELO
			PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO		APOYOS		
						LONG.(m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)	
40	ARROYO DEL BARRANCO	ARDALES	Los Azulejos		12	6	67,82			
40BIS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MALAGA	ARDALES	Los Azulejos	1,35,36,37	12	878	12004	13,14	68,02	327,91
41	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MALAGA	ARDALES	Los Azulejos	44	9	280	9347	15	31,7	181,92
41BIS	ARROYO DE LA ZAHURDA	ARDALES	Los Azulejos			14	146			
42	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MALAGA	ARDALES	Los Azulejos	10,21	23	1168	10130	16,17 y 18	122,61	634,95
43	D. JOSE DOMINGUEZ GARCIA C/CANTARRANAS, 89 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	La Gabeza	23	23	136	1638			
44	CAMINO	ARDALES				3	31			
45	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR Paseo de Reding, 20 29016 MALAGA	ARDALES	Los Azulejos	12	13	54	533	19	39,69	181,92
46	D. JOSE FLORIDO SEVILLANO C/ REAL, 42 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Azulejos	11	13	35	716			
47	D. JUAN ANTONIO MANCERA MIGUEL C/ PORTUGALETE, 11 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Azulejos	7	13	48	1308			
48	D. ANTONIO VERA DOMINGUEZ C/ BOBASTRO, 6 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Azulejos	9	13	68	2215			
49	D. JUAN ANTONIO MANCERA MIGUEL C/ PORTUGALETE, 11 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Azulejos	8	13	29	1598			
50	ARROYO DE LAS CALERAS	ARDALES			13	51	796			
51	D. ANTONIO VERA DOMINGUEZ C/ BOBASTRO, 6 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucarra	51	13	15	743			
52	D. ASUNCION BERROCAL MARTIN C/ MARIA CARRERA, 16 2ºDCHA 29400 RONDA (MALAGA)	ARDALES	Cucarra	89	13	194	5467			
53	D. ANTONIO VERA DOMINGUEZ C/ BOBASTRO, 6 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucarra	58	13	149	1894	20	70,56	380,88
54	D. ENCARNACION FLORIDO SEVILLANO C/ IGLESIA, 27 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucarra	39	13	98	1352			
55	D. MARIA ISABEL MARTIN CANTALEJO C/ REAL, 14 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucarra	60	13	21	242			

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBÁ. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	AFECCION			SUELO		
						VUELO		APOYOS			
						LONG.(m)	SUP. (m²)			Nº	SUP. (m²)
56	D. ANTONIO GALVAN RUIZ C/ PORTUGALETE, 7 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucara	61	13	84	1750	21	84,5	336,5	Labor secano
57	D. FRANCISCO VERA JIMENEZ C/ REAL, 40 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucara	62	13	100	2823				Labor secano
57BIS	CARRETERA SIN SERVICIO	ARDALES	Cucara		13	4	113				
58	D. FRANCISCO VERA JIMENEZ C/ REAL, 40 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucara	64	13	3	86				Labor secano
58BIS	ARROYO BARRANCO	ARDALES	Cucara		13	9	256				
59	D. FRANCISCO VERA JIMENEZ C/ REAL, 40 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucara	63	13	11	310				Labor secano
59BIS	CARRETERA SIN SERVICIO	ARDALES	Cucara			6	169				
60	D. FRANCISCO VERA JIMENEZ C/ REAL, 40 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cucara	63	13	67	274				Labor secano
61	CARRETERA SIN SERVICIO	ARDALES	Cucara		13	5					
61BIS	CARRETERA A-337	ARDALES	La Caltona		13	34	525				
62	D. CRISTOBAL QUERRERO DOMINGUEZ C/ NIEVA, 10 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Ganonales	5	14	70	1962				Labor secano
63	D. JOSE ANTONIO BERROCAL BERROCAL C/ GRANADA, 4 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Ganonales	2	14	138	2345	22	34,81	153,56	Labor secano
64	D. JOAQUIN DOMINGUEZ FLORIDO C/ FRAY JUAN, 2 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Ganonales	109	14	97	3565				Labor secano
65	D. JOAQUIN DOMINGUEZ FLORIDO C/ FRAY JUAN, 2 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	El Hospital	36	15	26	1481				Labor secano
65 BIS	CAÑADA REAL DE TEBÁ, ARDALES A MALAGA (PENDIENTE DE DESLINDE)	ARDALES	Cerro del Olivo								
66	D. JOSE BAUTISTA PACHECO C/ MARIA MENDOZA, 18 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	El Hospital	37	15	49	3654				Labor secano
67	D. FRANCISCO TORRES LOBATO C/ MINETA, 17 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	El Hospital	38	15	79	2796				Labor secano
68	D. FRANCISCO GARCIA VALLEJO C/ SEVILLA, 19 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	El Hospital	43	15	26	1827				Erial

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-767

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				SUELO	
			PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS			
						LONG.(m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)		OCUP. TEMP. (m²)
68 BIS	ARROYO CANTARRANAS O DE LA TORRE	ARDALES	Cerro del Olivo		15	24	984				
69	Herederos de D. JOSE LUIS MARIN PEREZ y Dª Mª LUISA Y Dª Mª TERESA MARIN PEREZ C/ Puerto Salmos, Urb. Pueblo Sol. 25 29631 Arroyo de la Hiel Málaga	ARDALES	El Hospital	39	15	33	1625				Enrial
	Y D. CARLOS PÉREZ DÍAZ y Hnos. Paseo Marítimo Ciudad de Melilla, 7-2º-B. 29016 MÁLAGA ARRENDATARIO: D. MANUEL SALCEDO CAMPANO c/ El Burgo, 14. 29550 Ardales (Málaga)										
70	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR Paseo de Relling, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	El Hospital	42	15	55	2619				Enrial
71	D. MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y HNOS. C/ PANADEROS, 14 3º DCHA. 29005 MÁLAGA	ARDALES	El Hospital	120	15	16	710				Enrial
72	D. MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y HNOS. C/ PANADEROS, 14 3º DCHA. 29005 MÁLAGA	ARDALES	El Hospital	40	15	62	2083				Enrial
73	D. MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y HNOS. C/ PANADEROS, 14 3º DCHA. 29005 MÁLAGA	ARDALES	El Hospital	122	15	61	1389				Enrial
74	CAMINO	ARDALES	Cerro del Olivo			5	62				
75	D. MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y HNOS. C/ PANADEROS, 14 3º DCHA. 29005 MÁLAGA	ARDALES	El Hospital	123	15	44	533	23	70,56	380,88	Enrial
75 BIS	OLEODUCTO	ARDALES	Cerro del Olivo			4	56				
75 BIS	D. MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y HNOS. C/ PANADEROS, 14 3º DCHA. 29005 MÁLAGA	ARDALES	El Hospital	124b	15	118	2098				Enrial
76	D. CRISTOBAL ARJONA GARCIA C/ IGLESIA, 35 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cancha	131	15	43	1066				Enrial
77	D. ANTONIO GARCIA BERROCAL C/ IGLESIA, 52 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cancha	132	15	47	1111				Enrial
78	D. JUAN GARCIA BERROCAL C/ IGLESIA, 52 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cancha	133	15	60	1256				Enrial
79	D. FRANCISCO GARCIA BERROCAL C/ IGLESIA, 52 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cancha	134	15	89	1181	24	112,5	463,8	Enrial
80	CAMINO DE LA CASTANA	ARDALES	Loma la Castana			4	45				
81	D. MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y HNOS. C/ PANADEROS, 14 3º DCHA. 29005 MÁLAGA	ARDALES	Loma la Castana	137	15	67	973				Enrial
82	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR Paseo de Relling, 20 29016 MÁLAGA	ARDALES	Loma la Castana	136	15	39	656				Enrial

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				SUELO	
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS		
						LONG.(m)	SUP.(m²)	Nº		SUP.(m²)
82 BIS	D. MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ Y HNOS. C/ PANADEROS, 14. 1º DCHA. 29005 MÁLAGA	ARDALES	Loma la Cistana	137	15	65	1455			Labor Secano
83	ARROYO DE LOS ANGELES	ARDALES	Loma la Cistana		15	4	67			
83 BIS	D. PEDRO EDUARDO SANCHEZ BERNAL C/ PORTUGALETE, 1. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Loma la Cistana	200	15	43	928			Labor Secano
84	D. FRANCISCO GARCIA GARRIDO C/ PORTUGALETE, 21. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Loma la Cistana	198	15	255	4471	25	42,25	216,77
85	CARRETERA MA - 446	ARDALES				7	238			
86	HNAS PAZ BAEZA REP. D. PEDRO PAZ TORRES CNO SAN RAFAEL, 46. 29006 MALAGA	ARDALES	Cerro del Molino	46	24	38	1093			Labor
86 BIS	Dª ANA OCÓN LARA C/RAFAEL SALINAS, 28. 29002 MALAGA	ARDALES	Cerro del Molino	45	24	10	143			Labor
87	D. JUAN REAL MARTIN C/ PADRE VERA, 30. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	47	24	87	2264			Labor
88	D. PEDRO REAL VILLALBA Representante Legal D. ANTONIO PAZ BERRUCAL CC ANTARRANAS, 28. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	58	24	7	463			Labor
88 BIS	D. ANTONIO VILLALBA CAMPANO C/ NUEVA, 56. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	59	24	15	351			Labor
89	D. PEDRO CHERINO MARTIN Y HNOS. C/ VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, 16 - 3º B. 14004 CORDOBA	ARDALES	Cerro del Molino	62	24	25	617			Labor
90	D. ANTONIO Y D. FRANCISCO GALVAN BAEZA C/ NUEVA, 50. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	61	24	89	837			Labor
90 BIS	CAMINO	ARDALES	Cerro del Molino		24	7	80			
91/1	D. FERNANDO TRUJILLO GARCIA AYDA. BENALMADENA, 14 2ª 29620 TORREMOLINOS (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	65	24	20	202			Labor
91/2	D. FERNANDO TRUJILLO GARCIA AYDA. BENALMADENA, 14 2ª 29620 TORREMOLINOS (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	66	24	40	404			Labor
91/3	D. SALVADOR TRUJILLO GALÁN C/ PORTUGALETE, 21. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	67	24	46	465	26	34,81	153,56
91/4	D. SALVADOR TRUJILLO GALÁN C/ PORTUGALETE, 21. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	68	24	50	505			Labor
91/5	D. SALVADOR TRUJILLO GALÁN C/ PORTUGALETE, 21. 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	69	24	110	110	110		Labor

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TERMINO MUNICIPAL	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				SUELO
			PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS		
						LONG.(m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)	
91/6	D. SALVADOR TRUJILLO GALÁN C/ PORTUGALETE, 21 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	70	24	26	263			Labor
91BIS	ARROYO DE LAS CAPELLANIAS	ARDALES	Cerro del Molino		24	12	136			
92	D. FRANCISCO GARCIA GARRIDO C/ PORTUGALETE, 21 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	El Conjijo	2	16	187	2120	27	34.81	153,56
93	D. FRANCISCO GARCIA GARRIDO C/ PORTUGALETE, 21 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	El Conjijo	2	16	103	2308			Labor
94	D. JOSE JIMENEZ SUAREZ C/ SAN ISIDRO, 35 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Cerro del Molino	18	16	55	1696			Labor
95	RIO TURON	ARDALES				34	977			
96	D. ANTONIO PAZ GALVAN C/ ANDRADE NAVARRETE, 16 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Era Morena	41	17	197	5278			Labor
97	CAMINO DEL BURGO	ARDALES			17,18	34	178			
98	Dª DOLORES SERRA AGUILLO C/ CANTABRANAS, 66 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Era Morena	108	18	124	2756	28	180,5	778,4
98 A	D. ANTONIO Y Dª REMEDIOS VERA CAMPANO C/ PALMA DEL RIO, 30 BLO. 1 - 3º-D 29604 MALAGA	ARDALES	Era Morena	101	18	143	4134			Labor
98BIS	D. FRANCISCO PAZ BERROCAL Dª ANGELES PAZ CARAVANTES PLAZA MONSEÑOR BOCANEGRA BLOQUE 2 7º5 29011 MIRAFLORES DE LOS ANGELES (MALAGA)	ARDALES	Llano Retamar	102,104	18	43	816			
99	ARROYO	ARDALES	Llano Retamar		18	32	797			
100	D. ANTONIO PAZ GARCIA PLAZA VILLA CASTELDEFELS, 2 5º-C 29.006 MALAGA	ARDALES	Llano Retamar	103	18	20	750			Labor
100 bis	D. Mª CRISTINA PAZ GARCIA PLAZA VILLA CASTELDEFELS, 2 - 5º-C 29.006 MALAGA	ARDALES	Llano Retamar	105	18	45	1114			Labor
101	ARROYO DEL AGUA O DE LA ALBERCA	ARDALES	Llano Retamar		18	17	540			
102	Dª MARIA CRISTINA PAZ GARCIA PLAZA VILLA CASTELDEFELS, 2 5º-C 29.006 MALAGA	ARDALES	Llano Retamar	87	18	30	608			Labor
103	D. ANTONIO FALOMINO BERROCAL C/ HIGUERA, 10 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Retamar	82	18	85	1210	29	70,56	380,88
104	D. JUAN BRAVO SANCHEZ PL. SAN ISIDRO, 21 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Retamar	80	18	136	2255			Labor

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VIELLO		APOYOS		
					LONG.(m)	SUP.(m ²)	Nº	SUP.(m ²)	
109	CARRETERA MA -9011	ARDALES		18,19	4	94			
106	D. JUAN BERNAL BERROCAL MOLINO LA CONDESA, 13º 29640 FUENGIROLA (MALAGA)	ARDALES	Los Codinales	62	150	2919			Labor
106 BIS	OLEODUCTO	ARDALES	Los Codinales		4	70			
107	D. JUAN BERNAL BERROCAL MOLINO LA CONDESA, 13º 29640 FUENGIROLA (MALAGA)	ARDALES	Los Codinales	62	82	946	30	56,25	295,47
107BIS	D. ANTONIO MARTIN RUIZ C/ REAL, 14 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Codinales	55	133	2423			Labor
108	D. FRANCISCO CAMPANO CHAMIZO C/ REAL, 19 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Los Codinales	56	57	1727			Labor
109	CAMINO	ARDALES			4	112			
110	D. CONCEPCION DURAN VILLALBA C/ SONDALAZAS, 33 29010 MALAGA	ARDALES	Llano Martín García	125	89	2117			Labor
111	D. DOLORES ARAGON NAVARRO C/ EL BURGO, 14 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	124	228	3388	31	49	254,62
112	D. JOSE MENA SALCEDO C/ PORTUGALETE, 30 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	133	221	3157	32	49	254,62
113	D. ANTONIO ROMERO ALBA D. ENCARNACION ORTEGA GARCIA C/ CASTANA, 10 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	135	142	3263			Labor
114	D. ANTONIO ORTEGA GARCIA C/ CRUZ, 14 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	136	123	3510			Labor
115	D. FRANCISCO FLORIDO SEVILLANO C/ ANDRADE NAVARRETE, 65 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	69	132	4293			Labor
116	D. ANGELES LERIA DURAN Y D. FRANCISCO GONZALEZ PASAJE HERRERA ORIA, 10 -6ºA 29007 MALAGA	ARDALES	Cerro del Conde	163	72	1090	33	39,2	200,62
117	D. ANGELES LERIA DURAN Y D. FRANCISCO GONZALEZ PASAJE HERRERA ORIA, 10 - 6ºA 29007 MALAGA	ARDALES	Cerro del Conde	163	61	415	33	9,8	51
118	D. ISABEL ROMERO FLORIDO C/ ANDRADE NAVARRETE, 22 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	65	137	2908			Labor
119	D. JOSE VALLEJO PAZ C/ REAL, 44 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	60	131	2681			Labor
120	D. ANTONIO CALDERON RODRIGUEZ C/ IGLESIA, 42 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	59	46	589			Labor
121	D. RAFAEL GARCIA VIRUEL C/ ANDRADE NAVARRETE, 90 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	Llano Martín García	357	10	184	34	56,25	231,9

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PAQUETE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	AFECCION				SUELO	
						VUELO		APOYOS			
						LONG.(m)	SUP.(m²)	Nº	SUP.(m²)		OCUP. TEMP.(m²)
122	D. ANTONIO CALDERON RODRIGUEZ C/ IGLESIA, 42 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	173	20	66	1272				Labor
121	D. JOSE MARIA MARTIN DOMINGUEZ AVDA. PLUTARCO, 63 PORTAL 9.- 3ºB 29010 MÁLAGA	ARDALES	Cerro del Conde	174	20	49	1268				Labor
124	D. FRANCISCO VERA JIMENEZ C/ REAL, 40 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	175	20	235	6635				Labor
125	D. RAFAEL MARTIN VERA C/ PORTUGALETE, 20 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	49a	20	44	784				Labor
126	D. RAFAEL MARTIN VERA C/ PORTUGALETE, 20 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	49b	20	71	882	35	56,25	295,47	Labor
127	D. RAFAEL MARTIN VERA C/ PORTUGALETE, 20 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	49a	20	128	3478				Labor
127 BIS	CAMINO FUENTE DELCONDE	ARDALES	Cerro del Conde		20	5	398				
128	D. RAFAEL MARTIN VERA C/ PORTUGALETE, 20 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	48	20	30 VL	605				Labor secoano
128 BIS	D. FRANCISCO BERROCAL NARANJO C/ CANTARRANAS, 77 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	192	20	30 VL	484				Labor
129	D. FRANCISCO BERROCAL NARANJO C/ CANTARRANAS, 77 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	193	20	105	3530				Labor
130	D. ANTONIA ANAYA MORAL C/ ANDRADE NAVARRETE, 33 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	194	20	71	2410				Labor
131	D. ISABEL RICO ESCOBAR y D. JOSE VALLE RICO CANTARRANAS, 31 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	212	20	51	1563				Labor
132	D. RAFAEL MARTIN VERA C/ PORTUGALETE, 20 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	196	20	48	1089				Labor
133	D. FRANCISCO FLORIDO ZURITA C/ CANTARRANAS, 14 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	210	20	87	1140	36	56,25	295,47	Labor
134	D. JOSÉ VALLE RICO PLAZA DE LA IGLESIA, 40 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	209	20	67	1412				Labor
135	D. ENCARNACION GONZALEZ CAMPANO C/ HIGUERA, 31 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	206	20	84	2201				Labor
136	D. FRANCISCO CAMPANO CHAMIZO C/ REAL, 19 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Cerro del Conde	205	20	111	3846				Labor
137	D. JUAN MANUEL BERROCAL MARTIN PLAZA SAN ISIDRO, 33 29550 ARDALES (MÁLAGA)	ARDALES	Capeete	35	20	105	2278	37	56,25	295,47	Labor

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA
EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				SUELO		
		TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO		APOYOS				
					PARAJE	LONG.(m)	SUP. (m²)	Nº		SUP. (m²)	OCCUP. TEMP. (m²)
138	D. ANTONIO DOMÍNGUEZ MERCHAN C/ HOSPITAL, 33 29550 ARDALES (MALAGA) TLE: 952-459 038/639 208 709	ARDALES	12	20	Capacete	61	853	37	56,25	295,47	Labor
139	D. AGUSTIN BERROCAL MARTIN C/ EL BURGO, 3 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	37	20	Capacete	79	2378				Labor
140	D. RAFAEL RUIZ MELENDEZ C/ PRADO, 2 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	30	20	Capacete	21	970				Labor
141	D. AGUSTIN BERROCAL MARTIN C/ EL BURGO, 1 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	27	20	Capacete	143	7145				Labor
142	D. ANTONIO GOMEZ GONZALEZ Y Dª CONCHA BERROCAL MARTIN AVDA. DE LAS AMERICAS, 9 BLO 4 - 2ª 29009 MALAGA	ARDALES	15	20	Capacete	92	5135				Labor
143	D. ANTONIA PILAR BERROCAL MARTIN C/ EL BURGO, 3 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	16	20	Capacete	111	5410				Labor
144	Dª BEATRIZ GONZÁLEZ SANCHEZ Y D. JUAN MANUEL BERROCAL MARTIN PLAZA SAN ISIDRO, 33 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	17	20	Capacete	25	1051				Labor
145	D. FRANCISCO SANCHEZ ANDRADE C/ SAN BENITO, 34 29120 CAMPILLOS (MALAGA)	ARDALES	3	20	Capacete	414	13442	38	43,56	216,77	Labor
146	ARROYO DEL ALFORZO	ARDALES		20	Loma de los Hollinos	25	1219				
147	D. FRANCISCO SANCHEZ ANDRADE C/ SAN BENITO, 34 29120 CAMPILLOS (MALAGA)	ARDALES	4	3	Alboretas	118	5313				Labor
148	D. ISIDORO SANCHEZ ALVAREZ DE PEREA C/ PORTUGALETE, 67 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	3	3	Alboretas	283	6255	39	29,16	124,41	Labor
149	Dª AURELIA SANCHEZ PEREA C/ ANDRADE NAVARRETE, 13 29550 ARDALES (MALAGA)	ARDALES	2	3	Alboretas	165	3997				Labor
150	D. FRANCISCO SANCHEZ PEREA C/ DIEGO VAZQUEZ OTERO, 8 1ª 29007 MALAGA	ARDALES	1	3	Alboretas	154	2048	40	49	254,62	Labor

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBÁ. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGUN CATASTRO	POLÍGONO Nº	AFECCIÓN			SUELO		
						YUELO		AFYOS			
						LONG.(m)	SUP.(m²)			OCUP. TEMP.(m²)	
151BIS	D. FRANCISCO CASINCO CORDÓN C/ GRANDE, 29 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	Buenavista	10	17	154	2185		Labrar		
151	HEREDEROS DE D. MARIA MADRIGAL VALERO C/ CONCEPCION, 3 - 2ª DCHA 14003 (CORDOBA)	TEBA	Buenavista	13	17	352	5570	41,42	70,81	587	Labrar
152	D. RAFAEL MADRIGAL GILES C/ EDUARDO DE PALACIO, 6 BAJO 29004 MALAGA	TEBA	Buenavista	15	17	57	1541				Labrar
152 BIS	CARRRETERA A - 367	TEBA	Buenavista		17	6	204				Labrar
152 BIS	D. RAFAEL MADRIGAL GILES C/ EDUARDO DE PALACIO, 6 BAJO 29004 MALAGA	TEBA	Buenavista	14	17	111	4163				Labrar
153	ARROYO BUENAVISTA	TEBA	Buenavista		17	7	253				
153BIS	D. JULIA GIARDIN GALAN C/ PRINCIPE DE VERGARA, 223 - 2º B 28016 MADRID	TEBA	Buenavista	18, 74	17	464	11930	43	49,00	254,62	Labrar
154	ARRENDATARIO: AMENGUAL GIARDIN R-GALLARDO S.L. HEREDEROS de D. ANTONIO GARCIA REINA C/ SALVADOR, 14 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	Buenavista	19	17	149	2620	12, 44	9,92	45,5	Labrar
155	D. FRANCISCO MADRIGAL SOTO C/ SAN FRANCISCO, 22 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	Buenavista	22	17	30	610	12, 44	9,93	45,5	Labrar seco
155 bis	D. FRANCISCO MADRIGAL SOTO C/ SAN FRANCISCO, 22 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	La Puente	2	18	100	2030				Labrar seco
155 bis	D. CARMEN EUGENIA FITZ JAMES STUART GOMEZ C/ SANTO DOMINGO, 8 - 4º B 11402 JEREZ DE LA FRA. (CADIZ)	TEBA	La Puente	3	18	2261	46502	45,46 47,48 49,7 50	265,56	1295,3	Cereal seco Etil Pasto
156	RIO GUADALTEBA	TEBA	La Puente		18	208	3200				
157	D. JOSE JESUS MARTAGON SALGUERO C/ ALBARRADA, 20 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	Guadalupe	28	18	99	1255	51	34,81	153,56	Labrar riego
158	CARRRETERA C - 341	TEBA				42	626				
159	D. ISABEL TERESA GONZALEZ RENDON AV. VIRGEN DEL CARMEN, 29 EDIF. RONDA 3º D 11201 ALGECIRAS (CADIZ) Arrendatario: D. RAFAEL CRISTOBAL GARCIA CALLEJA c/ San Francisco, 5 - 29327 Teba (Malaga)	TEBA	La Zorra	47	42	605	11068	52,7 53	112,5	590,94	Labrar
160	D. ANTONIO ESCALANTE CASTILLERO C/ NUEVA 18 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	La Zorra	12	42	176	3843				Labrar seco
161	CAMINO DE GUADALTEBA A ARDALES	TEBA	Cañale de la Ermita		42, 43	11	299				
162	D. RAFAEL GONZALEZ RENDON C/ CARLOS COBO, 4 - 3º D 29400 RONDA (MALAGA)	TEBA	El Lanchar	174	43	105	2743				Oliver seco
163	D. ISABEL TERESA GONZALEZ RENDON AV. VIRGEN DEL CARMEN, 29 EDIF. RONDA 3º D 11201 ALGECIRAS (CADIZ) Arrendatario: D. RAFAEL CRISTOBAL GARCIA CALLEJA c/ San Francisco, 5 - 29327 Teba (Malaga)	TEBA	El Lanchar	176	43	257	5149	54	49	254,62	Oliver
164	D. RAFAEL GONZALEZ RENDON C/ CARLOS COBO, 4 - 3º D 29400 RONDA (MALAGA)	TEBA	El Lanchar	173	43	350	10657				Labrar seco

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBÁ. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	AFECCIÓN			SUELO		
						VUELO		AFYOS			
						LONG.(m)	SUP.(m²)			Nº	
165	D. CRISTOBAL LINEROS REINA C/ SEVILLA, 87 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Lanchar	126	43	206	3980	55	39,69	181,92	Labor secano
166	D. RAFAEL CRISTOBAL GARCIA CALLEJA SAN FRANCISCO, 5 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Lanchar	140	43	431	11217	56	70,56	380,88	Labor secano
167	D. MANUEL GUERRERO MORALES C/ ALTA, 151 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Lanchar	121	43	144	5302				Labor secano
168	CAMINO DE LOS CASTILLEJOS	TEBA				5	198				
169	D. MIGUEL ESCALANTE CAMARENA C/ ALBARRADA, 55 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	142.119	43	168	6082				Labor secano
170	CAMINO	TEBA	El Puntal			4	62				
171	D. RAFAEL CRISTOBAL GARCIA CALLEJA SAN FRANCISCO, 5 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	145	43	135	2333	57	70,56	380,88	Labor secano
172	Dª NATALIA FONTALVA VINAS C/ GRANDE, 11 Pº IZODA 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	146	43	170	2556				Labor
173	D. RAFAEL CRISTOBAL GARCIA CALLEJA SAN FRANCISCO, 5 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	147	43	225	4976	58	39,69	181,92	Labor secano
174	CAMINO DEL CERRO	TEBA	El Puntal			3	62				
175	Heredero de D. FRANCISCO GARCIA MORIEL C/ SAN FRANCISCO, 5 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	65	23	317	9391				Labor secano
176	ROSARIO SALGUERO ESCALANTE C/ Albarrada, 6 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	40	24	51	754	1/2, 59	21,12	108,38	Labor secano
177	CARMEN SALGUERO ESCALANTE C/ ALBARRADA, 6 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	41	24	89	1160	1/2, 59	21,13	108,39	Labor secano
178	CAÑADA REAL DE RONDA A TEBÁ	TEBA	El Puntal			85	1652				
179	D. DOLORES FONTALBA GARCIA Y D. ANTONIO VAZQUEZ FONTALBA C/ GRANDE, 16 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	36	24	42	816				Labor
180	D. ANTONIO CANSINO CORDON C/ NUEVA, 2 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Puntal	34	24	69	1787				Labor secano
181	D. RAFAEL MORIEL ROMERO C/ GRANDE, 12 29327 TEBÁ (MALAGA)	TEBA	El Juncal	5	46	284	7170				Labor secano
182	TITULAR: D. JOAQUIN MARQUEZ PENALVER Y HNOS. C/ CNO DE RONDA, 66 - 18004 GRANADA Adquirida por D. RAFAEL CRISTOBAL GARCIA CALLEJA e/ San Francisco, 5 - 29327 TEBÁ (Málaga)	TEBA	El Juncal	9	46	158	2691	60	42,25	168,25	Labor
183	TITULAR: D. EUSEBIO BORRAJO PENALVER C/ JESUS MARIA, 14 14003 CORDOBA Adquirida por D. RAFAEL CRISTOBAL GARCIA CALLEJA e/ San Francisco, 5 - 29327 TEBÁ (Málaga)	TEBA	El Juncal	11	46	217	4025	61	49	254,62	Labor secano
183BIS	ARROYO DE LOS LAVADEROS	TEBA	El Juncal		46	4					

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBEA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGUN CATASTRO	POLIGONO Nº	AFECTACIÓN				SUELO	
						VIELO		APOYOS			
						LONG.(m)	SUP.(m²)	Nº	SUP.(m²)		
184	TITULAR: D. EUSEBIO BORRAJO PEÑALVER 14001 CORDOBA Adquirida por D. RAFAEL CRISTOBAL GARCIA CALLEJA C/ San Francisco, 3 - 29327 Teba (Málaga)	TEBA	El Juncal	10	46	138	2631			Labrar	
184BIS	CARRETERA DE TEBEA A CAÑETE LA REAL	TEBA				14	335				
185	D. ANTONIO VAZQUEZ FONTALBA C/ GRANDE, 16 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	Castilla	200,211	25	271	5017	62	42,25	216,77	Olivos secano
186	D. JULIAN CANSINO DURAN C/ GRANDE, 18 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	Castilla	202	25	87	1926				Olivos de riego
187	CAMINO	TEBA	Castilla		25	3	77				
188	D. JULIAN CANSINO DURAN C/ GRANDE, 18 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	Castilla	202	25	164	4112				Olivos de riego
189	GAVIA	TEBA				3	105				
190	D. ANGEL GARCIA VIVAR C/ MORAL, 26 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	El Llano de Castilla	20	45	195	3362	63	42,25	216,77	Labrar regadio
191	CARRETERA MA - 466	TEBA				12	197				
192	D. ANTONIO SANCHEZ HIDALGO C/ SAN FRANCISCO, 32 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	Calecin	16	35	7	277				Labrar secano Arbol ribera
193	Dª. AMALIA FERNANDEZ DE BOBADILLA CAMPOS C/ PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN, 16 18005 GRANADA	TEBA	Calecin	15	35	28	742				Labrar secano
194	RIO DE ALMARGEN	TEBA				61	2010				
195	D. Mª CARMEN SALGUERO SEVILLANO Y D. FRANCISCO SALGUERO CANSINO C/ ESPERANZA, 3 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	La Torre del Alcáide	14	35	145	3731				Labrar secano
196	D. JOSE LINERO CORDON C/ GRANDE, 89 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	La Torre del Alcáide	13	35	90	1330	1/2 64	21,13	84,13	Olivos secano
197	D. FRANCISCO TROYANO ESPARRAGA C/ CARRASCO, 40 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	La Torre del Alcáide	8	35	134	2460	1/2 64	21,12	84,12	Olivos secano
198	D. CRISTOBAL GUERRERO ANAYA C/ CARRERAS, 4 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	La Torre del Alcáide	5	35	59	1489				Olivos secano
199	D. CIPRIANO ESCALANTE FONTALBA C/ SAN FRANCISCO, 46 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	La Torre del Alcáide	3	35	133	3290				Labrar secano
200	CORDEL DE CADIZ A TEBEA	TEBA				7	193				
201	D. CIPRIANO ESCALANTE FONTALBA C/ SAN FRANCISCO, 46 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	La Boicanta	38	34	13	240				Labrar secano
202	D. ANTONIO ANGEL GARCIA C/ MORAL, 42 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	La Boicanta	37	34	69	872	1/2 65	18,12	147,73	Labrar secano
203	D. FRANCISCO SOTO HINOJOSA C/ GRANDE, 45 29327 TEBEA (MALAGA)	TEBA	La Boicanta	36	34	116	2286	1/2 65	18,13	147,74	Labrar secano

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACION DE LA LINEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBE. EXPEDIENTE AT-7627

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TERMINO MUNICIPAL	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				SUELO	
			PARAJE	N.º PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO N.º	VUELO		APOYOS			
						LONG.(m)	SUP.(m ²)	N.º	SUP.(m ²)		OCUP. TEMP.(m ²)
203BIS	D. CIPRIANO ESCALANTE FONTALBA C/SAN FRANCISCO, 46 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	La Botica	32	34	47	920				Labr secano
204	BOBADILLA - RONDA - ALGECIRAS FFCC	TEBE			34	45	880				
205	CAMINO	TEBE			34	8	48				
206	D. CIPRIANO ESCALANTE FONTALBA C/SAN FRANCISCO, 46 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	La Botica	32	34	34	1011				Labr secano
207	CAMINO	TEBE			34	10	875				
208	HDROS DE D. ENCARNAION GUERRERO LÓPEZ Representante D. Francisco Hueso Guerrero C/ BEETHOVEN, 3. - 5.º L 29004 MALAGA	TEBE	Las Atravesadas	214	28	183	3402	1/2 66	31,21	107,16	Labr secano
209	D. ANTONIO SANCHEZ HIDALGO C/SAN FRANCISCO, 32 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Atravesadas	210	28	45	1121	1/2 66	31,2	167,17	Labr secano
210	D. JOSE LOPEZ BENITEZ C. ALBARRADA, 3 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Atravesadas	209	28	115	3700				Labr secano
211	RAFAELA LEBRON JUJUCHURRETA y D. FRANCISCO JIMENEZ LEBRON C/GRANDE, 51 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Atravesadas	207	28	165	6462				Labr secano
212	D. RAFAEL JIMENEZ LEBRON C/ALBARRADA, 37 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Palmitas	232	28	126	3715				Labr secano
213	D. DIEGO OCAÑA BUENO y D. DOLORES RODRIGUEZ CORTÉS C/SAN FRANCISCO, 3 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Atravesadas	206	28	67	900	1/2 67	35,28	190,44	Labr
214	D. JOSE RAMIREZ LOPEZ C/ MELROSE, 14 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Atravesadas	204	28	151	2898	1/2 67	35,28	190,44	Labr secano
215	D. JOSE CARRASCO PEREA Representante D. Cristóbal Lirio Casillero c/ alta, 34 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Atravesadas	192	28	136	3653				Olivos secano
216	D. ANTONIO ESCALANTE CASTILERO C/ NUEVA, 18 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	El Hoyo Don Pedro	128	28	57	1100				Labr secano
217	ARROYO DE LOS DERRAMADEROS O DE LINERA	TEBE			28	6	218				
218	D. FRANCISCA ESCALANTE FONTALBA C/SAN FRANCISCO, 46 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Viñas	161	28	124	2910	68	29,16	124,41	Labr secano
218BIS	D. CIPRIANO ESCALANTE FONTALBA C/SAN FRANCISCO, 46 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	Las Viñas	162	28	155	2373				Labr secano
219	D. DIEGO MALDONADO FONTALBA C/ SANTA ANA, 15 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	El Hoyo Don Pedro	163	28	111	2324				Labr secano
220	D. FRANCISCO QUIROS LORA C/ MORAL, 69 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	El Hoyo Don Pedro	164	28	268	5896	69	56,25	295,47	Olivos secano
221	D. INMACULADA GUERRERO LOZANO C/SAN SEBASTIAN, 25 29320 CAMPILLOS (MALAGA)	TEBE	El Hoyo Don Pedro	166	28	71	2234				Olivos secano
222	D. CARMEN PINTO ESCALANTE C/ NUEVA, 18 29327 TEBE (MALAGA)	TEBE	El Hoyo Don Pedro	167	28	65	1782				Labr secano

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBÁ. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				SUELO	
			PARAJE	Nº PARCELA SEGUN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO		APOYOS			
						LONG.(m)	SUP.(m²)	Nº	SUP.(m²)		OCUP. TEMP.(m²)
223	D. TRINIDAD HINOJOSA ESCALANTE y D. FRANCISCO RIBOOO HINOJOSA Paseo Martirino Pablo Ruiz Picasso, 43 - 45 29016 Málaga	TEBA	El Hoyo Don Pedro	168	28	90	1666				Labrar seco
224	HEREDEROS DE D. ANTONIO PINTO FONTALBA C/ NUEVA, 12 29327 TEBÁ (MÁLAGA)	TEBA	Majada Alta	169	28	84	1187	70	56,25	295,47	Olivos seco
225	D. FRANCISCO RIBOOO HINOJOSA PSO. MARITIMO PABLO RUIZ PICASSO, 43-45 29016 MÁLAGA	TEBA	Majada Alta	170	28	81	1975				Labrar seco
226	D. TRINIDAD HINOJOSA ESCALANTE D. FRANCISCO RIBOOO HINOJOSA Paseo Martirino Pablo Ruiz Picasso, 43 - 45 29016 Málaga	TEBA	Majada Alta	171	28	92	2621				Labrar seco
227	D. RAFAEL PINTO ESCALANTE C/ NUEVA, 12 29327 TEBÁ (MÁLAGA)	TEBA	Majada Alta	172	28	65	1767				Labrar seco
228	CARRETERA MA - 459	TEBA				4	86				
229	D. RAFAEL PINTO ESCALANTE C/ NUEVA, 12 29327 TEBÁ (MÁLAGA)	TEBA	Casación Colorado	74	31	49	1079				Labrar seco
230	D. JOSÉ LEBRON PINTO C/ CORREDERA, 34 29330 ALMARGEN (MÁLAGA)	TEBA	Casación Colorado	73	31	33	571				Labrar seco
231	D. RAFAEL PINTO ESCALANTE C/ NUEVA, 12 29327 TEBÁ (MÁLAGA)	TEBA	Casación Colorado	72	31	76	895	71	56,25	295,47	Labrar seco
232	D. LUIS AVILES CUELLAR C/ SAN SEBASTIAN, 35 29320 CAMPILLOS (MÁLAGA)	TEBA	Casación Colorado	90	31	33	577				Labrar seco
233	HEREDEROS DE D. ANDREA ESCALANTE FONTALBA C/ NUEVA, 12 29327 TEBÁ (MÁLAGA)	TEBA	Casación Colorado	68	31	92	2086				Labrar seco
234	D. ANTONIA FONTALBA LINERO C/ SAN FRANCISCO, 46 29327 TEBÁ (MÁLAGA)	TEBA	Casación Colorado	67	31	141	3240				Labrar regadío
235	D. JUAN AVILES CUELLAR C/ SANTA ANA, 17 29320 CAMPILLOS (MÁLAGA)	TEBA	Casación Colorado	59	31	221	3873	72	70,56	300,88	Labrar riego
236	CARRETERA A-382	TEBA			31	23	256				
237	D. JOAQUIN GONZALEZ BARBA C/ NUEVA, 23 29327 TEBÁ (MÁLAGA)	TEBA	Dehesa Yeguas	55	31	70	1956				Olivos seco
238	D. ANTONIA FONTALBA LINERO C/ SAN FRANCISCO, 46 29327 TEBÁ (MÁLAGA)	TEBA	Dehesa Yeguas	56	31	142	3024				Olivos seco
239	(NUEVO PROPIETARIO) D. RAFAEL HIDALGO MEDINA C/ NUEVA, 28 29327 TEBÁ (MÁLAGA) (ANTIGUO PROPIETARIO) D. FRANCISCO ARAGON LOZANO C/ MOLINOS, 31 29320 CAMPILLOS (MÁLAGA)	TEBA	Dehesa Yeguas	53	31	404	8632	73	62,41	534,33	Matorral
240	D. SALVADOR GIL PALOP C/ LIMONAR, 9 - 29016 MÁLAGA	TEBA	Dehesa Yeguas	52	31	274	4922	74	42,25	216	Matorral
240BIS	ARROYO DE ESPERAFÁN	TEBA	Dehesa Yeguas	52	31	4	71				
241	D. SALVADOR GIL PALOP C/ LIMONAR, 9 - 29016 MÁLAGA	TEBA	Dehesa Yeguas	52	31	538	9664	75, 76	92,25	478,16	Matorral
241BIS	D. RAMON GARCIA VALDECASAS ROSADO C/ JUAN SUTCH, 12 29012 MÁLAGA	TEBA	Cañada	37	4	32	407				Olivos seco

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁLORA, ARDALES Y TEBA. EXPEDIENTE AT-7627

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS DE LA FINCA		POLÍGONO Nº	AFECCIÓN				SUELO	
			PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO		YUELO		APOYOS			OCUP. TEMP. (m²)
						LONG.(m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)		
242	TITULAR: Dª CONCEPCION GALLEGO ALVAREZ APODERADA: Dª INMACULADA RODRIGUEZ RIOBOO GALLEGOS AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10ºB 29006 MALAGA	TEBA	Cañada	27	4	210	4972				Olivos secano
243	Dª EUGENIA RODRIGUEZ RIOBOO GALLEGOS AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10ºB 29006 MALAGA	TEBA	Cañada	2	4	78	1061				Olivos secano
244	D. RAFAEL MORIEL ROMERO C/ GRANDE, 12 29327 TEBA (MALAGA)	TEBA	Cañada	1	4	737	16805	77 y 78	71,41	341,18	Labores secano
245	CAMINO DE PAULANO	TEBA				18	221				
246	Dª INMACULADA RODRIGUEZ RIOBOO GALLEGOS AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10ºB 29006 MALAGA	TEBA	Cortijo de Paulano	21 a	3	299	6494	79	49	254,62	Labores riego
247	D. RAMON GARCIA VALDECASAS ROSADO C/ JUAN SUCH, 12 29012 MALAGA	TEBA	Cortijo de Paulano	23 a	3	377	7210	80	49	254,62	Olivos secano
248	TITULAR: Dª CONCEPCION GALLEGO ALVAREZ APODERADA: Dª INMACULADA RODRIGUEZ RIOBOO GALLEGOS AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10ºB 29006 MALAGA	TEBA	Cortijo de Paulano	8	3	125	1854	81	84,5	336,5	Labores secano

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Hormigones y Aglomerados, S.L., la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-55/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Hormigones y Aglomerados, S.L., con CIF núm. B-21232152, y con último domicilio conocido en Ctra. Valverde-Calañas, p.k. 44,100, de Calañas (Huelva), código postal 21300.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-55/05 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 27 de enero de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a STANYBONY, S.L., el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-94/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a STANYBONY, S.L., con CIF número B-92098805, y con último domicilio conocido en Avda. J.L. Peralta CT Moriscas, núm. 42, 1.º, de Benalmádena (Málaga), código postal 29630.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-94/05 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Roperó del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 30 de enero de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a STANYBONY, S.L., Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-16/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a STANYBONY, S.L., con CIF núm. B-92098805, y con último domicilio conocido en Avda. J.L. Peralta CT Moriscas, núm. 42, 1.º, de Benalmádena (Málaga), código postal 29630.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-16/05 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 30 de enero de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Juan García Palma, resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-07/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan García Palma, con DNI núm. 75821381-H, y con último domicilio conocido en Bda. Juan Carlos I, Blq. 3 B de Punta Umbría (Huelva), código postal 21100.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-07/05 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 30 de enero de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Antonio Cáceres Bejarano, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-95/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Antonio Cáceres Bejarano, con DNI número 29753704-F, y con último domicilio conocido en Plaza del Acebuche, 9, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-95/05 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Carlos Jesús Roperó del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.^a Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 30 de enero de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/4432/98.
Entidad: Comercial Rubio e Hijos 2020, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/866/98.
Entidad: Capri Nuevo Sistemas de Envasados.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4964/00.
Entidad: Attendo Grupo Informático, S.L.
Contenido del acto: Resolución reintegro.

Expediente: SE/EE/5185/00.
Entidad: Duocom Serv. de Telecom, S.L.
Contenido del acto: Resolución reintegro.

Expediente: SE/PME/3501/03.
Entidad: Adoración Gómez González.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/3681/03.
Entidad: Martha Inés Ruiz Maca.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PCD/117/05.
Entidad: Tejadas Adm. Fincas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/1120/04.
Entidad: E Consultores Mateos Marchena, S.L.U.
Contenido del acto: Resolución acuerdo inicio de reintegro.

Expediente: SE/PME/1582/04.
Entidad: Teresa Rodríguez Herrera.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/GE/16/05.
Entidad: Painsfood, S.A.
Contenido del acto: Comunicación traslado expediente.

Expediente: SE/CFA/17/05.
Entidad: Fernando Mancha Carrasco.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/CFA/17/05.
Entidad: Fernando Mancha Carrasco.
Contenido del acto: Resolución inadmisión de solicitud.

Expediente: SE/PCD/97/04.
Entidad: Hoteles Hispano Alemana, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/PCD/118/05.
Entidad: Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/40/05.
Entidad: Hormanitrans, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/161/05.
Entidad: Isade, S.C.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/166/05.
Entidad: Sierpes, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/175/05.
Entidad: Trajes de Baño Laguna Blue, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/179/05.
Entidad: Cmdad. de Prop. Parque La Palmera 1.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/205/05.
Entidad: Asoc. Voluntaria de Arbitros, Monitores y Delegados.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/220/05.
Entidad: José García Molina.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/268/05.
Entidad: Cetinve, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/297/05.
Entidad: Ceres Sevilla, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/302/05.
Entidad: De la Fuente Cordero, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/314/05.
Entidad: Juan Noguera García.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/334/05.
Entidad: José Carlos Barco Jiménez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/354/05.
Entidad: Brico Arahal, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/NPE/364/05.
Entidad: Abrahán y Diego Asesores, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/NPE/384/05.
Entidad: PF60, S.L.
Contenido del acto: Remisión de solicitud.

Expediente: SE/NPE/624/05.
Entidad: JAM9 Rehabilitaciones y Servicios, S.L.
Contenido del acto: Resolución de inadmisión.

Expediente: SE/TPE/29/05.
Entidad: M.ª Yolanda Murillo Díaz.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/56/05.
Entidad: Irriplant, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/76/05.
Entidad: Serpores Florido, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/150/05.
Entidad: Martín Rodríguez, Manuel.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/195/05.
Entidad: Francisco Moreno Díaz.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/223/05.
Entidad: Monge Gallardo, Isabel.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/229/05.
Entidad: Antonio Gómez García.
Contenido del acto: Resolución de inadmisión.

Expediente: SE/TPE/263/05.
Entidad: Expansiva T & C, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/267/05.
Entidad: Expansiva T & C, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/269/05.
Entidad: Luis Miguel Ossorio León.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/337/05.
Entidad: Juan Galbarro Muñoz.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/357/05.
Entidad: El Cordobés Segundo, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/449/05.
Entidad: Bar-Restaurante El Fogón, S.C.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/453/05.
Entidad: Greenpish Tropical Sur, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/495/05.
Entidad: Luis Miguel Ossorio León.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/545/05.
Entidad: Carmen García Cabello.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TP/582/05.
Entidad: Frutas y Verduras Sanpor, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/587/05.
Entidad: Difrisur, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/TPE/608/05.
Entidad: David Gabriel Mateo Martín.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/645/05.
Entidad: Mantenimientos Sevillanos Técnica.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/650/05.
Entidad: Montajes Mive, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/656/05.
Entidad: Rafael Marín Romero.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/670/05.
Entidad: Tiendas Hnos. Galán.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/705/05.
Entidad: Manuel Garrido Domínguez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/736/05.
Entidad: Cocinas Salper, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/824/05.
Entidad: Señalética y Mobiliario Urbano Andalucía, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/860/05.
Entidad: Calamofrank, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/893/05.
Entidad: Nicasio Guillén García.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/919/05.
Entidad: Pilar Inés Wasaldúa García.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/TPE/1105/05.
Entidad: Serpores Florido, S.L.
Contenido del acto: Resolución de inadmisión.

Expediente: SE/TPE/1148/05.
Entidad: Box's Gestores Inmobiliarios, S.L.
Contenido del acto: Resolución de inadmisión.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 5/05, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al expediente sancionador núm. 5/05, incoado a Romero Pérez Aranda, S.L.,

con domicilio último conocido en C/ Francisco del Castillo núm. 6, bajo B, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta baja).

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 23 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a doña Rosario Barrera Ramírez y don Juan Toro Zambruno, al estar en ignorados paraderos en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02 de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de que por parte de esta Entidad Pública se eleve la oportuna propuesta de resolución a la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre el menor A.T.B., ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de enero de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Ruth Vaquero Díez, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Ruth Vaquero Díez, de la Resolución de Ratificación de desamparo provisional y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 26 de enero de 2006, sobre la Resolución de Ratificación de desamparo provisional y acogimiento resi-

dencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91, referente al menor M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Mustapha Ghandi, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Mustapha Ghandi, de la Resolución de Ratificación de desamparo y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 26 de enero de 2006, sobre la Resolución de Ratificación de Desamparo y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/23/91, referente al menor M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 27 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar, en el procedimiento de acogimiento núm. 373/2006/23/10, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 27 de enero de 2006 sobre el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar, en el procedimiento de acogimiento núm. 373/2006/23/10, referente al menor A.M.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de enero de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Martínez Molina, de la Resolución de Ratificación de Desamparo Provisional y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo número 353/2005/23/84, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 30 de enero de 2006 sobre la Resolución de Ratificación de Desamparo Provisional y acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo número 353/2005/23/84, referente al menor A.M.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 14 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005 correspondientes al Programa 45 D en materia de esta Dirección General, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005.

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 8 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005 (BOJA núm. 118, de 20 de junio), esta Dirección General hace pública la Resolución de 14 de diciembre de 2005, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005. El contenido íntegro de esta Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Con-

sejería de Cultura y sus Delegaciones Provinciales, así como en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/cultura.

Según lo dispuesto en el artículo 9.5 de la citada Orden de 8 de junio de 2005, los beneficiarios deberán aportar documento de aceptación de la ayuda concedida en el plazo de quince días desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo, la Resolución perderá su eficacia respecto a los interesados que no hubieran cumplido con este trámite, acordándose el archivo de las actuaciones previa notificación al interesado.

La presente Resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, los interesados podrán optar por interponer recurso de reposición contra la misma, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 25 de noviembre de 2005, recaído en el expediente 28/05, seguido contra don Manuel José Ortuño Berral, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.6 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por esta Delegación Provincial el día 25 de noviembre de 2005, recaído en el expediente 28/05, seguido contra don Manuel José Ortuño Berral, con DNI 80.136.980, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.6 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede presentar alegaciones ante la instructora del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 24 de enero de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 3 de octubre de 2005, por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. D/20/04, del monte «El Robledal», majadas «Lagunetas y Albertillas», incluido dentro del «Grupo de Montes de Cortes de la Frontera», Código MA-71007-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Carlos Cintora Escalante.
Polígono: 4.
Parcela: 64
Término municipal: Cortes de la Frontera.

Nombre: Francisco Fernández García.
Polígono: -
Parcela: -
Término municipal: Cortes de la Frontera.

Nombre: Isabel Rubins de Celis Carranza.
Polígono: -
Parcela: -
Término municipal: Cortes de la Frontera.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 3 de octubre de 2005, ha acordado la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. D/20/04, del monte público «El Robledal», majadas «Lagunetas y Albertillas», incluido dentro del «Grupo de Montes de Cortes de la Frontera», Código de la Junta MA-71007-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando a don Francisco José Díaz Morales la Resolución recaída en el expediente 572/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-10013.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el expediente 572/05, por la que

se estima la segregación forzosa de terrenos del coto de caza matrícula SE-10013, dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla el 5.9.2005, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a los interesados que se relacionan que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-572/05 SE-10013.

Interesado: Francisco José Díaz Morales.

Acto notificado: Resolución de 5 de septiembre de 2005, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del coto de caza matrícula SE-10013 y se segregan de oficio 50 hectáreas aisladas y sin solución de continuidad.

Recursos: La resolución notificada no pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 411/2006).

Subasta núm.: S2006R2376001002.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 24.1.2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo 1. La subasta se celebrará el día 8 de marzo de 2006, a las 9,00 horas en la Delegación de la AEAT de Jaén, sita en Pza. Constitución, 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso

en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en

este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2006R2376001002.

LOTE UNICO

Núm. de diligencia: 230223002260X. Fecha de la diligencia: 12.6.2001.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 270.000,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 54.000,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Paseo de la Estación, 23 C 7. 23008 Jaén.

Registro número 3 de Jaén. Tomo: 1921. Libro: 151.

Folio: 182. Finca: 12940. Inscripción: 1.ª

Descripción: Urbana con extensión de 170,53 m². Consta de hall, salón comedor, seis dormitorios, dos baños, aseo, terraza-lavadero, terraza y balcón.

Valoración: 270.000,00 euros.

Cargas: No existen cargas.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2006R2376001002.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, a 6 de febrero de 2006.

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 410/2006).

Subasta núm.: S2006R2376001003.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 31.1.2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo 1. La subasta se celebrará el día 21 de marzo de 2006, a las 9,00 horas, en la Delegación de la AEAT de Jaén. Sita en Pza. Constitución, 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el

pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tri-

butaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2006192376001003.

LOTE UNICO

Núm. de diligencia: 230523002188J. Fecha de la diligencia: 5.2.2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 72.831,22 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 14.566,24 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Blas Infante, s/n. 23240 Navas de San Juan (Jaén).

Registro número 1 de La Carolina. Tomo: 1484. Libro: 214. Folio: 156. Finca: 13095. Inscripción: 4.ª

Descripción: Vivienda sita en la calle Blas Infante, s/n, de Navas de San Juan, que linda: Fondo, Miguel Pérez Baeza; izquierda, Pedro Carrasco López y derecha, Juan Hurtado Parrilla.

Casa de dos plantas, con cochera en la planta baja, con una superficie de 131 m², 33 dm², la planta con una superficie de 129 m² y 85 dm² en construcción.

Inscrita esta finca en su 100% del pleno dominio y obra nueva con carácter ganancial, a nombre del deudor y de su cónyuge doña María Teresa Parrilla Sánchez.

Valoración: 165.000,00 euros.

Cargas. Importe total actualizado: 92.168,78 euros.

Carga núm. 1: Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social U.R.E. núm. 2, de Linares, con un saldo pendiente de liquidar de 23.024,17 euros al día 26.10.2005.

Carga núm. 2: Hipoteca a favor de la Caja Rural Provincial de Jaén, núm. operación 30670082611 319404958, con un saldo pendiente de 69.144,61 euros, al 27.10.2005.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2006R2376001003.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, a 6 de febrero de 2006.

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 409/2006).

ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta: S2006RS376001003.

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado

por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, en el procedimiento de apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación de Jerez de la Frontera contra el deudor de la Hacienda Pública Estructuras Grupo 6, S.L., con NIF/CIF B11672920, por los conceptos y cuantías reglamentariamente notificados, se ha dictado el siguiente acuerdo de enajenación y providencia de subasta, que se transcribe literalmente:

«Acuerdo de enajenación y providencia de subasta

En el expediente administrativo de apremio que por la Dependencia de Recaudación de Jerez de la Frontera se sigue a Estructuras Grupo 6, S.L., con NIF/CIF B11672920, por débitos al Tesoro Público por los conceptos y ejercicios reglamentariamente notificados en la diligencia de embargo, se ha embargado el inmueble que con posterioridad se describirá.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 del Reglamento General de Recaudación, se acuerda la enajenación mediante subasta del bien que se indica a continuación, para cubrir el débito perseguido y las costas del procedimiento.

En virtud de este acuerdo, y según lo dispuesto en el art. 146.1 del citado Reglamento, se providencia la venta del bien mediante subasta pública, que se celebrará el día 29 de marzo de 2006, a las 9,30 horas de la mañana en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Jerez de la Frontera, Pl. de las Marinas, 1, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE núm. 3, de 3.1.91), parcialmente modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE núm. 74, de 28.3.95), siendo los tipos de subasta conforme al artículo 139 del citado Reglamento los reflejados en los lotes, haciéndose constar que la segunda e inmediata licitación se llevará a cabo, si así se estimase conveniente, previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta.

Asimismo, cuando en la licitación o licitaciones celebradas no se hubiese cubierto la deuda y en el caso de que resultasen bienes sin adjudicar, la Mesa de Subasta anunciará respecto de los mismos la apertura del procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación y en las condiciones establecidas en el anuncio de la presente subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

La descripción registral del bien/es objeto de subasta es la siguiente:

Derecho del deudor sobre el bien: Pleno dominio.

Naturaleza del bien: Nave industrial.

Derechos del deudor sobre los bienes: Pleno dominio.

Naturaleza de los bienes: Naves industriales.

Descripción del bien 1

Número ocho. Nave industrial en la parcela 9-B-4, 1 de El Portal, en esta ciudad. Mide una superficie construida de ciento sesenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda tomando como frente la puerta de acceso; derecha entrando, nave nueve; izquierda, nave siete; y fondo, zona común. Se forma por división horizontal de la finca 33.918.

Valoración del bien: 88.245,00.

Cargas: No constan cargas.

Tipo subasta primera licitación: 88.245,00.

Tramos: 2.000,00.

Tipo subasta segunda licitación: 66.183,75.

Tramos: 2.000,00.

Descripción del bien 2

Número diez. Nave industrial en la parcela 9-B-4, 1 de El Portal, en esta ciudad. Mide una superficie construida de ciento sesenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda tomando como frente la puerta de acceso; derecha entrando, naves once y doce, izquierda, nave nueve y fondo, zona común. Se forma por división horizontal de la finca 33.918.

Valoración del bien: 88.245,00.

Cargas: No constan cargas.

Tipo subasta primera licitación: 88.245,00.

Tramos: 2.000,00.

Tipo subasta segunda licitación: 66.183,75.

Tramos: 2.000,00.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios si existiesen, y hágase pública por medio de anuncio que se fijará en el tablón de anuncios de la Delegación de la AEAT de Jerez de la Frontera, y del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera en el Boletín Oficial. Asimismo, procederá su publicación en un medio de comunicación escrito de gran difusión, siendo en este caso los gastos, en concepto de costas causadas en el procedimiento, por cuenta de los deudores en proporción al valor de los bienes subastados, y, en su caso, en la dirección de Internet de la Agencia Tributaria (<http://www.aeat.es>) para conocimiento de los interesados y general, con la advertencia a todos y cada uno de ellos y muy especialmente en caso de deudores con domicilio desconocido, que la notificación de la subasta se entenderá practicada a todos los efectos por medio de su anuncio. Jerez de la Frontera, 19 de octubre de 2005. El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Juan Domínguez Montaña.

Y en cumplimiento de lo acordado en los transcritos acuerdo de enajenación y providencia de subasta, se publica el presente anuncio de enajenación de bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.5 y 6 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte a las personas que deseen licitar las siguientes condiciones, a las que quedan sujetas en todos sus términos en caso de que intervengan en la subasta:

1.ª La subasta se celebrará como se dice en la transcrita providencia, el día 29 de marzo de 2006, a las 9,30 horas de la mañana en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Jerez de la Frontera, Pl. de las Marinas, 1, ante la Mesa compuesta por el Sr. Jefe de la Dependencia de Recaudación, que la presidirá, el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación que instruye el expediente, pudiendo ambos ser sustituidos, y un funcionario designado al efecto por el Sr. Delegado de la Agencia, que actuará como Secretario, en cuyo acto y previo depósito reglamentario del 20% del tipo de subasta en primera licitación, se admitirán las posturas que cubran el referido tipo, y en segunda e inmediata licitación, si así se acordase previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta cuando no se hubiere cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo que será del 75% del que sirvió en primera licitación, abriéndose a tal fin un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo.

2.ª La descripción del inmueble embargado a cuya enajenación se va a proceder, valoración del mismo, cargas, fecha de depuración de cargas, tipo de subasta y tramos de licitación, son los especificados en los transcritos acuerdo de enajenación y providencia de subasta. El adjudicatario o adjudicatarios aceptan y se subrogan en las cargas de carácter preferente y que legalmente deban quedar subsistentes, si las hubiere,

sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Los intereses y demás gastos devengados o generados por las cargas preferentes no serán de cargo, en ningún caso, de la Agencia Tributaria, ni disminuirán el valor de enajenación del bien. Igualmente, se subroga el adjudicatario/s respecto de aquellas situaciones jurídicas que afecten al inmueble embargado, conforme a la documentación que consta en el expediente a disposición de los posibles interesados.

3.ª Para tomar parte en la subasta, todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado al portador, que será de al menos el 20% del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro, con pérdida para el depositario, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

5.ª Se podrá liberar el bien trabado y suspenderse el procedimiento de enajenación en cualquier momento anterior al de su adjudicación, abonándose la deuda perseguida en su principal, recargo de apremio, costas causadas e intereses de demora que procedan.

6.ª Los títulos de propiedad o certificación supletoria, en su caso, del inmueble que se subasta, estarán de manifiesto, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, en la Dependencia de Recaudación de la AEAT de Jerez de la Frontera, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interesen, todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio. En cualquier caso, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos prevenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

7.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador, debiendo incluirse en el mismo un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere el punto 3. Los licitadores en sobre cerrado podrán, igualmente, participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre, si desean mejorar el precio máximo ofrecido.

Estas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán presentarse en el Registro General de la AEAT de la Delegación de Jerez de la Frontera, en Pl. de las Marinas, 1, desde el anuncio de la subasta hasta al menos una hora antes de iniciarse ésta.

8.ª La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del inmueble que se subasta, de no ser enajenado, según se establece en los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y 172.2 de la Ley General Tributaria.

9.ª Los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

10.ª Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de deudas con la Comunidad de Propietarios que pudiera existir en relación con viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Tributaria, al amparo del art. 9 de la Ley 48/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obli-

gación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la Comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

11.ª El licitador o licitadores que resulten adjudicatarios del bien que se enajena, lo serán a título propio y personal, no pudiéndose ejercer opción alguna de cesión a terceros, salvo en el caso de que actúen con poderes, suficientes y acreditados, de terceras personas o en representación de entidad jurídica.

12.ª Si por causa de fuerza mayor u otras ajenas a la Agencia Tributaria no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la subasta tendrá lugar en el mismo lugar y hora al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y en días sucesivos en iguales condiciones si persistiese tal impedimento.

13.ª El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los arts. 165 y 166 de la Ley General Tributaria.

14.ª Cuando en la primera licitación y, en su caso, segunda licitación, no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la apertura del trámite de venta mediante gestión y adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses, a contar desde el día de celebración de la subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

En el trámite de venta mediante gestión directa, los interesados en la adjudicación podrán presentar ofertas en sobre cerrado desde el día 29.3.2006, con la advertencia de que transcurrido un mes a contar desde el mismo, la Administración se reserva el derecho a resolver la adjudicación en cualquier momento dentro del plazo de seis meses a que se refiere el artículo 150.2 del Reglamento General de Recaudación, con las ofertas que hayan sido presentadas hasta el instante mismo de la propuesta del Jefe de la Dependencia a la Mesa de Subasta. Las ofertas, que tendrán la consideración de vinculantes, se presentarán señalando que son dirigidas a este procedimiento. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo establecido.

La apertura de sobres tendrá carácter reservado.

Podrá declararse desierta la adjudicación cuando, de forma razonada, el Jefe de la Dependencia estime que las ofertas presentadas no reúnen condiciones económicas suficientes a los intereses de la Hacienda Pública. No obstante, y siempre dentro del referido plazo de seis meses, podrán acordarse prórrogas sucesivas de un mes de duración para la presentación de nuevas ofertas en sobre cerrado, lo que se anunciará en el tablón de anuncios de esta Delegación y, en su caso, de la Administración en la que se ubique la Unidad de Recaudación que hubiera tramitado el expediente ejecutivo, en cuyo caso, el citado anuncio de prórroga servirá de comunicación a los interesados cuyas ofertas hubiesen sido rechazadas.

Se entenderá que las ofertas presentadas tienen validez durante todo el plazo de trámite del procedimiento de adjudicación directa.

15.ª En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el acto.

Dado en Sevilla, a 6 de febrero de 2006.

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA

EDICTO de 30 de diciembre de 2005, de nombramiento de funcionarios de carrera. (PP. 167/2006).

Don Florencio José Morales Lara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber: De conformidad con lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que como consecuencia de los respectivos concurso-oposición convocados al efecto, ha sido nombrado según propuesta del Tribunal Calificador el siguiente personal de éste Ayuntamiento, en virtud de la Resolución dictada por la Alcaldía con fecha 21 de noviembre de 2005.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nombre y apellidos: Ana María Caño Ruiz.
DNI 25961722-N.
Escala: Administración General.
Pertenece al Grupo C.
Denominación plaza: Administrativo.
Fecha toma de posesión: 22 de noviembre de 2005.

Nombre y apellidos: Sebastián Godoy Perín.
DNI 25931683-B.
Escala: Administración General.
Pertenece al Grupo D.
Denominación plaza: Auxiliar Administrativo.
Fecha toma de posesión: 22 de noviembre de 2005.

Nombre y apellidos: Francisco Manuel Lara Mercado.
DNI 50452710-W.
Escala: Administración Especial.
Pertenece al Grupo E.
Denominación plaza: Auxiliar de Policía Local.
Fecha toma de posesión: 22 de noviembre de 2005.

Lahiguera, 30 de diciembre de 2005.- El Alcalde-Presidente, Florencio José Morales Lara.

AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

EDICTO de 21 de diciembre de 2005, sobre aprobación definitiva de modificación puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 14/2006).

Alfredo Valdivia Ayala, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fiñana (Almería), informo:

Por Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 13 de julio de 2005, se aprobó definitivamente una modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Fiñana, a instancia de don Sebastián Salvador Carvajal, cuyo objeto es el cambio de calificación de una parcela de suelo urbano, pasando de Ordenanza Industrial a Residencial, Ordenanza nuevo suelo urbano sito en C/ Eras, para lo cual se delimita un área de reforma interior con los siguientes parámetros:

Superficie bruta: 2.600 m².
Parcela neta edificable: 1.170,19 m².
Aprovechamiento objetivo: 2.340,38 m² (0,9 m²/m²).
Aprovechamiento subjetivo: 2.106,34 m².

Aprovechamiento municipal: 234,04 m².
Espacios libres: 780,95 m².
Núm. máximo de viviendas: 26.

Por Resolución de fecha 31 de octubre de 2005, del Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería se ha ordenado la inscripción y depósito de la citada modificación puntual de las NN.SS. de Fiñana en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos asignándole el número de registro 797, en la sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Fiñana.

Contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, de fecha 13 de julio de 2005, por la que se aprueba definitivamente la referenciada modificación puntual de las NN.SS., que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Fiñana, 21 de diciembre de 2005.- El Alcalde, Alfredo Valdivia Ayala.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ANUNCIO de nombramiento de funcionarios. (PP. 117/2006).

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 25, párrafo 2.º, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento dado por Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia de fechas 29 de diciembre y 25 de noviembre de 2005, respectivamente, una vez concluido el proceso selectivo, como Funcionarias de Carrera de esta Entidad Local:

- En la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo de clasificación: C, Denominación: Agente Ejecutivo, a doña Susana Garcés Ollauri, con DNI núm. 13.299.186-B.
- En la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Clase Auxiliar, Grupo de Clasificación D, Denominación: Auxiliar de Recaudación, a doña Raquel Colacios González, con DNI núm. 45.595.170-Q.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 9 de enero de 2006.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE CUADROS

ANUNCIO de disolución. (PP. 143/2006).

Doña María Cuadros Ortuño Vargas, con DNI 25.902.294-Q; doña Ana María Adán Sánchez, con DNI 26.486.757 y doña Alejandra Ogayar Navarrete, con DNI 26.021.433, todas mayores de edad y liquidadoras de la S.C.A. Nuestra Señora de Cuadros en liquidación, con domicilio social en Bedmar (Jaén), provista de CIF F-23011919 e inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas con el núm. J-134, por medio del presente documento.

CERTIFICAN

Primero. Que según consta en el acuerdo asambleario celebrado el día 14 de diciembre de 2005, por unanimidad de todos los socios presentes y que a su vez componían la totalidad de los socios de la Cooperativas se adoptan los acuerdos siguientes:

«Primero. Se acuerda la disolución de la S.C.A. por voluntad de todos los socios, en base al art. 44, letra g) de los Estatutos Sociales, al llevar más de dos años consecutivos sin actividad. En consecuencia la Entidad se denominará S.C.A. Nuestra Señora de Cuadros en disolución. Se procederá a publicar este acuerdo en el BOJA y en el Diario Jaén, en un plazo de 30 días.

Segundo. Se acuerda el cese del Consejo Rector (...), y el nombramiento de tres liquidadores mancomunados y con carácter indefinido recayendo en las personas doña María Cuadros Ortuño Vargas, doña Ana María Adán Sánchez y doña Alejandra Ogayar Navarrete. Dichas personas aceptan sus cargos, dejando constancia de que no se hallan incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad, ni inhabilidad establecidas legalmente. Se faculta a los liquidadores para que expidan certificación de este acta y otorgue documento público.

Tercero. Se acuerda el cese del Interventor de Cuentas (...), y el nombramiento de interventor de la liquidación, conforme al art. 114 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, recayendo en la persona de doña María Josefa Molero Linde, con DNI 25.954.554. La designada acepta el cargo y dejando constancia de que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad, ni inhabilidad establecidas legalmente.»

Y para que así conste y surta efectos donde proceda y a los efectos de su publicación en el BOJA, firman la presente certificación en Bedmar, a dieciséis de diciembre de dos mil cinco.- María Cuadros Ortuño Vargas. Ana María Adán Sánchez. Alejandra Ogayar Navarrete.

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ANUNCIO de modificación de bases. (PP. 287/2006).

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE CORDOBA

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 12, de 19 de enero de 2006, se publica modificación del Apartado de Experiencia Profesional del Anexo I de las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 9 plazas de Bomberos-as/Conductores-as, publicadas en el BOP de Córdoba núm. 17, de 18 de octubre de 2002, y reseña de las mismas en el BOJA núm. 137, de 23 de noviembre de 2002 y en el BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 2002.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 20 de enero de 2006.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.

ANUNCIO de modificación de bases. (PP. 286/2006).

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE CORDOBA

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 12, de 19 de enero de 2006, se publica modificación del Apartado de Experiencia Profesional del Anexo I de las bases de la con-

vocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 20 plazas de Bomberos-as/Conductores-as, publicadas en el BOP de Córdoba núm. 156 Y 157, de 14 y 16 de septiembre de 2005, y reseña de las mismas en el BOJA núm. 196, de 6 de octubre de 2005 y en el BOE núm. 255, de 25 de octubre de 2005.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 20 de enero de 2006.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2006**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63